



INFORME DE
RESULTADOS

**ALFREDO
DEL MAZO**

**ANEXO ESTADÍSTICO
TOMO I**

Tercer Informe de Resultados
Alfredo del Mazo Maza
Anexo Estadístico, Tomo I

© Derechos Reservados

Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo,
Lerdo poniente núm. 300,
Col. Centro, C.P. 50000,
Toluca, Estado de México.

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento podrá
efectuarse mediante autorización expresa de la fuente
y dándole el crédito correspondiente.

CE: 207 / 09 / 17 / 20
www.edomexico.gob.mx

Directorio

Alfredo del Mazo Maza

Gobernador Constitucional del Estado de México

Alejandro Ozuna Rivero
Secretario General de Gobierno

Martha Hilda González Calderón
Secretaria del Trabajo

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas

Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca
Secretario de Desarrollo Social

Gabriel Jaime O'Shea Cuevas
Secretario de Salud

Luis Gilberto Limón Chávez
Secretario de Comunicaciones

Alejandro Fernández Campillo
Secretario de Educación

Rocío Díaz Montoya
Secretaria de Desarrollo Agropecuario

Andrés Massieu Fernández
Secretario de Desarrollo
Urbano y Metropolitano

Evelyn Osornio Jiménez
Secretaria de Turismo

Rafael Díaz Leal Barrueta
Secretario de Obra Pública

Javier Vargas Zempoaltécatl
Secretario de la Contraloría

Enrique Jacob Rocha
Secretario de Desarrollo Económico

Jorge Rescala Pérez
Secretario del Medio Ambiente

Marcela González Salas y Petricioli
Secretaria de Cultura y Deporte

Maribel Cervantes Guerrero
Secretaria de Seguridad

Raymundo Edgar Martínez Carbajal
Secretario de Movilidad

Eriko Flores Pérez
Secretario Técnico del Gabinete

Rodrigo Espeleta Aladro
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Elías Rescala Jiménez
Subsecretario General de Gobierno

Jorge Alberto Pérez Zamudio
Coordinador General de
Comunicación Social

Francisco Sarmiento Pérez
Coordinador de Información y Estrategia

Raymundo Balboa Cruz
Jefe de la Oficina de la Gubernatura

Miguel Ángel Torres Cabello
Director General del DIF
Estado de México

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. PILAR SOCIAL: ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	11
1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.	13
1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.	13
1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.	14
1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.	17
1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	20
1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.	20
1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.	26
1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.	28
1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.	29
1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.	31
1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.	33
1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.	35
1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.	36
1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.	36
1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.	38
1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.	43
1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.	46
1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.	48
1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.	49
1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.	50
1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.	52
1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.	53
1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.	55
1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.	55
1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.	55
1.4.4. Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.	59
1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.	59
1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.	60
1.4.7. Promover la protección social incluyente.	60
1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.	61
1.4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.	61
Principales Acciones	69
2. PILAR ECONÓMICO: ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	113
2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.	115
2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.	115
2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.	120
2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.	124
2.1.4. Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social.	126
2.1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.	126
2.1.6. Reorientar el desarrollo industrial.	130
2.1.7. Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera.	131
2.1.8. Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.	135
2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.	137
2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.	137

2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.	139
2.2.3. Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.	141
2.2.4. Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.	144
2.2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.	145
2.2.6. Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.	146
2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.	147
2.3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas.	147
2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.	150
2.4.6. Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico.	150
2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.	153
2.5.1. Fomentar una mayor conectividad en el estado.	153
2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.	154
2.5.3. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura.	161
Principales Acciones	163
 3. PILAR TERRITORIAL: ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	196
3.1. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	198
3.1.1. Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses.	198
3.1.2. Difundir el ahorro de energía en la población.	198
3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.	199
3.2.1. Contribuir a la mejora de la calidad del aire.	199
3.2.2. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.	200
3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.	201
3.2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.	203
3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.	207
3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.	207
3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales.	211
3.3.3. Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.	212
3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.	213
3.3.5. Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.	219
3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.	219
3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	219
3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.	222
3.4.3. Impulsar la cultura del agua entre la población mexiquense y mejorar el sistema de información del agua.	224
3.4.4. Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental.	224
3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	225
3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.	225
3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.	225
3.5.3. Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.	231
3.5.4. Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.	231
3.5.5. Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.	232
3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.	237
3.5.7. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.	245
Principales Acciones	255
 4. PILAR SEGURIDAD: ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	283
4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	285
4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.	285
4.1.2. Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.	287
4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.	288
4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.	291

4.1.5. Fortalecer la supervisión y control a prestadores del servicio de seguridad privada.	292
4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.	292
4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.	292
4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.	294
4.3. IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	297
4.3.1. Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.	297
4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.	298
4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.	298
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.	299
4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).	302
4.5.1. Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.	302
4.5.2. Modernizar tecnológicamente a la institución en los procesos de trabajo e investigación.	303
4.5.3. Rediseñar la estructura organizacional.	303
4.5.4. Fortalecer los servicios periciales.	304
4.5.5. Transformar la policía de investigación.	304
4.5.6. Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes.	305
4.5.7. Fortalecer los mecanismos de control de la corrupción.	306
4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.	306
4.6.1. Mejorar el servicio de atención ciudadana.	306
4.6.2. Promover los mecanismos de solución alternos a los procesos judiciales.	306
4.6.3. Garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía en contacto con la procuración de justicia.	307
4.6.4. Fortalecer la defensoría pública.	307
4.7. FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.	308
4.7.3. Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral.	308
4.7.4. Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva.	308
4.8. FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.	310
4.8.1. Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos.	310
4.8.2. Fortalecer la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).	311
4.10. IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.	312
4.10.1. Fortalecer las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	312
Principales Acciones	315
 5. EJES TRANSVERSALES: IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO	347
5.3. PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	349
5.3.2. Impulsar la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo.	349
5.3.3. Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	349
5.5. PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO transparentes y que rindan cuentas.	352
5.5.1. Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.	352
5.5.2. Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos.	358
5.5.3. Coordinar acciones de transparencia en la atención de observaciones y recomendaciones emitidas por entes externos de fiscalización.	359
5.5.4. Impulsar la Ley de Archivos de los Poderes Estatales.	360
5.5.5. Garantizar que las dependencias del gobierno estatal cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos.	360
5.5.7. Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles.	361
5.6. IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	362
5.6.1. Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	362
5.6.2. Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	363
5.6.3. Implementar la Plataforma Digital Estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	364
5.6.4. Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	364

5.7. MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.	366
5.7.1. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.	366
5.7.2. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno.	367
5.7.3. Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Gobierno.	369
5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.	370
5.8.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.	370
5.8.2. Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.	375
5.8.3. Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal.	377
5.8.4. Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.	380
5.8.5. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.	384
5.8.6. Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.	386
5.8.7. Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.	393
5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.	400
5.9.1. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.	400
5.9.3. Fortalecer las finanzas públicas municipales.	403
5.9.4. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos.	404
5.9.5. Promover mayores fuentes de financiamiento con participación privada.	406
5.9.6. Fomentar alianzas eficaces con el sector privado y el exterior.	406
5.9.7. Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.	407
Principales Acciones	408
Obra Pública	438
Obras Terminadas	439
Obras en Proceso	484
Inversión Pública	499
Fuentes	508
Siglas	511



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento legal al artículo 77, fracción XVIII de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*, el cual establece que en el mes de septiembre de cada año el Titular del Poder Ejecutivo tiene la obligación de rendir un Informe a la Legislatura Estatal sobre el estado general que guarda la administración, para conocimiento de la población mexiquense; que para los efectos de este tercer año de gobierno comprende del 16 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020.

En el contexto de tal encargo institucional y con total convencimiento en la rendición de cuentas y la transparencia, en este *Tercer Informe de Gobierno* se someten a la consideración del Poder Legislativo Estatal y de todos los mexiquenses las obras y acciones realizadas durante este periodo, para dejar constancia del trabajo conjunto y participativo de los sectores público, social y privado.

Hoy por hoy, a nuestra entidad se le reconoce como una tierra diversa y de contrastes que, al mismo tiempo, enfrenta grandes desafíos, pero igualmente tiene en su horizonte grandes oportunidades. Es por ello que todos los días se trabaja por un gobierno democrático, plural y responsable, capaz de propiciar los acuerdos necesarios, a fin de que sus habitantes tengan acceso a una efectiva igualdad de oportunidades que incida en el mejoramiento de su nivel de vida.

En este contexto, y como parte de la obligación ante los mexiquenses, se somete a consideración del H. Congreso del Estado el conjunto de acciones y obras realizadas durante este tercer año de gobierno. Esto como respuesta a los requerimientos de los ciudadanos y en congruencia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM 2017-2023)*, documento rector de la presente Administración, el cual está enmarcado en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 –adoptada por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas–, y bajo el seguimiento del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Al respecto, el *Plan de Desarrollo Estatal* vigente está integrado por cuatro Pilares y tres Ejes Transversales:

Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. Establecido en la prioridad de desarrollar y conservar Familias

Fuertes, así como en la promoción del empleo y la protección al ingreso, particularmente el de las mujeres.

Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador. Fundamentado con el propósito de acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, a fin de generar las condiciones necesarias de desarrollo para transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, además de mejorar la conectividad entre regiones y ciudades; y con ello, consolidar a la entidad como el centro logístico del país.

Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente. Basado en la vigilancia dirigida a la preservación de los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos, la disminución de las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, así como la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia. Cimentado en el reconocimiento de que la seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños), se asume que proporcionarla es obligación y deber del Estado con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de los mexiquenses, así como para preservar la libertad, el orden y la paz social.

Ejes Transversales:

Igualdad de Género. Basado en la directriz de construir una sociedad igualitaria y justa, el Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género como una de las prioridades de una política transversal que impacte en la totalidad de las políticas públicas.

Gobierno Capaz y Responsable. Dirigido a lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas por medio de la prevención y combate a la corrupción; a consolidar una gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social; a contar con finanzas públicas sanas,

así como una gestión pública orientada a resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno. Edificada a partir del reconocimiento de que un gobierno moderno y vanguardista debe hacer uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, además de conferir mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia para fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social.

Los principios mencionados fueron diseñados en el marco de una gestión pública transparente y eficiente que reconoce la importancia y el trabajo de los gobiernos municipales, además de promover de manera estricta el respeto a su autonomía.

En consecuencia, y de acuerdo con el *PDEM 2017-2023*, el *Anexo Estadístico* del *Tercer Informe de Gobierno* se presenta a la sociedad mexiquense en dos tomos, cada uno dividido en Pilares y el apartado de Ejes Transversales, con el propósito de compartir información transparente, veraz y oportuna, en respuesta a los requerimientos de la población.

El *Tomo I* describe detalladamente las principales acciones ejecutadas, las obras terminadas, así como las obras que se encuentran en proceso de

los sectores que participan en la integración del *Anexo Estadístico*, en coincidencia con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteados en el *Plan de Desarrollo del Estado de México* vigente. En el documento también se da a conocer la información sobre el monto de la inversión pública ejercida conforme al programa de inversión para el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, al igual que la inversión ejercida por programa de inversión para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020.

Por su parte, el *Tomo II* integra información importante que permite conocer la magnitud, composición, distribución y comportamiento de la dinámica demográfica, social y económica, la cual se complementa con un apartado que proporciona los indicadores básicos de la entidad y sus 125 municipios.

Con la entrega de este *Tercer Informe de Gobierno* a la H. Legislatura del Estado de México, se refrenda el compromiso de dar cabal cumplimiento al mandato constitucional de mantener informada a la población sobre los avances logrados y el estado que guardan las tareas que se encuentran en proceso, con el único propósito de atender las necesidades de los mexiquenses para mejorar su calidad de vida.





PILAR **SOCIAL**





1. PILAR SOCIAL: ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

En este tercer año de gobierno se dotó a mexiquenses del medio rural con la Tarjeta de Salario Rosa para el Campo, con el propósito de apoyar a las mujeres del ámbito rural que carecen de un empleo formal remunerado. Gracias a dicha tarjeta, hoy pueden disponer bimestralmente de 2 mil 400 pesos. En total, en el periodo que se informa se benefició a 10 mil 56 mujeres.

Adicionalmente, y a fin de prevenir los riesgos en el sector agropecuario, en particular los de índole catastrófico asociados con fenómenos climatológicos atípicos que conllevan a la descapitalización y pérdidas en la actividad, el Titular del Ejecutivo Estatal, en apoyo a los productores mexiquenses, contrató un Seguro Agrícola Catastrófico para el aseguramiento de 352 mil 81 hectáreas de maíz, cebada y trigo grano para el Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2020 en diferentes municipios de la entidad, al ejercer una inversión de 34 millones 800 mil pesos en beneficio de productores que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado.

Por su parte, en el marco del componente “Atención Directa a Emergencias por Fenómenos Climatológicos Eventuales”, en el periodo que se reporta se canalizaron recursos por 88 mil 600 pesos en apoyo a cuatro productores de hortalizas, flores y frutales bajo invernadero, afectados en una superficie de 2.3 hectáreas de infraestructura y cultivos por la acción conjunta

de fuertes vientos y granizo registrada en diferentes municipios de la entidad.

Igualmente, a fin de apoyar a productores de escasos recursos para enfrentar la eventualidad del fallecimiento o la discapacidad física producto de un accidente de trabajo, el Gobierno del Estado de México, a través del Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses, pagó indemnizaciones por el fallecimiento de 106 productores con una inversión de 2 millones 650 mil pesos, en beneficio de 116 productores mexiquenses.

En extensión a tales apoyos y con el objeto de apoyar la consolidación de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario del Estado de México, los cuales ofrecen protección mutualista a sus socios mediante diversos esquemas de aseguramiento y coaseguramiento contra riesgos climatológicos, durante esta administración, a través del Fideicomiso Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), se ha apoyado a los Fondos de Aseguramiento Agrícola Cebadero Mexiquense F.A., así como al Ganadero y al Pecuario, con recursos por un millón 309 mil pesos, en beneficio de 10 mil 743 socios productores.

En otro rubro importante para esta administración, día con día las mujeres mexiquenses enfrentan grandes desafíos para desarrollarse plenamente en los diferentes ámbitos de la sociedad, de manera especial en el hogar, por ser la célula que da fortaleza a cada familia. Gracias a su compromiso, el Gobierno de Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM), reconoce su esfuerzo diario y mantiene su promesa de continuar propiciando su bienestar, reduciendo las desigualdades que enfrentan, a través de programas y acciones que mejoren sus capacidades, oportunidades y potencialidades.

Por tercer año consecutivo, se ha fortalecido la economía de más de 194 mil amas de casa de los 125 municipios de la entidad que no perciben ingreso, a través del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Salario Rosa” que representa una pensión bimestral, la

cual ha sido de gran ayuda para las jefas del hogar en sus necesidades más elementales, especialmente en esta época de precariedad ocasionada por el coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19), de tal forma que en este periodo se entregaron 999 mil apoyos económicos. De manera complementaria, y con el fin de dotar a las beneficiarias del programa de herramientas necesarias para su desarrollo y estabilidad económica, se impartieron más de mil talleres de capacitación a fin de fomentar el autoempleo y disminuir su condición de pobreza extrema o vulnerabilidad. Los talleres fueron impartidos por diferentes instancias como el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal (ICAMEX); el Instituto de Capacitación y Adiestramiento Industrial (ICATI), y por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS); entre los temas tratados se encontraron: transformación de alimentos, bisutería, bolsas de mano, computación, reparación de electrodomésticos y panadería, entre otros.

Ahora bien, con el propósito de impulsar el desarrollo social de la población mexiquense en condiciones de pobreza y marginación, así como de los migrantes mexiquenses en retorno, se operó el Programa de Desarrollo Social “Comunidad Fuerte EDOMÉX”, el cual busca mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios mediante el financiamiento de proyectos productivos.

En este sentido, en el periodo reportado se entregaron recursos económicos por 9 millones 570 mil pesos para la realización de 205 proyectos productivos divididos en 150 individuales y 55 colectivos, con el propósito de impulsar actividades económicas de emprendimiento y autoempleo. Algunos de esos proyectos fueron: procesamiento de alimentos, servicios, transformación de materias primas, entre otros, los cuales beneficiaron a 351 familias de 51 municipios del territorio estatal.

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que guían las metas globales para disminuir los indicadores de pobreza a nivel mundial, la actual Administración Pública Estatal a través del Programa “Familias Fuertes en su Patrimonio” ha beneficiado a familias mexiquenses que se encontraban en un alto y muy alto nivel de vulnerabilidad, logrando con esto avanzar en el cumplimiento de sus objetivos.

Para ello, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), por medio de la coordinación transversal, ha transitado del desarrollo social al desarrollo humano mediante la operación de diversos programas sociales a fin de mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, entre ellos uno de importancia básica en el Instituto: la vivienda.

Con este propósito, se entregaron paquetes de materiales o acciones de vivienda cofinanciadas para su mejoramiento a través de la autoconstrucción que incluye cuartos adicionales, losas y piso firme; además de la ejecución de programas para la regularización del suelo y la entrega de títulos de posesión o propiedad, con el objetivo de darles a los beneficiados certeza jurídica sobre su patrimonio.

<<<Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.>>>

Para promover y entregar subsidios autorizados para la edificación y el cofinanciamiento de una vivienda ecológica, el IMEVIS se coordina e interactúa con entidades federales, municipios, asociaciones civiles y beneficiarios. Con este propósito, y mediante la aplicación de los instrumentos jurídicos correspondientes, se logró la entrega de 178 viviendas ecológicas de 60 metros cuadrados, en beneficio de 694 mexiquenses, de los cuales 101 son mujeres

jefas de familia (57 por ciento), habitantes todos de tres municipios: Luvianos (73), Morelos (68) y Almoloya de Alquisiras (37). Todo ello, con una inversión de 3 millones 95 mil 598 pesos en este periodo.

Cabe explicar que la vivienda ecológica tiene entre sus características algunas ecotecnias: un Sistema de Captación de Agua Pluvial, el cual tiene como objetivo la recolección del agua que se precipita de forma natural y mediante el proceso de filtración retiene las impurezas que pueda contener, posteriormente se transporta a la cisterna de ferrocemento y a través de un sistema de bombeo manual, se almacena en el tinaco para utilizarla en las diferentes actividades del hogar; así como una estufa Patsari, la cual tiene como principal beneficio mejorar notablemente la economía familiar, evitar enfermedades respiratorias y pulmonares, y la irritación en los ojos al permitir que los espacios donde se cocina queden libres de humo y contaminantes.

<<<Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.>>>

Las acciones de vivienda digna tienen como propósito mejorar las condiciones de las viviendas de los habitantes del Estado de México, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación, mediante actividades de ampliación, reforzamiento estructural o rehabilitación, a través de la entrega de apoyo social, técnico y, en su caso, financiero; así como el apoyo en la entrega de paquetes de materiales de construcción, bienes complementarios o aportación estatal para el mejoramiento de vivienda cofinanciada.

Es por ello que el IMEVIS, en el periodo que se reporta, otorgó 4 mil 335 apoyos para el mejoramiento de vivienda en beneficio de 16 mil 906 mexiquenses, de los cuales 3 mil 69 son jefas de familia, cifra que representa el 71 por ciento del total, lo anterior con una inversión de 32 millones 207 mil 817 pesos.

Asimismo, se entregaron: losas (269), cuartos adicionales (417), paquete de láminas (600), tinacos (1 373), sanitarios ecológicos secos (534), cubetas de impermeabilizantes (520) y cubetas de pintura (622), resaltando la entrega en los municipios de Chalco (194), Morelos (186), Cuautitlán (180), Cuautitlán Izcalli (180) y Naucalpan de Juárez (170).

<<<Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.>>>

La sustitución de piso de tierra por piso firme contribuye de manera directa a elevar la calidad de vida de los mexiquenses, coadyuvando al mejoramiento de las condiciones de higiene y salubridad de sus viviendas. En este sentido, en el periodo que se informa, se logró la entrega de un total de mil 246 apoyos para piso de concreto, con lo cual se benefició a 4 mil 859 mexiquenses, de los cuales 964 fueron jefas de familia, lo que representa el 78 por ciento, y una inversión de 14 millones 995 mil 981 pesos.

Estas acciones o apoyos fueron entregados a beneficiarios de 76 municipios: Acambay de Ruiz Castañeda (18), Almoloya de Alquisiras (4), Almoloya de Juárez (30), Almoloya del Río (8), Amanalco (11), Amatepec (4), Amecameca (11), Atenco (7), Atlacomulco (17), Atlautla (26), Axapusco (10), Ayapango (12), Calimaya (4), Capulhuac (9), Chalco (41), Chapa de Mota (19), Chapultepec (5), Chiautla (8), Coatepec Harinas (6), Cocotitlán (7), Coyotepec (5), Donato Guerra (37), Ecatingo (15), El Oro (9), Hueypoxtla (4), Huixquilucan (4), Isidro Fabela (1), Ixtapan de la Sal (4), Ixtapan del Oro (21), Ixtlahuaca (55), Jilotepec (27), Jiquipilco (51), Jocotitlán (22), Juchitepec (11), Lerma (2), Metepec (2), Mexicaltzingo (3), Morelos (25), Nextlalpan (4), Nopaltepec (6), Ocoyoacac (9), Ocuilan (20), Otzolotepec (11), Ozumba (14), Rayón (5), San Antonio la Isla (2), San Felipe del Progreso (13), San José del Rincón (30), San Martín de las Pirámides (6), San Mateo Atenco (21), San Simón de Guerrero (9), Tejupilco (61), Temascalapa (6), Temascalcingo (12), Temascaltepec (22), Temoaya (31), Tenancingo (29), Tenango del Aire (4), Tenango del Valle (39), Tepetlixpa (11),

Texcaltitlán (2), Texcoco (19), Tezoyuca (17), Tianguistenco (48), Tlalmanalco (5), Tlatlaya (10), Toluca (71), Tonicato (1), Valle de Bravo (19), Villa de Allende (10), Villa del Carbón (4), Villa Guerrero (33), Xalatlaco (33), Zacualpan (11), Zinacantepec (41) y Zumpahuacán (2).

De igual manera, el IMEVIS realiza acciones de fomento para la Edificación de Casa, apoyo consistente en paquetes de materiales de construcción para una unidad básica de vivienda, también llamada “Pie de Casa”, la cual cuenta con una superficie de 45.5 metros cuadrados. Con el objeto de asegurar la situación patrimonial del beneficiario, esta construcción se realiza en terrenos de su propiedad.

Principalmente se busca que los beneficiarios de estos apoyos se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación, que no cuenten con una vivienda propia o requieran sustituirla por estar construida con materiales endeble. Cabe aclarar que su edificación se lleva a cabo mediante el esquema de autoconstrucción por el beneficiario, previa asesoría por personal técnico designado para tal fin.

En este sentido y como resultado de las acciones emprendidas por el IMEVIS, se otorgaron un total de 276 paquetes para edificación de casa, beneficiando a mil 76 mexiquenses, de los cuales 153 fueron para mujeres jefas de familia, lo que representa el 55 por ciento del total de los paquetes entregados. Para lo anterior, la inversión destinada en este periodo ascendió a 27 millones 910 mil 165 pesos, aplicados en 61 municipios: Acambay de Ruiz Castañeda (9), Almoloya de Juárez (4), Almoloya del Río (1), Amanalco (3), Amatepec (4), Amecameca (4), Atenco (3), Atlacomulco (5), Atlautla (4), Ayapango (1), Calimaya (8), Chalco (4), Chapa de Mota (5), Chapultepec (3), Chiautla (2), Chicoloapan (1), Cocotitlán (2), Coyotepec (2), Donato Guerra (10), El Oro (6), Ixtapan de la Sal (3), Ixtapan del Oro (5), Ixtlahuaca (6), Jilotepec (5), Jilotzingo (1), Jiquipilco (9), Juchitepec (2), Mexicaltzingo (1), Morelos (13), Nextlalpan (15), Nopaltepec (2), Ocoyoacac (1), Ozumba (1), Rayón (2), San Antonio la Isla (2), San Felipe del Progreso (10),

San José del Rincón (16), San Martín de las Pirámides (3), San Mateo Atenco (3), San Simón de Guerrero (3), Tejupilco (1), Temascalapa (3), Temascalcingo (10), Temascaltepec (4), Temoaya (10), Tenancingo (4), Tenango del Aire (3), Tenango del Valle (2), Texcaltitlán (3), Texcoco (2), Tezoyuca (4), Tlalmanalco (1), Tlatlaya (4), Toluca (5), Valle de Bravo (3), Villa de Allende (13), Villa del Carbón (3), Villa Guerrero (2), Zacualpan (4), Zinacantepec (9) y Zumpahuacán (2).

La superación de la pobreza, la pobreza extrema y de las carencias sociales de la población del Estado de México es un proceso complejo que requiere del diseño de políticas públicas encaminadas a los derechos sociales y humanos. En atención a estas variables, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM) en materia de ejecución de proyectos sociales, hizo entrega de bienes que contribuyeron a mejorar las condiciones de bienestar de la población indígena por medio de seis proyectos, entre los que destacan la entrega de 250 tinacos, 210 botes de pintura, 65 calentadores solares, 2 mil 500 cobertores, 145 toneladas de cemento y 26 mil 714 juguetes, acciones que ayudaron a mejorar la calidad de vida de la población indígena.

<<<Fomento a la integración de la familia.>>>

El proyecto denominado “Fomento a la Integración de la Familia” tiene el objetivo de promover la integración familiar, el desarrollo humano de sus miembros y el fortalecimiento de los valores familiares y sociales, con la participación corresponsable de instituciones públicas, privadas, sociales y los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), mejorando la calidad de vida de sus integrantes. Por ello, durante el periodo que se informa, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) distribuyó, verificó, coordinó y controló la entrega de 210 mil 23 piezas/ayudas extraordinarias, por requerimiento asistencial de los SMDIF, a instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil (OSC's) con fines no lucrativos y personas necesitadas.

En este ámbito, y con el objeto de reducir y propiciar el desarrollo humano, se distribuyeron paquetes de materiales de construcción y/o bienes de las familias en situación de pobreza extrema, mismos que fueron cuantitativamente entregados en los 125 municipios de la entidad y están conformados por apoyos como: cobertores, colchonetas, pintura, impermeabilizante, juguetes y despensas de productos básicos.

Asimismo, en este rubro se otorgaron apoyos asistenciales excepcionales emergentes a la población vulnerable del Estado de México que carece de asistencia social, consistentes en medicamentos, material de curación, accesorios cardiorrespiratorios, prendas para quemaduras, pago de cuentas hospitalarias, pañales, leche y suplementos alimenticios, estudios de laboratorio, pasaportes y visas para tratamientos de niños con quemaduras, entre otros. De esta manera, en el periodo de septiembre de 2019 a la fecha se entregó un total de mil 690 apoyos en beneficio de igual número de personas.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

<<<Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente.>>>

Uno de los más grandes retos que tiene el Gobierno del Estado de México es llevar a cabo acciones que contribuyan a prevenir la mala nutrición en sus diferentes formas: sobrepeso, obesidad y/o desnutrición; en ese sentido, a través del DIFEM, se contribuye a elevar el nivel de vida de la población y, por ende, a lograr un desarrollo integral e incluyente, en particular a los menores de 5 años como un sector prioritario. Por ello, durante este periodo el DIFEM coordinó la entrega y distribución de 27 mil 76 paquetes de apoyos alimentarios a menores de 5 años,

refrendando así el compromiso con la primera infancia.

<<<Desayunos escolares.>>>

El Programa “EDOMÉX: Nutrición Escolar”, mediante el cual se entregan Desayunos Escolares Fríos, contribuye a mejorar el estado de nutrición de menores en etapas de Preescolar y Escolar a través de una ración alimenticia con productos que contienen los nutrimentos necesarios para su edad y que, además de beneficiar su salud, también ayuda a formar hábitos de alimentación saludables y horarios de alimentación.

Para el Gobierno Estatal, la alimentación de las niñas, niños y adolescentes es de gran importancia, por ello durante el periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020 el DIFEM coordinó la entrega y distribución de 73 millones 651 mil 667 Desayunos Escolares Fríos a preescolares y primarias mediante los SMDIF, con lo cual se benefició a 575 mil 859 niñas, niños y adolescentes que se encuentran principalmente en zonas de alta y muy alta marginación, favoreciendo así el aprendizaje y correcto desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

<<<Desayuno Escolar Comunitario.>>>

El Desayuno Escolar Comunitario contribuye a la seguridad alimentaria de la población escolar en planteles públicos de Educación Básica (EB) del Estado de México, mediante la entrega de un primer alimento en la jornada escolar. Este programa opera en 125 municipios mexiquenses, en especial en zonas de alta y muy alta marginación, atendiendo a los menores con la cooperación de los padres de familia, quienes reciben capacitación para preparar un Desayuno Escolar Caliente, diario, variado y pertinente para las niñas, niños y adolescentes que presenten malnutrición.

En este periodo, el DIFEM coordinó la entrega y distribución de 26 millones 364 mil 58 desayunos escolares comunitarios a 78 mil 823 menores

mexiquenses, de más de mil 800 escuelas en los 125 municipios del Estado de México.

<<<Asistencia alimentaria a familias.>>>

El DIFEM, consciente de los retos que atraviesan las familias en materia de alimentación, lleva a cabo acciones de asistencia social alimentaria que permiten beneficiar de manera directa, objetiva e integral a familias que presentan condiciones de pobreza y carencia por acceso a la alimentación.

La asistencia alimentaria no deja de ser compensatoria, sin embargo, se busca que a través de la capacitación alimentaria, la asistencia social se transforme en sostenible, formativa, participativa y organizada.

Por lo anterior, en el periodo que se reporta, a través del Programa “Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX” el DIFEM brindó 153 cursos de capacitación en proyectos productivos de especies menores a mil 238 familias beneficiadas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación de 33 municipios del Estado de México.

Por otro lado, con el fin de mejorar el nivel de nutrición de la población marginada mediante la capacitación técnica, el DIFEM fomentó la cultura alimentaria en grupos productivos por medio de 214 talleres de preparación de alimentos para la producción de alimentos para autoconsumo y su comercialización, dirigidos a 3 mil 527 personas, a fin de dotarles de conocimientos prácticos en materia de alimentación.

<<<Huertos familiares.>>>

Este proyecto fomenta la práctica de actividades encaminadas a la producción y autoconsumo de alimentos a través de la entrega de paquetes de insumos para el establecimiento de huertos familiares y la producción de hortalizas; y de esta manera contribuir de manera positiva a la economía de las familias mexiquenses en las comunidades rurales y urbanas, asegurando el acceso a sus alimentos mediante la organización comunitaria.

De igual manera, a través del Programa “Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX” se distribuyeron 75 mil 953 paquetes de semillas de huerto familiar que beneficiaron a 13 mil 335 familias en los 125 municipios del Estado de México.

De conformidad con los resultados del análisis histórico que proporciona la serie de informes de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2018 se identificaron en la entidad 3 millones 505 mil 839 mexiquenses en situación de carencia por acceso a la alimentación, de los cuales un millón 417 mil 352 personas se encuentran con inseguridad alimentaria severa. Ante ese escenario, y con la finalidad de dar cumplimiento al derecho a la alimentación de la población mexiquense, es de suma importancia crear estrategias que hagan efectivo el cumplimiento de ese derecho, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa. El logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre, incrementando la seguridad alimentaria.

En razón de lo anterior, el Poder Ejecutivo Estatal, encabezado por el Lic. Alfredo del Mazo Maza, refrendó el compromiso de continuar, ampliar y fortalecer los programas de seguridad alimentaria a través de una política social incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva, priorizando el desarrollo humano de los mexiquenses.

Es por ello que, a través de la estrategia denominada “Familias Fuertes”, se da cumplimiento a la política social como un mecanismo de coordinación transversal intergubernamental que permite transitar del desarrollo social al desarrollo humano, con lo cual se busca contribuir a mejorar la calidad y nivel de vida de los mexiquenses; además, se trabaja conforme a las metas mundiales de los ODS de la Agenda 2030.

Con esta referencia y a través del cumplimiento del objetivo del Programa de Desarrollo

Social “Familias Fuertes-Canasta EDOMÉX”, el cual tiene como propósito contribuir en la disminución de la condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación de la población de la entidad de entre 18 y 59 años de edad, mediante la entrega de Canastas Alimentarias, durante el periodo que se informa, se entregaron 2 millones 504 mil 448 Canastas Alimentarias correspondientes al Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Canasta EDOMÉX”, beneficiando a 569 mil 454 mexiquenses de los 125 municipios de la entidad.

Una de las carencias que enfrenta la niñez del Estado de México es la alimentación, y ya que el desarrollo de un niño empieza por una buena alimentación, el no tenerla genera daños irreversibles y compromete su bienestar, su desarrollo y su calidad de vida. Por ello, a través del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Niñez Indígena”, que tiene como objetivo contribuir a la disminución de la condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación de las niñas y niños indígenas de entre 3 y 15 años de edad que estudian en escuelas públicas de educación básica en la entidad, a través del otorgamiento de una Canasta Alimentaria, durante este periodo se distribuyeron 88 mil 729 Canastas Alimentarias a 10 mil beneficiarios del programa de los 43 municipios con presencia de hablantes de alguna lengua originaria (otomí, mazahua, nahua, tlahuica y matlatzinca).

En apoyo a esta acción gubernamental, la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM), cuenta actualmente con 254 Instituciones de Asistencia Privada (IAP's) registradas en la entidad y ubicadas en 59 municipios, las que diariamente atienden a más de 480 mil niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad que enfrentan condiciones de vulnerabilidad, a lo largo de nuestro territorio.

En este sentido, una de las prioridades para el Gobierno Estatal es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Para contribuir con esta

meta, la JAPEM impartió 132 asesorías a OSC's con el objetivo de constituirse como IAP's, dando nueve constituciones de organizaciones como Instituciones de Asistencia Privada, con el objetivo de atender a la población más vulnerable y puedan contar con un mayor número de entidades que les permitan mejorar su condición de vida.

Con el propósito de mejorar la calidad de los servicios de las instituciones benefactoras para que cumplan con su objetivo asistencial, se llevaron a cabo 294 visitas de verificación en materia asistencial, jurídica y contable, así como 12 cursos y ocho talleres de capacitación para fortalecer la calidad de sus servicios.

Por otra parte, en este periodo se benefició con 250 donativos en especie a cerca de 31 mil 430 personas, en los distintos rubros de Instituciones de Asistencia Privada.

También se llevó a cabo una firma de convenio con la Universidad del Valle de México (UVM), a efecto de difundir y desarrollar un programa integral de servicio social entre sus alumnos y las Instituciones de Asistencia Privada.

Gracias al apoyo de empresas y organizaciones de los sectores público y privado que han mostrado su ayuda solidaria, en este periodo se obtuvieron 145 donativos en especie (ropa, alimentos no perecederos, artículos de aseo personal, línea blanca, juguetes, muebles y enseres, libros, etcétera), con los que se benefició a las IAP's mexiquenses; asimismo, se llevaron a cabo cuatro reuniones para la constitución de organizaciones y/o personas en Instituciones de Asistencia Privada.

Para dar cumplimiento a la política social estatal, a través de la operación de los diversos programas sociales, como el Programa de Desarrollo Social “Comunidad Fuerte EDOMÉX”, el cual contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mexiquenses en condición de pobreza mediante la entrega de bienes, la Dirección General de Programas Sociales en este periodo realizó la entrega de 2 mil 295 bienes a igual número de beneficiarios,

que se distribuyeron de la siguiente forma: mil 450 sillas de ruedas, 300 andaderas, 250 bastones y 295 pares de muletas. Lo anterior ha contribuido a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios en 116 municipios de la entidad.

En el mismo sentido, en apoyo a la población del campo que vio afectada su actividad y, en consecuencia, sus ingresos a causa de la emergencia sanitaria causada por la epidemia de la enfermedad del virus SARS-COV-2 (COVID-19), para atenuar los efectos económicos, el Gobierno Estatal distribuyó un total de 75 mil Canastas Alimentarias entre igual número de familias, con una inversión de 42.3 millones de pesos.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Uno de los retos de gobierno señalados en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM 2017-2023)*, consiste en reducir la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable; es por ello, que la Dirección General del Registro Civil trabaja con el firme compromiso de garantizar el derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata al nacimiento, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

En concordancia con lo anterior, el Registro Civil del Estado de México se encuentra en una constante y permanente dinámica de innovación tecnológica para otorgar servicios de calidad, eficiencia y eficacia; así, a través de la captura y digitalización de los actos y hechos del estado civil de las personas se ha consolidado una base de datos confiable y fidedigna, logrando capturar 488 mil 916 actas en el periodo

de referencia y, en consecuencia, la misma cantidad de actas que han sido digitalizadas.

Se debe informar que, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones de la ciudadanía, en materia registral civil, a lo largo de este periodo se expidieron un millón 320 mil 243 copias certificadas de los hechos y actos (nacimiento, reconocimiento, matrimonio, defunción, divorcio e inscripción de sentencias) del estado civil de los mexiquenses.

Reconociendo la importancia que tiene la Clave Única de Registro de Población (CURP) para las personas que viven en el territorio nacional, así como para los mexicanos que residen en el extranjero, a través de las Oficialías del Gobierno Estatal y de la oficina de la Dirección General, se brindó el servicio para la emisión gratuita e inmediata de la CURP, en beneficio de 64 mil 348 mexiquenses.

Por su parte, a través del Programa “Oficialía Móvil EDOMÉX” y con el apoyo de los 125 municipios del Estado de México, se continúa otorgando de forma gratuita el servicio registral civil a 212 comunidades en situación vulnerable, de escasos recursos, de difícil acceso y retiradas de las vías de comunicación. Gracias a este Programa se vieron beneficiados durante este tercer año de gobierno un total de 53 mil 439 personas.

En busca de regularizar el estado civil de los y las mexiquenses mayores de 60 años, mediante el Programa para el registro de nacimientos “Adultos Mayores EDOMÉX”, se concedió de forma gratuita e inmediata el acta de nacimiento a mil 346 adultos mayores en este mismo periodo.

Ahora bien, el Programa denominado “Matrimonios Colectivos” tiene la finalidad de apoyar el fortalecimiento del vínculo familiar, permitiendo la celebración de esta unión a través de campañas colectivas. Como resultado de dicho Programa se logró formalizar la unión legítima de 5 mil 643 parejas, beneficiando a 11 mil 286 mexiquenses en el periodo reportado.

Es importante señalar que todo recién nacido en hospitales del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) puede ser registrado en el momento de generarse su alta; así, gracias al Programa del Registro Civil “Bebés Recién Nacidos y Actas de Nacimiento ¡Van de la Mano!”, se registró a un total de 382 menores en este año.

Consagrando la garantía individual de identidad, actualmente se encuentran operando 39 módulos instalados en centros hospitalarios públicos, en los que se brinda el servicio para la emisión del acta de nacimiento y de la CURP, gracias a lo cual y derivado del Programa “Oficialías del Registro Civil en Centros Hospitalarios”, en este tercer año de gestión se realizó el registro de 13 mil 884 recién nacidos.

Asimismo, a través de las Oficialías del Registro Civil se beneficiaron 405 mexiquenses, ofreciéndoles la posibilidad de modificar el sustantivo propio cuando éste afecta su dignidad o porque a lo largo de su vida han utilizado uno diverso, esto sin alterar los apellidos.

<<<Servicios jurídico-asistenciales.>>>

Las problemáticas derivadas de las relaciones familiares hoy día, confluyen en conflictos de carácter afectivo, emocional y económico, así como el incremento en la inserción de la mujer en el mercado laboral, todo lo cual ha propiciado cambios en las tendencias de la nupcialidad, la estabilidad familiar y la disolución conyugal, además del creciente número de adultos mayores abandonados por la propia familia, entre otros. Es por ello que el DIFEM, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ha consolidado los servicios de asesorías jurídicas en materia de derechos de la infancia entre la población, mediante los cuales se oferta un abanico de alternativas que pueden contribuir a solucionar las problemáticas familiares, con el fin de que tengan acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

De acuerdo con lo anterior, las actividades de asistencia social atribuidas al DIFEM en

materia de servicios jurídico-asistenciales a la familia, se realizan en beneficio de la población vulnerable de la entidad a través de profesionales especializados en materia jurídico-familiar. Para el Gobierno del Estado de México, la seguridad y la justicia son objetivos superiores del Estado de Derecho, por ello, en el periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020 se otorgaron 2 mil 308 asesorías jurídicas en materia familiar, particularmente de la infancia, a 3 mil 823 personas en la Procuraduría de Protección referida y 111 mil 702 asesorías jurídicas a la población en materia familiar, a fin de garantizar la preservación de sus derechos por parte de los SMDIF. Esta acción benefició a 219 mil 945 personas.

<<<Centros de Asistencia Social.>>>

Para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental, el DIFEM cuenta con cuatro Centros de Asistencia Social (CAS) que brindan cuidado a la niñez en situación de vulnerabilidad o cualquier tipo de desamparo familiar, con el objeto de garantizar el interés superior, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos; dicho cuidado incluye el suministro de alimentación, vestido, atención psicológica, médica, de albergue, de trabajo social y atención educativa, en tanto se resuelve su situación jurídico-familiar.

En concordancia con lo anterior, el DIFEM atiende a este grupo vulnerable que se encuentra en situación de maltrato, abandono, extravío u orfandad a través de diferentes modelos de atención para menores que carecen, temporal o permanentemente, de una familia. Asimismo, otorga atención a niñas, niños y adolescentes desamparados a través de cuatro CAS, dos permanentes: Centro de Asistencia Social Villa Hogar (CASVH) y Centro de Asistencia Social Villa Juvenil (CASVJ), y dos temporales: Centro de Asistencia Social Temporal Infantil (CASTI) y Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil (CASTRI).

De esta manera, durante el periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020, se brindó acogimiento residencial a 400 niñas,

niños y adolescentes en los CAS del DIFEM, otorgándoles elementos básicos que favorezcan su protección y garantizando su desarrollo integral.

Como parte fundamental del cumplimiento a las leyes que procuran el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, y a fin de garantizar su desarrollo integral, el grupo multidisciplinario del DIFEM ha analizado, discutido y dictaminado sobre las alternativas viables en cada caso de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo su cuidado. Por ello, durante el periodo motivo de este Informe, se reintegró a 95 niñas, niños y adolescentes garantizando el interés superior de la niñez. De igual manera, con el propósito de que la población infantil y adolescente esté en posibilidad de desarrollarse social y emocionalmente a fin de reincorporarse a la sociedad de manera satisfactoria, se buscaron los espacios permanentes adecuados que respondan a sus necesidades particulares a través de los CAS públicos y privados, por lo que la Junta Multidisciplinaria determinó canalizar a 78 niñas, niños y adolescentes.

<<<Adopciones.>>>

Impulsando los derechos de las niñas, niños y adolescentes el DIFEM, con el afán de ser garantes del derecho consagrado a vivir en familia, otorga en adopción a los infantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad a las personas que desean formar una familia, teniendo la posibilidad de consagrarse como padres y poder salvaguardar el interés superior y titulares de sus derechos de niñas, niños y adolescentes y lograr que gocen de los cuidados que requieren integrándolos a su nueva familia.

Por ello, el DIFEM en atención al interés de la niñez y adolescentes realiza acciones con el propósito de restituir el derecho a vivir en una familia que tienen aquellos que, por diversas circunstancias, se encuentran bajo la tutela de nuestra institución; por lo cual se reforzó el compromiso para obtener un mayor beneficio en este sentido en los grupos de hermanos, niñas, niños y adolescentes con discapacidad y mayores de 5 años. Para lograr lo anterior,

se realiza una asesoría inicial a fin de entregar solicitudes e iniciar el proceso de adopción de una niña, niño o adolescente. De acuerdo con lo anterior, en el periodo que nos ocupa, se tramitaron ocho juicios para tramitar la entrega voluntaria de niñas, niños y adolescentes, cuya familia biológica tomó la decisión de entregar a estos menores de edad al DIFEM, a fin de ser dados en adopción.

En este mismo rubro, en el periodo que se reporta se tramitaron y representaron la adopción de 63 niñas, niños y adolescentes que lo requirieron, en juicios especiales.

Por otro lado, el DIFEM lleva a cabo de manera cuatrimestral las valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social a aquellas personas (matrimonios y solteros) que inician el proceso de adopción de niñas, niños y adolescentes; lo anterior con el fin de integrar a su familia a una niña, niño y adolescentes que se encuentra bajo tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

De esta manera, para iniciar el procedimiento de valoración, los solicitantes deben asistir al Taller de Inducción al proceso de adopción, el cual se realiza de manera conjunta con todos aquellos que hacen la solicitud en el mismo cuatrimestre. De acuerdo con ello, en el periodo que se reporta se realizaron un total de 963 estudios de valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social, para determinar la viabilidad de candidatos a adopción. Así, de manera semestral se dio seguimiento psicológico, médico y de trabajo social, a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción a través de 215 estudios, con el objetivo de verificar que la integración al núcleo familiar adoptivo está llevándose a cabo de forma adecuada, por lo que se realizan entrevistas por parte del área de psicología, medicina y trabajo social.

<<<Niñas, niños y adolescentes en situación de migración no acompañada.>>>

Entre sus principales objetivos el DIFEM tiene la coordinación con las instancias

correspondientes para brindar el apoyo en el traslado de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana a su lugar de origen, o en los casos en los cuales se requiera el apoyo de enlace con los Sistemas Estatales o los SMDIF para la reintegración de niñas, niños y adolescentes migrantes, con el propósito de reincorporarlos a su núcleo familiar, previa solicitud para iniciar la búsqueda y localización de familiares. Por lo que, de septiembre de 2019 a agosto de 2020, se logró la reincorporación a su núcleo familiar de 13 niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados; también se otorgaron dos cursos de capacitación a los SMDIF en materia de atención de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.

<<<Atención integral para la reducción del embarazo adolescente.>>>

La prevención y atención integral del embarazo entre los adolescentes en el Estado de México es una de las prioridades del DIFEM, por ser una de las situaciones de riesgo que incide de manera adversa en las expectativas de desarrollo entre las jóvenes mexiquenses. En este sentido, a través del Proyecto de Atención Integral para la Reducción del Embarazo Adolescente, el DIFEM realiza acciones encaminadas a brindar los conocimientos necesarios para postergar un embarazo no planeado en la adolescencia y su reincidencia.

Por lo anterior, en el periodo comprendido entre septiembre de 2019 a agosto de 2020 se realizaron campañas permanentes de prevención del embarazo en adolescentes, en las que se dio atención a 6 mil 307 interesados a través de módulos de información y pláticas acerca de diversos temas, principalmente sobre proyecto de vida, métodos anticonceptivos, elección de pareja, sexualidad sana en el adolescente, entre otros.

<<<Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.>>>

Durante los primeros dos años de la administración, el Gobierno del Estado de México efectuó importantes acciones para consolidar el liderazgo mexiquense en materia educativa. Entre otras acciones, dio impulso a la igualdad de oportunidades educativas por medio de la entrega de becas y útiles escolares, fortaleció la inversión en infraestructura en todos los niveles escolares y adoptó modelos innovadores para mejorar integralmente la experiencia y el rendimiento académico de los estudiantes.

Al inicio del tercer año de gobierno, se dio continuidad a estos proyectos logrando resultados positivos. No obstante, es importante mencionar que la irrupción de la pandemia por el COVID-19, ha tenido efectos sensibles en diversos proyectos y esquemas del Sector Educativo.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estima que, a nivel internacional, la contingencia ha supuesto uno de los mayores retos que ha enfrentado la pedagogía en su historia moderna. En cuestión de semanas, el 70 por ciento de la población estudiantil mundial resultó afectada y tuvo que regresar a sus casas con incertidumbre sobre el futuro inmediato de sus estudios.

Asimismo, la UNESCO también señala que cerrar los centros educativos, aunque sea temporalmente, trae consigo altos costos económicos y sociales, en especial para las familias menos favorecidas, destacando la interrupción del proceso de aprendizaje, la disminución de las capacidades cognitivas de los alumnos, la falta de acceso a los alimentos que, en muchas ocasiones les proporciona la escuela, y el aumento en las tasas de deserción escolar, entre otros.

Ante la imposibilidad de reunir a los estudiantes en el salón de clases, los sistemas educativos en todo el mundo tuvieron que idear, sobre la marcha, mecanismos innovadores que permitieran seguir con el Ciclo Escolar en un entorno completamente nuevo y diferente para estudiantes, docentes y padres de familia. Por estas razones, en el Estado de México se asumió como una prioridad la continuidad del Ciclo Escolar 2019-2020.

Con el respaldo de las nuevas tecnologías y el compromiso de la comunidad educativa, se puso en marcha un plan emergente de educación a distancia alineado con el programa de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en cuyo diseño participaron el magisterio, autoridades educativas federales y estatales, así como estudiantes y padres de familia.

Gracias a este esfuerzo, más de 3 millones 300 mil estudiantes mexiquenses de EB continuaron con sus estudios y concluyeron de manera exitosa el presente Ciclo Escolar.

Durante el Ciclo Escolar 2019-2020, en el Estado de México se atendió a un total de 4 millones 740 mil 190 alumnos en todos los niveles educativos, con una plantilla de 252 mil maestros y más de 25 mil servicios educativos, una demanda comparable a la que representan en conjunto, 11 estados de la República: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

En total, se atendió a 3 millones 307 mil 436 alumnos de EB, de los cuales 16 mil 156 correspondieron a Educación Inicial y 557 mil 38 a Educación Preescolar, con una cobertura de 65.8 por ciento; mientras que en Educación Primaria fueron un millón 842 mil 353 y 891 mil 889 en Educación Secundaria, con una cobertura del 100 por ciento en estos últimos. En la modalidad No Escolarizada se atendió a una matrícula de 307 mil 894 alumnos mexiquenses.

Es importante señalar que la matrícula en Educación Media Superior (EMS) ascendió a 664 mil 282 alumnos, lo que representa

una cobertura de 74.6 por ciento y un avance de 2.9 por ciento con respecto al inicio de la administración; esto significa que se han incorporado 27 mil 531 alumnos más al Sistema Educativo.

Por su parte, en Educación Superior (ES) el Estado de México registró una matrícula de 437 mil 114 alumnos en nivel Licenciatura, con una cobertura de 29.6 por ciento, lo que representa un aumento de 2.1 por ciento con respecto al inicio de la administración y equivale a 28 mil 207 alumnos adicionales incorporados.

Aunado a ello, en la actualidad se tiene una matrícula de 23 mil 464 alumnos de Posgrado, la segunda más grande de todo el país, después de la Ciudad de México.

Por otra parte, en materia de absorción, el incremento en el número de escuelas, así como el de la plantilla de maestros, permitió avances importantes, sobre todo en EMS, donde la absorción aumentó en 4.8 por ciento con respecto al inicio de la administración, lo que representa un incremento de 2 mil 81 alumnos mexiquenses. A nivel nacional, el Estado de México avanzó de la posición 31 a la 27 en este indicador.

En el mismo sentido, en lo que va de la administración se redujeron en forma sostenida los índices de reprobación, abandono escolar y eficiencia terminal en algunos niveles:

- El índice de reprobación en Educación Secundaria disminuyó en 0.6 por ciento con respecto al inicio del actual gobierno, lo cual representa un incremento de 5 mil 864 alumnos aprobados. A nivel nacional, se pasó del décimo al sexto lugar.
- Asimismo, en EMS la reprobación bajó en 0.5 por ciento con respecto al inicio de la administración, lo que representa un aumento de más de 2 mil alumnos aprobados.
- Con respecto al abandono escolar, en EMS se redujo en 1.9 por ciento con respecto al inicio de la gestión, esto representa un aumento de 5 mil 951 alumnos mexiquenses.

A nivel nacional, se avanzó de la posición 18 a la 12.

- La eficiencia terminal en EMS aumentó 3.7 por ciento con respecto al inicio de la administración, con un incremento de 25 mil 739 alumnos y un avance en el tablero nacional de la posición 22 a la 15.

En concordancia con lo anterior, uno de los compromisos del Gobierno Estatal con su población es garantizar que la educación que reciben los niños y jóvenes mexiquenses sea de calidad, así como en planteles dignos y seguros; es por ello que, a través de la Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM), se supervisa que los servicios educativos que ofertan los particulares cumplan con la normatividad correspondiente para brindar este servicio.

De igual forma, durante el Ciclo Escolar 2019-2020, 4 mil 43 escuelas particulares autorizadas por el Gobierno del Estado de México para ofrecer una EB de calidad atendieron una matrícula total de 350 mil 792 alumnos, con el apoyo de 22 mil 908 docentes. De estas cifras, 219 mil 253 alumnos, 13 mil 852 docentes y 2 mil 421 escuelas, corresponden al Subsistema Educativo Estatal; en tanto que al Subsistema Federalizado, a través de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), correspondieron 131 mil 539 alumnos, 9 mil 56 docentes y mil 622 escuelas.

La Educación Primaria comprende desde los 6 a los 12 años de edad y tiene carácter obligatorio. Ésta es la primera etapa obligatoria del Sistema Educativo a la que deben incorporarse todas las niñas y los niños que cumplan 6 años de vida para que adquieran aprendizajes significativos, como la expresión y comprensión oral, escritura, lectura, cálculo, nociones básicas de la cultura, hábitos de convivencia, estudio y trabajo. Asimismo, es durante esta etapa escolar que los estudiantes logran desarrollar sus habilidades cognitivas y afectivas para comprender su realidad, reconocer su papel dentro de su entorno social y prepararse para continuar con su preparación académica.

En este sentido, para el Ciclo Escolar que acaba de concluir, este nivel educativo registró una matrícula de un millón 644 mil 119 estudiantes, atendidos por 59 mil 633 maestros, en 6 mil 171 Primarias. Al respecto, el Subsistema Estatal registró 987 mil 782 alumnos, 35 mil 612 docentes y 3 mil 523 escuelas; mientras que el Subsistema Federalizado tuvo 656 mil 337 alumnos, 24 mil 21 docentes y 2 mil 648 escuelas.

Por su parte, la Educación Secundaria recibe jóvenes de entre 13 y 15 años de edad y se ofrece en las vertientes de Secundaria General (el Subsistema Federalizado incluye Secundaria para Trabajadores), Secundaria Técnica y Telesecundaria. En este nivel educativo, los docentes implementan diversas técnicas de enseñanza que le permitan al alumnado cumplir con el perfil de egreso de la EB y continuar con sus estudios superiores. Para el periodo que se informa, 38 mil 992 maestros atendieron a 817 mil 529 alumnos en 3 mil 135 centros educativos de Educación Secundaria. De este total, el Subsistema Estatal contribuyó con 494 mil 469 alumnos, 26 mil 141 docentes y 2 mil 196 escuelas; en tanto que el Subsistema Federalizado lo hizo con 323 mil 60 alumnos, 12 mil 851 docentes y 939 escuelas.

<<<Establecer un programa de carácter general y obligatorio, que favorezca el desarrollo de capacidades de niñas y niños que asistan a las guarderías y estancias infantiles; e incorporar servicios complementarios de atención como servicio médico, nutricional y psicológico.>>>

Con la Reforma Constitucional de 2019, que contempla la obligatoriedad para la Educación Inicial, se considera un perfil específico para la población de entre 45 días de nacidos y los 3 años de edad, cuyo propósito es la estimulación temprana para su desarrollo integral infantil.

En la entidad mexiquense, el servicio se ofrece en coordinación con los sectores de Salud y Bienestar Social federales, estatales y municipales en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) y Guarderías, los cuales cuentan

con infraestructura y personal especializado para brindar atención óptima a este grupo poblacional.

Al respecto, el Programa Piloto “Bebés más Fuertes”, iniciado en el municipio de Lerma, es una de las estrategias que implementó el Gobierno Estatal para brindar capacitación a madres, padres o tutores en actividades de estimulación temprana para los menores, sirviéndose de material didáctico referente a la práctica de crianza para sus hijos.

Para el tercer año de gobierno, los Subsistemas Educativos Estatal y Federalizado brindaron atención a 4 mil 82 menores, con 236 docentes en 156 servicios; así como 2 mil 526 infantes, 154 docentes en 106 centros de trabajo, respectivamente. Esta suma de voluntades se tradujo en un total estatal de 6 mil 608 niños atendidos por 390 servidores públicos en 262 Estancias Infantiles y Guarderías.

Por otra parte, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020, Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes), México ocupa el primer lugar en embarazo en adolescentes.

Con el propósito de disminuir esta problemática en el Estado de México, más de 3 mil jóvenes adolescentes fueron sensibilizados sobre las repercusiones del embarazo prematuro a través del taller denominado “Prevención del Embarazo Adolescente”, impartido en diversas escuelas mexiquenses. En dicho taller se expusieron didácticamente las causas, riesgos y consecuencias de los embarazos a temprana edad. Además, los alumnos interactuaron con simuladores de bebés recién nacidos y simuladores de seis a nueve meses de gestación, también recibieron orientación sobre la prevención, planificación, derechos, responsabilidad y empoderamiento.

De manera complementaria, se impartieron talleres teórico-prácticos con el tema “Derechos sexuales y reproductivos para la prevención del embarazo en adolescentes en los municipios”

dirigidos al personal del servicio público de las Instancias Municipales de la Mujer, SMDIF y servidores públicos de los HH. Ayuntamientos involucrados en el tema, con el objetivo de que se repliquen en los 125 municipios del Estado de México. Gracias a estas actividades, en este periodo más de 3 mil jóvenes fueron sensibilizados.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

El Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ) tiene el compromiso de desarrollar acciones que fortalezcan a la juventud mexiquense. Al respecto, según el Modelo de Continuidad Estadística de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCE-ENIGH, 2016), se estima que el Estado de México cuenta con un total de 5 millones 200 mil 664 jóvenes de 12 a 29 años, siendo los mayores de edad el grupo más numeroso con 3 millones 522 mil 738 y un rango de edad de 18 a 29 años, que equivale al 63.98 por ciento de la población joven.

Por su parte, los ODS 2030 emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tienen como finalidad atender las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo para todas las personas. Al respecto, el IMEJ continuó con el Programa de Desarrollo Social “Jóvenes en Movimiento EDOMÉX” y benefició en este periodo a 5 mil 929 jóvenes estudiantes de escuelas públicas que se encuentran en condición de pobreza o vulnerabilidad por ingreso; los beneficiarios recibieron un apoyo monetario para contribuir al gasto de movilidad para jóvenes estudiantes, beneficiándolos con 6 mil pesos para cada joven.

Es importante señalar que la política social y de desarrollo humano del Gobierno del Estado de México está focalizada, es transversal, incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria, productiva y tendente a fortalecer las oportunidades de los jóvenes estudiantes, que les permita continuar su preparación académica; para ello, en el periodo reportado

se realizaron 45 pláticas, talleres y conferencias en 25 municipios de la entidad, los cuales beneficiaron a 4 mil 801 jóvenes mexiquenses en temas como prevención del acoso escolar, sexualidad responsable, prevención del embarazo, violencia de género y prevención del suicidio.

Por su parte, la política pública de desarrollo social es el conjunto de estrategias, programas y acciones de gobierno, y de la sociedad que articulan procesos que potencian y garantizan el desarrollo sostenible que se transforma en calidad de vida para las y los jóvenes mexiquenses. Para cumplir con este propósito, se llevó a cabo la firma de 16 convenios, particularmente, con instituciones de EMS y ES a fin de permanecer más cercanos a jóvenes estudiantes para entrelazar acciones que permitan el pleno desarrollo de sus capacidades y habilidades.

En este sentido, en el periodo que se informa, el IMEJ y el Programa “Mitote Radio”, que opera a través del Programa Nacional del Programa de Radio y Televisión “Dilo Fuerte” del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), coprodujeron en el periodo 70 programas de radio con temas de interés y actualidad con el objetivo de brindar orientación a los jóvenes radioescuchas, con cobertura en los 125 municipios del Estado de México.

Dentro de los ejes de la política social del Gobierno del Estado de México se encuentra la atención integral para lograr un desarrollo humano a través de la transversalidad, para complementar las estrategias y los programas de gobierno con componentes sociales en educación, salud, alimentación y empleo, que contribuyan a reducir la pobreza, exclusión y vulnerabilidad de la población. Asimismo, para dotar de información necesaria y prioritaria a las y los jóvenes del Estado de México sobre los servicios del Gobierno Estatal, y acercamientos estratégicos con miembros de la sociedad civil en temas de promoción de la salud, oferta educativa, prevención del embarazo en la adolescencia, orientación laboral y prevención de los distintos tipos de violencia, el IMEJ

realizó en este periodo 21 giras de servicios en igual número de municipios que beneficiaron a 4 mil 344 jóvenes mexiquenses.

Asimismo, el IMEJ apoya a personas emprendedoras en un entorno en el que las y los jóvenes puedan desplegar su pleno potencial y tener una vida creativa, de acuerdo con sus intereses y necesidades; de esta manera, se dio apoyo a 15 jóvenes con el mismo número de proyectos innovadores.

El IMEJ está comprometido a lograr espacios de expresión a través de la promoción y participación juvenil en el arte, deporte, cultura y para seguir desarrollando sus capacidades y contribuir a su desarrollo integral; de acuerdo con ello, en el Instituto se está consciente de que los concursos contribuyen a reconocer el talento de los jóvenes mexiquenses, por lo cual llevó a cabo 10 premios y certámenes, incluyendo las sedes regionales y finales, beneficiando a 442 jóvenes mexiquenses, en el periodo que se informa. Los concursos fueron los siguientes: Ecofestival, Final del Concurso Estatal Juvenil de Fotografía 2019, Final del Concurso Estatal Juvenil de Trivialión 2019, Final del Concurso Estatal Juvenil Guerra de Bandas 2019, Final del Concurso Estatal Juvenil “Arte Urbano 2019”, Concurso Estatal Juvenil de Fotografía y Concurso Estatal Juvenil de Teatro.

Es importante señalar que el Premio Estatal de la Juventud es el máximo galardón que otorga el Gobierno del Estado de México a los jóvenes talentos en sus distintas categorías: trayectoria académica, labor social, labor indígena, trayectoria artística y cultural, innovación tecnológica, protección al medio ambiente, jóvenes del campo, arte popular y jóvenes emprendedores. Estas denominaciones se llevaron a cabo mediante un evento, estructurado en tres categorías: a) jóvenes de 12 a 17 años, b) jóvenes de 18 a 24 años, c) jóvenes de 25 a 29 años. Los 30 ganadores fueron premiados con 50 mil pesos cada uno y un reconocimiento entregado el día de la Ceremonia de Premiación.

Aunado a lo anterior, en la Casa Estatal de la Juventud, en Ecatepec de Morelos, y en la Casa

Regional de Naucalpan de Juárez se llevaron a cabo diversas actividades multidisciplinarias y complementarias a su formación educativa y en ambas sedes se impartieron talleres de producción musical, taller de enfermería, yoga, artes marciales mixtas, taller de guitarra, jazz, canto, club de tareas, auxiliar de enfermería, inglés, actividades que beneficiaron a mil 635 jóvenes mexiquenses, en el periodo que se informa.

Por su parte, las Instancias Municipales de la Juventud son las entidades más cercanas a los jóvenes en los municipios, se consolidan para fortalecer las acciones que emprenden los distintos órganos de gobierno en beneficio de los jóvenes del Estado de México. Por ello, el IMEJ asesoró a 33 Instancias para su creación y fortalecimiento.

1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

El pilar más importante de las familias mexiquenses son los adultos mayores. Es por ello que durante estos tres años el Gobernador del Estado de México, el Lic. Alfredo del Mazo Maza, y su esposa, la señora Fernanda Castillo de Del Mazo, Presidenta Honoraria del DIFEM, han priorizado la atención integral y protección de los mexiquenses de la tercera edad a través de mecanismos y modelos de atención que les brinden bienestar y accesibilidad.

De acuerdo con lo anterior, en el DIFEM se han establecido las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena, dando cumplimiento a las estrategias y acciones establecidas en el *PDEM 2017-2023* alineado a los ODS de la Agenda 2030 y realizando diversas acciones como las siguientes:

<<<Asistencia social a los adultos mayores.>>>

Dentro de este rubro, durante el periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020 se propiciaron acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social

de las personas adultas mayores por medio de servicios de atención integral. Al respecto, el DIFEM otorgó 2 mil 443 consultas médicas en beneficio de mil 509 personas y 540 sesiones de atención psicológica que beneficiaron a 321 personas adultas mayores. Asimismo, se brindó protección jurídica a este sector otorgando 315 asesorías de tipo legal.

Para asegurar el acceso al entorno físico, se realizó la entrega de 3 mil apoyos en especie, así como aparatos funcionales como sillas de ruedas, andaderas, bastones y auxiliares auditivos que permitieron mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, además de apoyar la economía de sus familias.

<<<Vida activa para el adulto mayor.>>>

Las actividades de recreación y esparcimiento contribuyen a mejorar el bienestar social y mental del adulto mayor, ya que contribuyen directamente a ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida de las personas mayores.

Para ello, el DIFEM, en el periodo comprendido de septiembre de 2019 a agosto de 2020, con la acción denominada “De Paseo con Adultos Mayores-EDOMÉX” llevó a cabo 161 paseos recreativos, que permitieron a 4 mil 627 personas adultas mayores visitar y conocer Pueblos Mágicos y con Encanto, museos, balnearios, dentro y fuera de nuestra entidad.

Por otra parte, como cada año se llevaron a cabo las Olimpiadas Deportivas y Culturales para personas adultas mayores en diferentes disciplinas, así como el Certamen y Exposición de Catrinas, que fueron apreciadas por más de 21 mil visitantes locales y extranjeros.

Lo anterior, con el objetivo de reducir las desigualdades mediante la atención a este sector de la población y como estrategia para establecer las bases para que los adultos mayores tengan una vida plena.

Uno de los propósitos de nuestro gobierno es contribuir al bienestar de las personas adultas

mayores en el Estado de México, por ello a través del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Apoyo a Personas Adultas Mayores” se entregaron en este periodo cerca de un millón 260 mil Canastas Alimentarias a las 100 mil personas adultas mayores beneficiarias del Programa, que viven en condición de pobreza y con carencia por acceso a la alimentación. Las Canastas Alimentarias se integran con 14 productos de alto contenido nutricional; de manera adicional se incluyen productos de aseo personal y limpieza del hogar. Con este apoyo, se brinda a las personas adultas mayores, la posibilidad de complementar su alimentación diaria, haciéndola más adecuada y nutritiva.

Este sector de la población ha sido beneficiado de manera integral, pues además del apoyo alimentario, se proporcionó atención y asesoría profesional en materia psicológica, trabajo social, jurídica y gerontológica, durante las Ferias de Bienestar realizadas en diferentes municipios del Estado de México, con el propósito de fomentar la promoción de su bienestar social, como mejores prácticas para una vida saludable, atención y reconocimiento de las personas adultas mayores. Gracias a este mecanismo se atendió a las personas adultas mayores beneficiarias del Programa, en los rubros antes mencionados, con las cuales se mantiene un vínculo constante.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

En la actualidad, los temas de discriminación y violencia de género siguen pendientes de resolver, aunado a los problemas de carácter social y económico que enfrenta nuestra sociedad, no permite avanzar al ritmo deseado, retrasándose el acceso a una sociedad más justa e igualitaria. Con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 66.1 por ciento de las mujeres de 15 años y más, han sufrido al menos un incidente de violencia o discriminación a lo largo de su vida.

Para combatir este fenómeno social, el Programa Mexiquense “Por una Vida sin Violencia”, continúa ejecutando acciones multidisciplinarias de prevención y atención a mujeres, sus hijas e hijos, que han sufrido algún tipo de violencia; en este sentido, en el periodo que se informa se atendieron 6 mil 941 llamadas telefónicas, a través de la línea 800-108-4053, de mujeres, en su mayoría, que sufren de violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades a las que se les proporcionó intervención en crisis y asesoría jurídica. De igual manera, a través de la Línea contra la Trata de Personas (800-832-4745) se recibieron 416 llamadas de personas que se encuentran o conocen de estos casos, a quienes se les brindó orientación jurídica por parte de personal especializado y certificado en el estándar de competencia EC0497; esta línea se encuentra vinculada a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Derivado de las denuncias y llamados de auxilio a estas líneas, el CEMyBS cuenta con la Brigada de Seguimiento, y en este periodo se realizaron más de mil 180 visitas domiciliarias a las mujeres en situación de violencia de género, otorgando atención inmediata y, en su caso, remitiéndolas a un refugio temporal para reducir los riesgos físicos y psicológicos de ellas y de sus hijas e hijos. Es importante señalar que la Brigada de Seguimiento hace posible las atenciones en coordinación con la Policía de Género, la FGJEM, los Centros de Justicia para Mujeres, la Línea de Emergencia 9-1-1, así como del propio Consejo Estatal.

Para quienes son víctimas de violencia y su integridad física se encuentra en riesgo, en este periodo el Gobierno del Estado de México brindó refugio a 327 mujeres, sus hijas e hijos, en alguno de los cinco refugios temporales; uno de ellos es la Puerta Violeta o casa de transición, en donde se les brinda protección, alimento, vestido, asistencia jurídica, médica y psicológica. Asimismo, se puso en marcha el Protocolo de Atención COVID-19, cuyo objetivo es brindar los elementos que permitan comprender qué es esta epidemia y cómo limitar su propagación y contagio, haciendo énfasis en los cuidados a considerar en el refugio.

Cabe destacar que la violencia de género se combate no sólo atendiendo a las mujeres que la han padecido, sino también con acciones de prevención y erradicación de las fuentes que la generan. En este entendido, se trabajó en este periodo con 2 mil 633 hombres generadores de violencia, en los Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género que se encuentran en el Estado de México, a quienes se les proporcionó asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social, tanto individual como grupal. El objetivo de estos Centros de Atención y Reeducción es transformar su conducta agresiva y, en su lugar, fomentar un comportamiento de igualdad y respeto. Asimismo, se puso en marcha la línea De Hombre a Hombre 800-900-4321 “No estás solo”, en la que se brinda apoyo psicológico y orientación jurídica a hombres que reconocen utilizar la violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades, como parte de su comportamiento en sus relaciones con las demás personas.

Así también, se brindó atención multidisciplinaria a las mujeres en situación de violencia, mediante las 32 Unidades de Atención, distribuidas de manera estratégica en el Estado de México. En este tercer año de gestión se apoyó a la población femenina en situación de violencia con 15 mil 672 asesorías psicológicas, 4 mil 751 jurídicas, acompañamiento legal y patrocinio de juicios, así como 7 mil 960 gestiones de trabajo social, visitas domiciliarias y vinculación laboral.

Adicionalmente se lanzó la Campaña #EnCasaMeSientoMejor, durante la puesta en operación de las medidas de protección del COVID-19, la cual ofrece prácticos consejos para que todas y todos mantengamos un ambiente de cordialidad en el hogar durante el confinamiento por la contingencia sanitaria, además de la campaña “Que la violencia se quede fuera de casa” que consistió en la difusión de diversas infografías en su página oficial y en redes sociales como Facebook® y Twitter®.

Durante el confinamiento y para proteger la integridad y respeto hacia las mujeres víctimas de violencia, se puso en marcha la campaña

“Contingencia sin Violencia”, con el propósito de ofrecer orientación y atención psicológica, física, patrimonial, económica y/o sexual en sus hogares. De igual manera, continuaron operando las 32 Unidades de Atención bajo esquemas que facilitan a los solicitantes a acceder a sus servicios y cuidando todas las medidas de sanidad para evitar contagios de coronavirus. Además, se instalaron cuatro Unidades de Atención en los centros comerciales: Multiplaza Ojo de Agua y Power Center en Tecámac, Power Center en Coacalco de Berriozábal y City Shops Valle Dorado en Tlalnepantla de Baz. Posteriormente, se instaló una Unidad más en Multiplaza Arboledas en Tlalnepantla de Baz, con el propósito de que las mujeres al salir de sus hogares a comprar alimentos, acudan a estos puntos de contacto para ser atendidas o rescatadas. En estas Unidades de Atención se ofrece atención psicológica, jurídica y de trabajo social, se otorga apoyo de las Brigadas de Rescate y Seguimiento y, en su caso, se canaliza a las solicitantes a refugios temporales o casa de transición.

<<<Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.>>>

La ENDIREH 2016, destaca que, del total de mujeres de 15 años y más, 66.1 por ciento ha sufrido un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida. Asimismo, se describe que durante su relación actual o última, el 43.9 por ciento ha sufrido violencia. Es por ello, que en materia de salud el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) brinda atención a las mexiquenses y sus hijos en situación de violencia a través de sus unidades médicas. Al respecto, de septiembre de 2019 a agosto de 2020, se brindaron 92 mil 76 consultas médicas para la atención de daños físicos y psicológicos derivados de violencia intrafamiliar. Cabe anotar que esta cifra es menor a la registrada en el año previo, debido a las medidas preventivas para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19) como el distanciamiento social y el confinamiento, así como la reorganización de los servicios médicos derivada de la disminución

del personal en unidades médicas y áreas administrativas por ser vulnerables al virus.

<<<Fomento a la integración de la familia.>>>

Desde su misión, el DIFEM fomenta la integración familiar, razón por la cual promueve actividades preventivas-educativas basadas en valores para mejorar la calidad de vida en las familias mexiquenses; por ello, en el periodo comprendido entre septiembre de 2019 a agosto de 2020, se realizaron 10 publicaciones con contenido dirigido a la prevención de riesgos sociales y de salud física y mental.

De acuerdo con lo anterior y con el objeto de brindar atención integral a las familias por medio de acciones tendentes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes, el DIFEM llevó a cabo la entrega de tarjetas a mujeres de 18 a 59 años cuyos ingresos económicos se ubiquen por debajo de las líneas de pobreza y de pobreza extrema por ingresos, no realicen un trabajo formal y no perciban remuneración, se encuentren en estado de gestación o sean madres de uno o más hijos lactantes. En concordancia con ello, en el periodo que se informa se beneficiaron 6 mil 793 mujeres, mismas que forman parte del Programa de Desarrollo Social “Salario Rosa por la Vulnerabilidad”.

<<<Servicios jurídico-asistenciales a la familia.>>>

En este tema, el DIFEM cuenta con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, institución donde se otorgan servicios debidamente consolidados en materia jurídico-asistencial, proporcionando asesoría jurídica y patrocinio judicial a la clase social vulnerable, en coordinación con los SMDIF, a través de profesionales especializados en materia jurídico-familiar, cuya finalidad es salvaguardar el cumplimiento y goce de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y familia en general.

En este sentido, de septiembre 2019 a agosto del año en curso, se atendieron 62 juicios concluidos, patrocinados por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIFEM a través de la elaboración de Convenios Judiciales de Guarda y Custodia, Pensión Alimenticia y Convivencia a personas de escasos recursos. Por su parte, los SMDIF reportaron la conclusión de 2 mil 893 juicios patrocinados a la población de escasos recursos en juicio de derecho familiar.

Por otro lado, el DIFEM promueve la regularización jurídica para que tengan la oportunidad de vivir en familia y asegurándoles un desarrollo social y emocional; con ello se acredita la tutela legítima que ejerce este organismo, por lo cual se regularizó la situación jurídica de 121 niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estado de abandono por más de dos meses en los CAS. Asimismo, se ejerció la representación a niñas, niños y adolescentes en coadyuvancia, suplencia y especial ante el Ministerio Público (MP), así como ante la autoridad jurisdiccional, a través de 628 audiencias en beneficio de igual número de personas.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Las lenguas originarias de nuestra entidad están inmersas en los procesos de cambio y adaptación a las condiciones sociales y medios que las rodea, en este proceso las comunidades no sólo han mantenido sus costumbres ancestrales, sino las han reafirmado, mostrando interés por preservar sus valores expresados en sus tradiciones y costumbres. Es por ello que como parte de las acciones realizadas para preservar y fomentar las costumbres y tradiciones de nuestros pueblos originarios, se llevaron a cabo los siguientes eventos: la presentación del libro titulado *La danza de los arrieros*, la inauguración de las ofrendas del Día de Muertos “Espíritus que Resplandecen en el Umbral del Tiempo” y el 25 Aniversario del CEDIPIEM, los cuales reunieron una asistencia de aproximadamente 925 personas,

quienes pudieron apreciar la música, danza, gastronomía, vestimenta, lengua y tradiciones de nuestros pueblos originarios.

Sumado a lo anterior, en el periodo reportado se ejecutaron siete proyectos de tipo cultural, entre los que destacan el apoyo económico para difundir su gastronomía, lengua, vestido, artesanías, danza, música y literatura, permitiendo beneficiar directamente a 172 personas de los pueblos originarios y migrantes.

Como complemento, y con la finalidad de preservar sus tradiciones culturales, se apoyó a 43 grupos de música y danza tradicional, se entregaron instrumentos musicales, indumentaria, accesorios y materia prima para la confección de vestimenta, que beneficiaron de forma directa a 761 habitantes de los municipios de Amanalco, Atlacomulco, Capulhuac, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Lerma, Luvianos, Malinalco, Ocuilan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Sultepec, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Toluca, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende y Villa Victoria.

La población de los pueblos indígenas es un grupo vulnerable que se enfrenta a situaciones de discriminación e injusticia; proporcionar un trato digno a nuestros indígenas es obligación de toda la sociedad, una cultura de respeto a su forma de ser y de expresarse, debe ser parte del comportamiento diario y convertirse en un pilar de igualdad y justicia. En este sentido, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), el Instituto de la Defensoría Pública (IDP) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM), en el periodo reportado se impartieron talleres de orientación legal, los cuales registraron una asistencia de 2 mil 638 personas de comunidades indígenas que fueron asesoradas sobre la defensa de sus derechos y las instancias que se encuentran a su disposición para protegerlos.

Asimismo, se brindaron 232 asesorías jurídicas gratuitas en los rubros administrativo, agrario, civil, familiar, laboral y penal, permitiendo

orientar a la población demandante en cuanto a la resolución de un problema, o bien, cuando así se ha requerido, se le ha canalizado hacia las instancias de procuración de justicia correspondientes.

La coordinación interinstitucional con instancias públicas como el ISEM, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), el DIFEM, el IMEJ, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la UAEMEX, el CEMyBS, la FGJEM, el IMEVIS, la Dirección General del Registro Civil, la CODHEM y la Iniciativa Privada (IP), permitieron la realización de jornadas médico-asistenciales en las que se ofrecieron trámites y servicios, entre ellos servicios de salud y asistenciales, asesoría jurídica, trámites de licencia de manejo y registro civil, atendiendo a mil 82 personas en este periodo.

Una de las políticas de desarrollo social es fomentar el desarrollo humano a través de acciones que impulsen las capacidades de las personas para ser autosuficientes y generen oportunidades de bienestar, promuevan el empleo y protejan sus ingresos. Con esta visión, se financiaron 100 acciones productivas que promovieron el crecimiento gradual de las familias indígenas, permitiendo satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida directamente a 400 habitantes de comunidades indígenas, quienes fueron apoyados con bienes como molinos para nixtamal y forraje, equipo y mobiliario para carpintería, carnicería, pastelería, panadería, estética, herrería, lavandería, invernadero, elaboración de artesanías, talleres mecánicos y de costura, equipamiento comercial, tecnológico y agroindustrial, entre otros.

En beneficio de los grupos más vulnerables, en este tercer año de gestión se dio atención a 4 mil 841 personas pertenecientes a algún grupo indígena, adultos mayores o con alguna discapacidad, con los servicios que ofrece la defensoría pública.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo 21 reuniones de grupos indígenas con defensores públicos conocedores de su cultura y lengua, a efecto de dar a conocer los servicios que ofrece el IDP, beneficiando a mil 450 personas indígenas, en coordinación con el Consejo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Asimismo, se realizaron Jornadas Itinerantes para acercar los servicios que ofrece el IDP a los municipios de la entidad, de las cuales durante los meses que se informa se realizaron 180 Jornadas, beneficiando a 5 mil 183 personas, lo anterior en coordinación con los HH. Ayuntamientos.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

<<<Orientación e información sobre discapacidad.>>>

Prevenir los procesos incapacitantes a toda la población es una de las tareas más importantes que desarrolla el Gobierno del Estado de México, atender a la población antes de que se presente la discapacidad garantiza una mejor condición de vida y por ende una familia mejor integrada, además de refrendar su equidad para participar en las diferentes dinámicas sociales.

La prevención de la discapacidad es de vital importancia para su difusión a las personas adultas, menores, y a toda la población en general, ya que todos somos susceptibles de padecerla, por ello, a través de los Módulos PREVIDIF, se llevan a cabo nueve Jornadas Permanentes de Prevención de la Discapacidad en las que se brinda asesoría sobre temas como ácido fólico, defectos de postura, hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad, osteoporosis, accidentes, higiene de columna, y enfermedades infecto-contagiosas.

Adicionalmente, durante el periodo que se informa, se coordinó la emisión de mil 247 credenciales nacionales para personas con discapacidad en beneficio de igual número de personas, documento que identifica a

las personas con discapacidad permanente y les apoya para obtener algún beneficio o descuentos por parte de algunos prestadores de servicio o del Gobierno Estatal, todo con la finalidad de apoyar la economía familiar.

<<<Capacitación a personas con discapacidad.>>>

Una de las actividades principales en la atención de las personas con discapacidad es la integración social mediante el fortalecimiento del ejercicio pleno de sus derechos, para alcanzar la equidad e igualdad de oportunidades en los rubros de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación e infraestructura y accesibilidad.

Actualmente, para favorecer esta atención se cuenta con 33 Módulos de Integración Social en coordinación y con presencia en 31 municipios, en los cuales llevaron a cabo 69 acciones de educación, capacitación y adiestramiento para el trabajo productivo en instituciones educativas de Educación Técnica (ET), ES y centros de capacitación a personas con discapacidad, logrando capacitar a mil 127 personas.

Aunado a lo anterior, se fortaleció la atención a este sector de la población, promoviendo la conformación de grupos de autoayuda de personas con discapacidad a través de orientación e información dirigida a responsables de integración social de los SMDIF; por lo que a la fecha brindó 32 asesorías. Esta actividad ha permitido integrar grupos de personas con discapacidad que interactúen e intercambien experiencias de vida, y compartan soluciones a problemáticas comunes en una discapacidad.

<<<Atención especializada a personas con discapacidad.>>>

De acuerdo con la alineación del *PDEM 2017-2023*, una de las prioridades es la rehabilitación de personas con discapacidad, fortaleciendo la infraestructura para el acceso a los servicios de rehabilitación, mismos que cuenten con personal profesional para la atención de personas con discapacidad

y en riesgo de padecerla. Para brindar esta atención se cuenta actualmente con 110 Unidades y Centros de Rehabilitación ubicados en 98 municipios; estas unidades prestan atención médica especializada a personas con discapacidad y operan de manera coordinada con los SMDIF de la entidad.

En el DIFEM se cuenta con el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), el cual otorga los servicios de consulta médica especializada en rehabilitación, ortopedia, neuropediatría, medicina interna y comunicación humana, así como consulta psicológica y de trabajo social, otorgando en este periodo que se reporta 14 mil 390 consultas médicas y paramédicas.

Como parte primordial de las Unidades y Centros de Rehabilitación, durante este periodo se otorgaron 208 mil 569 consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad en Centros de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS) o Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS), así como a 52 mil 213 personas a las que se les brindó el servicio de consulta médica especializada en rehabilitación, consulta psicológica y de trabajo social a personas con discapacidad.

<<<Atención terapéutica a personas con discapacidad.>>>

En las Unidades y Centros de Rehabilitación, en coordinación con los SMDIF, se aplican tratamientos de terapia física, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad, por lo que durante el periodo que se informa, se aplicaron un millón 127 mil 848 terapias físicas, ocupacionales y/o de lenguaje a 112 mil 939 personas.

Por su parte, durante el periodo que se reporta, el CREE brindó 95 mil 221 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a 9 mil 531 personas con discapacidad.

Como parte de la relación interinstitucional, se otorga un donativo a la Fundación Teletón para que los niños mexiquenses reciban atención integral de rehabilitación en los CRIT Tlalnepantla y CRIT Nezahualcóyotl, gracias a lo cual se dio atención a niños con discapacidad músculo-esquelética por medio de 3 mil 110 becas.

De igual manera, se cuenta con el Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad” a través del cual se entregaron ayudas funcionales y apoyos especiales consistentes en sillas de ruedas estándar adulto, pediátrica, sillas activas, sillas reclinables infantil y adulto, andaderas infantil y adulto con y sin ruedas, bastones de uno y cuatro puntos, bastones blancos, muletas axilares y canadienses, carriolas, sillas hechas a medida, prendas para quemados, prótesis internas, externas, toxina botulínica, órtesis y material de cirugía, a personas con discapacidad, o en riesgo de padecerla, a 2 mil 722 personas de los 125 municipios del Estado de México.

En la entidad el DIFEM contribuye a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años cuyos recursos están por debajo de las líneas de pobreza y de pobreza extrema por ingresos, que no realicen un trabajo formal y no perciban remuneración, y sean responsables del cuidado de una o más personas que tengan alguna discapacidad, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano.

Para tal fin, en esta administración se inició el reconocido Programa “Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia”, mediante el cual se benefició a 11 mil 36 mujeres que se encuentran en esta condición, con la entrega de tarjetas por 2 mil 400 pesos bimestrales durante dos años.

<<<Fabricación y reparación de ayudas funcionales.>>>

Parte fundamental de la incorporación de las personas con discapacidad es el tratamiento

de rehabilitación, por ello a las personas con discapacidad neuromotora o músculo-esquelética se le fabrican y reparan prótesis y órtesis en el CREE Toluca. Así, durante este periodo que se reporta se fabricaron 426 piezas en beneficio de igual número de personas; asimismo, se repararon 75 piezas de ayudas funcionales y órtesis, prótesis, plantillas, zapatos ortopédicos en dicho Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.

En un esfuerzo conjunto con la Federación y con el objeto de evitar traslados de las personas hasta sus lugares de origen para la expedición de copias, se acercó a los mexiquenses que radican fuera del Estado de México o en el extranjero, el Programa “Actas Foráneas”, mediante el cual se expidieron, durante este periodo, en total 47 mil 410 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil de las personas.

El Gobierno del Estado de México trabaja para mejorar la calidad de vida de la población mexiquense, principalmente de los sectores más vulnerables, entre los que se encuentran los migrantes, quienes a pesar de estar lejos de sus familiares y seres queridos, distantes de la tierra que los vio nacer, añorando sus tradiciones y costumbres, se esfuerzan día con día trabajando arduamente fuera de México (principalmente en Estados Unidos de América, EUA), para cumplir sus sueños y anhelos y ayudar a sus familiares. Con la finalidad de brindarles apoyo, la Coordinación de Asuntos Internacionales atiende sus necesidades y requerimientos, así como las de sus familiares en sus comunidades de origen, por medio de diversos programas, trámites y servicios.

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2019 a agosto de 2020, sensibles a la situación por la que muchos de ellos atraviesan, se proporcionaron 939 “Servicios para los Migrantes Mexiquenses y sus Familias”, entre los que se encuentran: asesoría y gestión de

visas estadounidenses, vinculación a sectores productivos en la entidad de mexiquenses que han sido deportados o han retornado voluntariamente a sus comunidades de origen, apoyo para el traslado de mexiquenses enfermos y para quienes fallecieron en el extranjero, búsqueda de mexiquenses desaparecidos en EUA y orientación legal.

Por otra parte, los “Trámites para los Migrantes Mexiquenses y sus Familias” que realizan ante las oficinas dependientes de la Coordinación de Asuntos Internacionales, les permite mejorar su calidad de vida al contar con documentos de identidad como actas que expide el Registro Civil, constancias de origen, constancias de estudios y/o certificados escolares, apostilla y/o traducción de documentos oficiales; de los cuales se pueden solicitar diversos servicios en el país donde se encuentran (principalmente en EUA), o realizar trámites que les permitan acceder a más oportunidades de desarrollo. En el periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020 se han proporcionado 491 de estos trámites para su beneficio.

En el mismo sentido, el Programa “Migrante Mexiquense” tiene como finalidad brindar seguridad y protección a los migrantes que, durante los periodos vacacionales de fin de año y Semana Santa, transitan por el Estado de México o que tienen como destino alguno de sus municipios, por medio de la instalación de Módulos de Atención ubicados en diversos puntos carreteros del territorio estatal. El primer periodo comprendió del 29 de noviembre de 2019 al 7 de enero de 2020 en el que fueron atendidas 7 mil 201 personas, mientras que en el de Semana Santa se atendieron 2 mil 709 personas del 17 de marzo al 17 de abril del presente año, sumando un total de 9 mil 910 personas atendidas en este Programa.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

<<<Bienestar y orientación juvenil.>>>

En las bibliotecas del DIFEM, la Biblioteca Infantil y Juvenil así como la Biblioteca “Sor Juana Inés de la Cruz”, se tiene como objetivo primordial el fomento a la lectura a fin de contribuir en el desarrollo de habilidades de lectoescritura, con el propósito de elevar el nivel cultural de la sociedad.

En ese sentido, durante el periodo que se reporta se dio atención a 37 mil 111 personas usuarias de las bibliotecas mediante los servicios de consulta en salas, asesorías, salas de lectura, ludoteca, cursos de computación a jóvenes y adultos, visitas guiadas a instituciones, cuentacuentos, proyección de videos y diversos eventos.

<<<Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.>>>

La SEEM trabaja incesantemente para fortalecer los cimientos del Sistema Educativo Estatal a fin de lograr una sociedad más empática; por esta razón, el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE) tomó un papel sustantivo desarrollando actividades en materia de convivencia escolar, dirigidas a los integrantes de la comunidad educativa, focalizadas en promover el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, el desarrollo de una vida sostenible, así como la gestión pacífica de conflictos escolares

que ayuden a fomentar la sana convivencia a través de la prevención y la atención de la violencia en los centros escolares. Lo anterior mediante la implementación de procesos de formación permanente que involucren a todos los que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje (directivos, personal administrativo, docentes, padres de familia y estudiantes). Cabe mencionar que dichas actividades son diseñadas e impartidas por especialistas en temas de construcción de paz en sus definiciones más amplias, lo que permite estar a la vanguardia en técnicas, estrategias y materiales didácticos de formación y difusión para resolver desafíos ambiciosos y con pertinencia social.

Es importante destacar y dar a conocer que el CONVIVE puso a disposición de la comunidad educativa y la sociedad mexiquense, la línea de atención telefónica gratuita 800-01-64667 (NIÑOS) para dar atención a reportes de violencia escolar con la diligencia que estos casos requieren. Es así que se recibieron 642 reportes, de los cuales 100 fueron solicitados por hombres, 433 por mujeres y 109 anónimos, todos de diferentes lugares de la entidad y a los que se les dio el curso necesario para su atención.

<<<Fortalecer en las escuelas la cultura cívica y ética, el sentido de pertenencia e identidad mexiquense, nacional y global.>>>

Contar con herramientas pedagógicas diferentes, así como difundir la cultura y experiencias a través de diferentes medios de comunicación ha sido de mucha importancia para los alumnos y docentes. Al respecto, gracias al Convenio de Colaboración con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM) se realizaron 140 programas radiofónicos que dieron impulso y soporte a la coproducción de programas radiofónicos diversos, de donde se produjeron, editaron y transmitieron anualmente y se abordaron temas diversos en diferentes programas a través de sus frecuencias: 1600 AM Valle Toluca, 1080 AM Tultitlán, 1250 AM Tejupilco, 105.5 FM Atlacomulco.

Dentro de la cartelera ofertada se tiene el programa radiofónico “El Rumbo de los Niños”, que se transmite los días martes y jueves de 15:30 a 16:00 horas, en el cual se abordan de manera dinámica y divertida, contenidos del programa de estudios de Educación Primaria; el programa “Algo en Común”, que se transmite los días miércoles de 10:00 a 10:30 horas, conformado por entrevistas en vivo con especialistas y autoridades educativas que abordan temas de relevancia y alto contenido educativo; el programa “Relatos”, que aborda novelas adaptadas de la literatura universal en formato de radioteatro que se transmite los sábados de 16:00 a 16:30 horas y en línea a través de www.radioytmexiquense.mx y en las redes sociales @Algoencomun, @Elrumbodelosniños y @Relatos.

<<<Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe.>>>

En la actualidad, la Educación Intercultural y Bilingüe es un servicio de educación ofertado por los SEIEM como un modelo de educación intercultural en contextos bilingües o en los principios pedagógicos del plan y programas de Educación Preescolar y Primaria para zonas indígenas, en el cual los docentes aplican y estimulan el desarrollo físico, afectivo, social y motriz de los alumnos, considerando sus necesidades y características socioculturales y lingüísticas.

En el Ciclo Escolar 2019-2020, este servicio atendió una matrícula de 13 mil 270 alumnos de Preescolar con el acompañamiento de 591 docentes en 284 escuelas; en tanto que en Educación Primaria se atendió una matrícula de 18 mil 1 alumnos, con 869 maestros en 163 centros de trabajo.

<<<Dar atención a alumnos con discapacidad que enfrenten barreras para el aprendizaje.>>>

Brindar atención educativa a todos los sectores de la sociedad que demandan este servicio es primordial en la entidad mexiquense; por ello, a través de las Unidades de Servicios de

Apoyo a la Educación Regular (USAER) y los Centros de Atención Múltiple (CAM) se oferta el servicio de Educación Especial, enfocado a los alumnos y alumnas que presentan algún tipo de discapacidad física, psicosocial, cognitiva, sensorial o, incluso, múltiple, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. En estos espacios, labora personal altamente capacitado que desarrolla estrategias y técnicas especializadas para que el alumnado adquiera conocimientos, valores y hábitos. En concordancia, durante el Ciclo Escolar 2019-2020, ambos Subsistemas Educativos enfocaron sus esfuerzos para estimular el aprendizaje de 51 mil 602 alumnos con necesidades de Educación Especial, mediante el acompañamiento de 3 mil 898 profesionales de la educación en 612 centros escolares. De este total, 23 mil 517 alumnos, 2 mil 168 docentes y 370 escuelas correspondieron al Subsistema Educativo Estatal; en tanto que los SEIEM atendieron a 28 mil 85 alumnos con la intervención de mil 730 docentes en 242 escuelas.

<<<Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.>>>

Durante el periodo que se informa el CONVIVE benefició con acciones de formación permanente a 62 mil 670 personas, de las cuales 24 mil 197 fueron hombres y 38 mil 473 mujeres, de diversos municipios del Estado de México.

En relación con ello, se tiene que para esta administración la prevención y la atención de la violencia son metas fundamentales que obligan a trabajar de manera constante en la formación permanente de todos los partícipes de la educación en temas de convivencia escolar, mediación escolar, igualdad de género y derechos humanos. Finalmente, el Consejo sostiene la instrumentación de políticas públicas que benefician la comunidad escolar mexiquense para lograr una mejor convivencia escolar.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

En el Estado de México se puede encontrar una inmensa riqueza cultural en sus costumbres, gastronomía, artesanías, lugares históricos, etcétera, teniendo una superficie del 1.14 por ciento de extensión total del territorio nacional y en la cual residen poco más de 16 millones de habitantes, de los cuales, el 50 por ciento provienen de otras entidades federativas. Por tal motivo, el SRyTVM contribuye fortaleciendo la identidad estatal y el fomento al sentimiento de pertenencia y arraigo para promover los valores que nos definen como sociedad. Lo anterior, dando cabal cumplimiento a su función social como medio de comunicación, aunado a que, la razón fundamental de la existencia del SRyTVM es servir a la sociedad, cimentar, recrear, conservar y promover su identidad, centrando todos sus esfuerzos en generar una programación ágil, plural y abierta, a través de la difusión de programas de impacto que impulsen la cultura, el arte y el entretenimiento. Estos programas constan principalmente de contenidos educativos, informativos y de entretenimiento, lo cual posibilita un mayor nivel cultural y educativo del auditorio, ayudando, además, a crear un auténtico vínculo de expresión de diversas inquietudes y opiniones de la sociedad.

El SRyTVM contribuye de manera activa al *PDEM 2017-2023* con la línea de acción denominada “Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense”, al esforzarse por un valioso y sobresaliente cambio cualitativo, representando claramente que sus contenidos se encuentren a la altura de los nuevos tiempos y para beneficio de los mexiquenses. Con la finalidad de estar a la vanguardia de los avances técnicos y tecnológicos que exigen los tiempos actuales, se trabaja constantemente en la actualización de las redes sociales, así como en la página electrónica del Sistema. Siendo una de las televisoras públicas más importantes a nivel nacional por sus transmisiones en Alta Definición

(HD), cuenta con una cobertura total por la señal abierta a todo el Estado de México y al Valle de México a través del Canal 34.1 en señal abierta y por sistemas de cable a través de los canales 146 de Totalplay®, 134 de Megacable®, 154 de Sky® +MexiquenseTV® y 34 de Izzi® al resto del territorio nacional. El SRyTVM también tiene presencia en el continente americano a través del satélite EUTELSAT 117 para Estados Unidos de América, sur de Canadá, el Caribe, Centro y Sudamérica, y para el resto del mundo a través de Internet.

Aunado a lo anterior, en el periodo que se reporta se transmitieron 437 horas en el rubro de programas institucionales, así como 586.5 horas en programas de participación ciudadana, con lo cual se logró una interacción del público televidente con los invitados, creando un diálogo directo, franco y enriquecedor, apoyando las acciones que promueven la participación de los sectores social y privado en el quehacer de la entidad y logrando incrementar la presencia y participación de la comunidad en los medios masivos de comunicación.

Para la difusión de la identidad estatal se produjeron 904 horas de programas en el periodo que se informa, favoreciendo al conocimiento e identificación de los elementos y características de cada región, en los ámbitos cultural, histórico y social. En este contexto se alcanzaron 4 mil 542.5 horas en la producción interna de televisión y un total de mil 446 horas en noticiarios, difundiendo información relevante acerca de los principales acontecimientos suscitados en los ámbitos estatal, nacional e internacional.

El 15 de julio del presente año, se llevó a cabo el lanzamiento oficial de la Agencia Mexiquense de Noticias (AMX) que transmite por el canal 34.2 en señal abierta, la cual es la única agencia pública en todo el país con su propio canal de televisión abierta, con lo que se busca revolucionar la forma de llevar las noticias, con una cobertura local, regional y estatal, además de informar sobre los acontecimientos más importantes a nivel nacional e internacional.

Al respecto, se conformó una nueva barra programática con 12 producciones informativas diarias, de las cuales ocho estarán encabezadas por mujeres, con lo que se da un enfoque de género dentro de la comunicación pública y, en especial, del periodismo; asimismo, y por primera ocasión en la historia del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, la radio no sólo será voz, sino también imagen para llevar las noticias que en tiempo real acontecen en todas las regiones del estado.

La AMX, busca llevar a la audiencia, mediante contenidos novedosos, información inmediata y oportuna a los habitantes del Estado de México y de la Ciudad de México, con una visión veraz, objetiva, plural e imparcial. Al mismo tiempo, para lograr el objetivo de brindar cobertura total a todas las regiones de la entidad, se contará con una agencia central en Metepec y seis subagencias de noticias ubicadas en los municipios de Amecameca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tultitlán, Valle de Bravo y Zumpango, lo que permitirá contar con la capacidad humana y técnica para llevar las noticias a toda la entidad.

Adicionalmente, se abrieron nuevos espacios de atención ciudadana, deportivos y de análisis y opinión, en donde se abordarán las finanzas, la cultura y la coyuntura social y política, así como los principales temas de la agenda globalizada.

Con el inicio de Ciclo Escolar 2020-2021 el SRyTVM retransmite los contenidos educativos a través de la nueva señal 34.3, convirtiéndose con la televisión abierta en una herramienta principal para la continuidad de la educación en nuestra entidad y en nuestro país.

Los contenidos de cada una de las estaciones que integran la red de radiodifusoras del Sistema contribuyeron al fortalecimiento de los diferentes vínculos al interior de la sociedad mexiquense, mediante la producción y transmisión radiofónica de una programación encaminada a valorar la identidad y pluralidad que caracteriza a la entidad mexiquense y a sus habitantes. Lo anterior, cumpliendo día a día con la tarea de informar el acontecer estatal,

nacional e internacional en todos sus ámbitos, además de vincular a las diferentes regiones del Estado de México y del país. Durante el periodo que se informa en Radio Mexiquense, conformada por sus seis emisoras y dos repetidoras, se transmitieron 13 mil 617.68 horas de programas de participación ciudadana, la producción interna de programas alcanzó las 21 mil 26.68 horas, la de noticieros registró 2 mil 450.5 horas, en tanto que la difusión de cápsulas de identidad estatal alcanzó un total de mil 616 horas. En adición, la señal de Televisión Mexiquense estuvo al aire durante 7 mil 252.5 horas, mientras que la de Radio Mexiquense lo estuvo 48 mil 312 horas.

Con la finalidad de disminuir los altos costos ocasionados por fallas que puedan provocar la interrupción de la transmisión de televisión y/o radio, se realizan acciones oportunas de mantenimiento preventivo, mismas que se han incrementado para prolongar el servicio y conservar en óptimas condiciones la operación de todos los equipos que conforman los diferentes sistemas de grabación y posproducción necesarios para la realización y transmisión de la programación del SRyTVM. Por tal efecto, en el periodo que se informa, se reportaron 333 acciones preventivas, así como 58 de mantenimientos correctivos. De igual manera, se trabaja de manera permanente para que el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense continúe siendo un medio de comunicación público, moderno, actual y cercano a la gente, sin olvidar el compromiso social que tiene ante la población, a pesar de las circunstancias y los retos que se presentan en el diario acontecer.

<<<Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.>>>

Hoy por hoy, el Estado de México posee la mayor población del país, dada su ubicación geográfica y condiciones particulares, registra una alta movilidad demográfica y esto repercute en su población estudiantil, la cual demanda cada vez más, servicios educativos de calidad, pero también la mejora constante de los procesos administrativos que esto conlleva.

Ante ello, la comprobación de los estudios alcanzados posibilita el recorrido dentro o fuera del Sistema Educativo Nacional y permiten la prosecución académica, lo que redundará en la mejora de la calidad de vida de las personas.

Durante este año que se reporta se expidieron, conforme a la normatividad, boletas de evaluación, certificados de estudios, acreditaciones, diplomas, revalidaciones, equivalencias de estudios, entre otros, para un total de 4 millones 180 mil 58 documentos de control escolar emitidos, de los cuales 2 millones 576 mil 247 corresponden al Subsistema Educativo Estatal y un millón 603 mil 811 al Subsistema Federalizado.

En otro orden de ideas, cabe destacar que la Educación Preescolar es fundamental para el desarrollo cognitivo y motor de los niños y niñas de entre 3 y menores de 6 años de edad. El personal docente de este nivel educativo realiza actividades acordes a esta etapa encaminadas al desarrollo del pensamiento matemático y del lenguaje, además de encauzar a sus alumnos hacia la exploración del mundo natural, de la sociedad, así como al reconocimiento de sus emociones y al hábito deportivo.

Con la población educativa más grande del país para este nivel, la entidad alcanzó una matrícula de 434 mil 408 preescolares, 17 mil 902 docentes y 4 mil 702 Jardines de Niños; de lo anterior, 280 mil 733 alumnos, 12 mil 135 docentes y 3 mil 68 escuelas, correspondieron al Subsistema Educativo Estatal, y 153 mil 675 alumnos con 5 mil 767 docentes y mil 634 escuelas del Subsistema Federalizado.

Para cumplir con el mandato constitucional de garantizar el derecho a la educación mediante el acceso a la EB bajo los principios de equidad e inclusión, el Gobierno del Estado de México desarrolló el Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID) con el fin de desarrollar de forma eficiente, los procesos de preinscripción e inscripción a primero, segundo y tercer grados de Educación Preescolar, así como a primer grado de Primaria y Secundaria mediante el uso de una plataforma en línea, lo que redujo

trámites, evitó traslados y riesgos innecesarios para los padres de familia, especialmente ante el escenario de la contingencia sanitaria derivada por COVID-19.

Para el periodo que se informa, el SAID incrementó la cobertura de manera sustantiva. Durante el Ciclo Escolar 2019-2020 se instrumentó en 40 municipios y 13 cabeceras municipales con alta densidad poblacional; en tanto que para el Ciclo Escolar 2020-2021, el servicio se universalizó en los 125 municipios de la entidad. De ello se tiene que la demanda total benefició a 579 mil 382 preinscripciones, de las cuales 141 mil 35 corresponden a Preescolar, 203 mil 354 a Primaria y 234 mil 993 a Secundaria. Cabe apuntar que a partir del Ciclo Escolar 2015-2016, se presentó una tendencia descendente sostenida hasta el Ciclo Escolar 2019-2020, con una variación porcentual inferior del 5 por ciento. Sin embargo, la ampliación de este proceso a todos los municipios mexiquenses en el último periodo, representó un incremento del 34 por ciento, esto es, una variación casi siete veces mayor al comportamiento histórico de los últimos cinco años.

<<<Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.>>>

En el Estado de México se continúan desarrollando acciones que permiten conocer los avances y niveles de desempeño de los alumnos de Secundaria de las escuelas públicas y privadas, centradas en los conocimientos relacionados con los aprendizajes clave en los campos formativos de lenguaje y comunicación, y de matemáticas.

En 2019 se aplicó el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en el que participaron 3 mil 836 escuelas de Educación Secundaria, en las cuales fueron evaluados 156 mil 497 alumnos de tercer grado en lenguaje y comunicación, cuyo resultado fue que 26.4 por ciento de éstos se ubicaron en los niveles Satisfactorio y Sobresaliente; asimismo,

se evaluó a 156 mil 413 alumnos de tercer grado en matemáticas, donde el resultado fue que 17.9 por ciento se colocó en los niveles de logro educativo Satisfactorio y Sobresaliente.

<<<Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.>>>

Durante el periodo que comprende la EB, los estudiantes del Subsistema Estatal cursan diferentes asignaturas con la finalidad de desarrollar al máximo su potencial intelectual y físico; es por ello que mediante las actividades artísticas, el alumnado de Preescolar y Primaria obtiene las herramientas necesarias para su desarrollo cognitivo a través de las artes visuales, la danza, la música y el teatro, utilizando estas actividades como un canal de comunicación para expresar sus ideas y emociones, a partir del trabajo académico en las diferentes disciplinas artísticas.

Al respecto, en este periodo se atendieron 680 mil 656 alumnos, de los cuales 94 mil 176 cursan el nivel Preescolar y 586 mil 480 el de Primaria.

Como parte de la formación integral de los niños y niñas mexiquense que cursan la EB, se considera el desarrollo de habilidades y destrezas motrices. Mediante la práctica deportiva, el alumnado de los niveles de Preescolar y Primaria logra adquirir el hábito deportivo y conocer su importancia. Al respecto, en este periodo, se atendió a un millón 144 mil 119 alumnos y alumnas en 4 mil 409 escuelas de EB del Subsistema Educativo Estatal; aunado a lo anterior, en las 51 Escuelas del Deporte del Estado de México se dio el servicio a 21 mil 193 alumnos, con el apoyo de 547 docentes.

Por otra parte, la clase de Educación Física constituye el acto pedagógico en el cual se concretan los propósitos instructivo-educativos y las estrategias metodológicas previstas en la programación docente, para dar atención integral a los educandos contemplando los aspectos motrices y fisiológicos. En este sentido, se ofreció orientación en clase directa a 587 mil 918 estudiantes y asesoría técnica en

la materia a 318 mil 979 estudiantes que asisten a escuelas del Sistema Educativo Federalizado de los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria.

Otro rubro fundamental es la necesidad de que los niños y niñas conozcan y practiquen los hábitos de higiene personal a fin de preservar su salud y lograr su correcto desarrollo físico, dichos hábitos deben adquirirse desde casa y reforzarse en las actividades escolares. En este sentido, cabe señalar que, durante cada Ciclo Escolar, en las escuelas de Educación Preescolar y Primaria se realizan diversas actividades como campañas de salud bucal o de lavado de manos, limpieza escolar, vacunación y sesiones informativas. En el periodo reportado se atendió a 118 mil 231 alumnas y alumnos de 861 planteles Preescolares, y 671 mil 49 estudiantes de mil 905 escuelas Primarias; lo anterior benefició a un total de 789 mil 280 estudiantes del Subsistema Educativo Estatal.

<<<Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense.>>>

Para esta administración es de gran importancia fomentar la identidad mexiquense entre los habitantes de la entidad. Como muestra de ello es la entrega de la Presea de Honor “Estado de México”, el máximo reconocimiento público que otorga el Gobierno Estatal para galardonar el desempeño y contribución a la sociedad mexiquense.

En su Promoción 2019 fue entregada dicha Presea en una ceremonia solemne otorgándoles un diploma y el equivalente a mil 500 salarios mínimos (SM), una medalla y un fistol de oro a cada una de las 18 personalidades destacadas en 17 categorías de diversos ámbitos como el cultural, el científico, el social y el laboral de la entidad.

<<<Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes.>>>

Para el Gobierno del Estado de México la educación es una de sus máximas prioridades sociales: garantizar que las niñas, niños y jóvenes, especialmente aquéllos provenientes de sectores vulnerables, tengan las mismas oportunidades de acceso y permanencia a la educación bajo criterios de equidad e inclusión, los cuales alinean a la entidad con la ruta marcada por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este sentido, la presente administración coadyuva con la autoridad educativa federal, a través del Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (ACAREIB), a fin de disminuir las brechas académicas de los alumnos que asisten a escuelas ubicadas en zonas de bajo desarrollo o en situación de marginalidad.

Derivado de lo anterior, una de las acciones instrumentadas en este Programa fue la distribución de paquetes de útiles escolares que incluyeron cuadernos, lápices, bolígrafos, colores y calculadora, entre otros; beneficiando a 189 mil 811 alumnos y alumnas de Educación Primaria.

Por su parte, los Consejos de Participación Social, son entes integrados por directores escolares, maestros, padres de familia, ex alumnos, representantes de organizaciones civiles y otros miembros de la sociedad, interesados en el desarrollo de la escuela, con el propósito de participar en las decisiones que permitan fortalecer y mejorar la calidad del servicio educativo que se ofrece; así como de proponer y ejecutar alternativas de solución a problemáticas y necesidades que se presentan en las instituciones escolares, como el rendimiento académico, delincuencia en la zona afluente a las escuelas, violencia, drogadicción, embarazo adolescente, gestión y administración de recursos para el mantenimiento de la infraestructura, el pago de servicios, la salud e higiene escolar, entre otros.

En las instituciones de EB del Sistema Educativo Estatal, durante el Ciclo Escolar que acaba de concluir, se dio seguimiento a las acciones de 18 mil 199 Consejos de Participación Social constituidos. Por su parte, a través de los SEIEM se impulsó la conformación de 5 mil 707 Consejos que incluyen escuelas ubicadas en regiones de influencia de los grupos originarios.

Es importante resaltar el papel de los Consejos de Participación Social como factor fundamental durante el regreso a clases seguro, dada su responsabilidad para coordinar los Comités Participativos de Salud Escolar y la corresponsabilidad casa-escuela-salón de clases para instrumentar y dar seguimiento a las acciones de desinfección, limpieza y señalización escolar, vigilar el correcto cumplimiento de la sana distancia y adecuada circulación, para evitar aglomeraciones, procurar permanentemente jabón, gel antibacterial y agua; además de encargarse de verificar el uso de cubrebocas, verificar que los recreos se den de manera escalonada y que los filtros de escuela y aula operen permanentemente para la posible detección de casos de COVID-19, así como en la gestión de apoyo socioemocional para docentes y estudiantes.

Asimismo, es meritorio destacar que en el nivel Secundaria, los materiales didácticos son elementos que emplean los docentes para facilitar y conducir el aprendizaje de los alumnos, ya que éstos contribuyen a que los estudiantes logren el dominio de un contenido determinado, el acceso a la información, la adquisición de habilidades, destrezas y estrategias, como también a la formación de actitudes y valores. Para este fin, en el periodo que se informa, en las escuelas del Subsistema Federalizado se entregaron 815 paquetes didácticos, beneficiando a 320 mil 481 alumnos mexicanos.

<<<Asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes clave para la educación integral.>>>

El compromiso dentro del marco educativo representa una tarea de primer orden, por ello esta administración comparte la responsabilidad con la sociedad y hace entrega de libros de texto gratuitos a los alumnos y docentes de las instituciones educativas de los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria, Telesecundaria y Telebachillerato que se localizan en las zonas rurales y urbanas del territorio estatal. Al respecto, es importante señalar que también se distribuyen textos en lengua indígena, de la Colección “Libros del Rincón” del Programa Nacional de Lectura, y material en sistema Braille y macrotipos en apoyo a los alumnos con problemas de ceguera y debilidad visual, como reto y compromiso para que la población mexiquense tenga lugar a una EB de calidad, promoviendo la participación de las autoridades educativas, maestros y padres de familia.

En el periodo que se informa se otorgaron 21 millones 818 mil 474 libros de EB y EMS, beneficiando a 3 millones 411 mil 670 alumnos y maestros.

<<<Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación básica.>>>

En este rubro de comunicación, la Red Edusat es un sistema de televisión con señal digital comprimida que se transmite vía satélite, la cual cuenta con una capacidad para transmitir hasta 16 canales con programación cultural y educativa. Bajo este mecanismo los alumnos de Telesecundaria recibieron clases programadas de conformidad con la currícula del nivel. Al respecto, en el periodo que se informa se realizaron acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a este sistema en 365 planteles, beneficiando a 51 mil 724 alumnos mexiquenses.

La Red-Escolar es un programa que lleva recursos de las tecnologías de la información

y la comunicación (TIC's) a las escuelas de EB para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el periodo que se informa, se atendieron 278 centros de trabajo, con lo que se benefició a 101 mil 981 estudiantes.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

<<<Diversificar la oferta educativa y actualizar programas en los niveles medio superior y superior.>>>

Uno de los pilares fundamentales del Gobierno del Estado de México consiste en fomentar la mejora continua del servicio educativo para satisfacer las expectativas de calidad que demandan los alumnos y la sociedad mexiquense. Este esfuerzo se reflejó en la cobertura educativa lograda gracias a la participación de las instituciones particulares, las cuales atendieron en EMS en este periodo a 11 mil 688 alumnos, con una estructura pedagógica de mil 341 docentes en 112 planteles.

En cuanto a los servicios educativos incorporados de ES se contó en este periodo con 7 mil 139 estudiantes, atendidos por mil 13 docentes; y en nivel Posgrado, 2 mil 48 alumnos, con 366 docentes en 70 servicios. Todo ello en el afán de fortalecer la diversificación de la oferta educativa durante este tercer año de gobierno.

Durante el Ciclo Escolar 2019-2020, la EMS Propedéutica registró una matrícula de 269 mil 853 alumnos, asistidos por 15 mil 445 docentes, en 637 escuelas, de las cuales egresaron 71 mil 946 estudiantes y se autorizó la puesta en marcha de siete planteles más de nueva creación.

Por su parte, como una institución comprometida ante los desafíos educativos del día a día, durante el Ciclo Escolar 2019-2020, la UAEMEX matriculó a 21 mil 271 alumnos de EMS con el acompañamiento pedagógico de mil 220 docentes, en 19 escuelas. Asimismo,

los servicios educativos incorporados a nuestra máxima casa de estudios atendieron a 14 mil 894 alumnos, con mil 302 docentes en 69 planteles.

Por otra parte, en el periodo de referencia, a través de los servicios de EMS Tecnológica se atendió a 159 mil 365 alumnos con el apoyo de 10 mil 82 docentes, a través de 383 servicios educativos de los que egresaron 41 mil 518 alumnos y se titularon 28 mil 406 estudiantes. Al respecto, la oferta educativa fue de 621 carreras y se logró la apertura de dos nuevos planteles.

Cabe resaltar que en lo que va de la administración se ha logrado incrementar a 10 el número de servicios de EMS, en aras de brindar más alternativas de educación a los jóvenes mexiquenses.

Aunado a lo anterior, a través de las Instituciones de Educación Superior (IES) de Control Estatal, en el Ciclo Escolar 2019-2020, el Gobierno del Estado de México impulsó la ES como nunca antes por medio de 97 opciones educativas para los jóvenes mexiquenses, impartidas en nueve Universidades Politécnicas, seis Universidades Tecnológicas, 15 Tecnológicos de Estudios Superiores y 32 Unidades Académicas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB), que atendieron en conjunto una matrícula de 118 mil 588 alumnos, con una plantilla de 6 mil 361 docentes y 496 opciones educativas, de las que egresaron 20 mil 612 alumnos y se titularon 15 mil 693.

Es importante reconocer a la UAEMEX como la máxima casa de estudios del Estado de México, de ahí que durante el año que se informa se continuó con el impulso para mejorar la calidad educativa de los servicios académicos que ofrece, además de ampliar su oferta educativa. En este sentido, durante el Ciclo Escolar 2019-2020 se atendió a 67 mil 483 alumnos con 7 mil 605 docentes, en 105 planteles mediante una oferta de 261 carreras de formación superior. Asimismo, a través de sus servicios educativos incorporados se atendió a 8 mil 579 alumnos, con 922 docentes en 28 servicios.

<<<Mejorar las habilidades de comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de educación media superior.>>>

Gracias a la definición de estrategias encaminadas a atender a la comunidad escolar estatal a través de aprendizajes esenciales, relevantes y fundamentales, así como bajo la premisa de dar cumplimiento a los contenidos de comprensión lectora y habilidades matemáticas, en este periodo de reporte, se dio atención puntual a 2 mil 191 acciones en EMS Propedéutica y mil 176 acciones en EMS Tecnológica a través del Programa Estatal de Lectura, además de 783 acciones dirigidas a mejorar el aprendizaje de las matemáticas en EMS Tecnológica y 2 mil 48 en EMS Propedéutica.

<<<Alinear los planes de estudio de educación media superior al marco curricular común.>>>

Con el objetivo de proporcionar la continuidad y culminación exitosa de los estudios del nivel Medio Superior, mediante el respaldo administrativo y de gestión, y acorde a los cambios tecnológicos, así como a las nuevas exigencias en la expedición de documentos académicos, se expidieron 81 mil 584 certificados y 2 mil 160 duplicados de certificados de estudios de EMS, durante este tercer año de gobierno.

Cabe destacar que la EMS Tecnológica juega un papel fundamental e indispensable en el proceso de transformación de la entidad, prueba de ello es la inscripción de 8 mil 808 títulos de carreras técnicas, hecho que permitió a un mayor número de estudiantes incorporarse al sector productivo.

Por otra parte, con el propósito de brindar el apoyo que permita la movilidad de los estudiantes de EMS, se emitieron 2 mil 103 resoluciones de equivalencias de este nivel educativo.

Asimismo, con la expedición de 115 resoluciones de revalidación de estudios realizados en el extranjero, se logró beneficiar a un mayor número de personas que desean continuar sus estudios de EMS en la entidad.

Uno de los objetivos en materia educativa en este tercer año de gestión fue mantener la legalidad y autenticidad de cada documento emitido por esta administración, en lo referente a certificados de estudio totales y parciales emitidos por el Sistema de Registro Estatal de Certificados de Estudios, el cual opera la Subdirección de Profesiones de acuerdo con la normatividad vigente. De esta forma, mediante el registro y control de certificados totales y parciales en ES, durante el Ciclo Escolar 2019-2020 se emitieron 2 mil 42 registros de certificados de estudios de alumnos egresados.

En lo que se refiere a los títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos de nivel Superior se inscribieron 12 mil 604 documentos en el mismo periodo. Adicionalmente, respecto a la movilidad estudiantil en ES se favoreció con 121 resoluciones de equivalencias, lo cual permitió a los alumnos transitar de una institución educativa a otra.

Asimismo, se acreditó la equivalencia de estudios efectuados en el extranjero del nivel Superior a 30 alumnas y alumnos a través de la emisión de resoluciones de revalidación, lo cual les dio el reconocimiento oficial de sus estudios.

Del mismo modo, se autenticaron 6 mil 169 títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos electrónicos del nivel Superior de las instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Estado de México.

Finalmente, en el periodo que se reporta, se otorgó el reconocimiento oficial a un nuevo colegio de profesionistas en la entidad mexiquense, lo cual le permitirá ostentarse y funcionar como organismo auxiliar en la vigilancia del ejercicio profesional dentro del Estado de México.

<<<Consolidar la modalidad abierta, mixta y a distancia en los niveles medio superior y superior.>>>

La actual administración tiene como uno de sus propósitos principales dar educación al mayor número posible de mexiquenses; con este objetivo, se cuenta con el servicio de Preparatoria Abierta dirigido a las personas mayores de 18 años que concluyeron su EB y desean continuar con su formación académica. Este servicio lo ofrece la SEEM en la modalidad no escolarizada, es decir que los alumnos pueden estudiar sin asistir a una escuela o cumplir con ciertos horarios; de esta manera, pueden cursar las asignaturas o módulos en el lugar que se adecue a sus necesidades de tiempo y espacio.

Respecto de este rubro, en el tercer año de gestión, se contó con una matrícula de 677 mil 176 estudiantes registrados, de los cuales 15 mil 452 estudiantes activos realizaron por lo menos un trámite y 953 lograron su egresión.

Aunado a lo anterior, en el contexto de la modernización, actualización y ejecución de modelos educativos mediante la incorporación de diferentes herramientas tecnológicas y procesos de enseñanza-aprendizaje, la Educación a Distancia proporcionada por medio de los Centros EMSAD logró ampliar su cobertura educativa en la entidad registrando una matrícula de 2 mil 270 alumnos, una plantilla de 98 docentes por medio de 16 Centros EMSAD, así como una egresión de 626 alumnos en este periodo.

También, con el propósito de refrendar los procesos de innovación educativa, la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX) en el nivel Medio Superior se atendió en este tercer año de gestión a 8 mil 177 alumnos con el apoyo pedagógico de 48 tutores y mil 431 egresados.

En este tenor, el Telebachillerato Comunitario durante el Ciclo Escolar 2019-2020 se fortaleció como una de las opciones educativas para lograr un desarrollo integral de las y los jóvenes

mexiquenses. Así, en el periodo que se informa, este modelo educativo atendió una matrícula de 22 mil 745 estudiantes con mil 559 docentes en los 520 planteles que lo conforman, de los cuales egresaron 6 mil 122 alumnos.

Cabe destacar que derivado de la pandemia generada por el SARS-COV-2 (COVID-19), la cual provocó la suspensión de clases presenciales a fin de evitar el contagio y la propagación de la enfermedad entre la comunidad escolar, el Sistema Educativo Estatal implementó diversas líneas de acción para dar continuidad a la formación escolar de los alumnos de EMS, mediante el uso de herramientas tecnológicas y plataformas digitales que permitieron la conclusión del Ciclo Escolar 2019-2020.

Es importante señalar que el Gobierno del Estado de México ofrece a los mexiquenses la oportunidad de iniciar, continuar y concluir sus estudios en los niveles Medio Superior y Posgrado en la modalidad no escolarizada, a través del uso de las TIC's. En este sentido, la UDEMEX cuenta con una oferta educativa propia y en convenio de colaboración conformada por 24 programas de Licenciatura, cinco Maestrías y un Doctorado. De esta forma, se atendió durante el periodo de referencia a una matrícula en ES de mil 704 alumnos, con 123 asesores, mientras que en Posgrado se dio servicio a mil 979 alumnos y egresaron mil 498 profesionistas.

Mediante la estrategia para la captación de estudiantes en Educación Continua y a Distancia, la UDEMEX ofertó diferentes cursos para que los jóvenes mexiquenses puedan actualizarse en diferentes especialidades de manera ágil y sin la complejidad de la obtención de un grado académico. Dichos cursos fueron dirigidos a estudiantes del nivel Bachillerato o de Licenciatura beneficiando así durante el Ciclo Escolar 2019-2020 a 5 mil 115 estudiantes, de los cuales 555 se inscribieron al curso Calidad en el Servicio, 45 al curso de Word®, 40 al de Excel®, 15 al titulado "Control constitucional de las detenciones de México" y 4 mil 460 al de Inglés Básico.

<<<Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes como referentes estatal y nacional.>>>

En otro rubro importante de la educación, las Escuelas de Bellas Artes ofrecen Licenciaturas en las disciplinas de música, danza folclórica mexicana y artes plásticas, cuyo propósito es la formación de profesionales y técnicos en las disciplinas de música, danza folclórica mexicana, danza clásica, artes plásticas y actuación, con el fin de desarrollar conocimientos teórico-prácticos en los alumnos que les permitan desempeñarse como intérpretes en cada área. Por lo anterior, y a fin de validar los estudios de este perfil de alumnos y egresados del Subsistema Educativo Estatal, en el periodo que se informa se entregaron mil 683 certificados de estudios, se expidieron mil 847 títulos a egresados y 36 duplicados de certificaciones, para acumular 3 mil 566 documentos emitidos. Por su parte, el Subsistema Educativo Federalizado otorgó 2 mil 439 documentos, lo que totalizó 6 mil 5 documentos entregados en la entidad durante este año reportado.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

<<<Alinear la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo a las características económicas y regionales de la entidad.>>>

La planeación es una herramienta fundamental que contribuye a una educación de mayor calidad y pertinencia posible, lo cual constituye una preocupación vigente del Gobierno Estatal por ampliar la cobertura de los servicios educativos en los 125 municipios mexiquenses. Bajo este contexto, en el ejercicio que se informa se realizaron seis estudios de factibilidad de Educación Media Superior.

En concordancia con lo anterior, brindar mayor cobertura y dar ES asociada a características socioeconómicas diversas es un gran reto para la entidad; es por ello que

antes de consolidar algún servicio educativo acorde a las necesidades de cada región, se continúan realizando estudios de factibilidad fundamentales para la determinación de los servicios educativos requeridos. Durante el Ciclo Escolar 2019-2020, se realizaron cuatro estudios de factibilidad con el propósito que éstos respondan a todas aquellas demandas de la población mexiquense.

<<<Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexiquenses.>>>

El puntual cumplimiento de los objetivos académicos plasmados en los Planes y Programas de Estudio del Sistema Educativo Estatal, se ve reflejado en una educación de calidad alineada a las necesidades actuales; por ello se llevaron a cabo mil 421 acciones que fortalecieron la ciencia y solución de problemas en EMS Propedéutica.

<<<Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.>>>

Como nunca antes, la vinculación escuela-empresa ha sentado las bases para que en un mediano plazo las IES se consoliden como entes formadores de profesionistas, acordes a las necesidades de la industria en sus diferentes ámbitos. Este propósito se plasmó durante este periodo con acciones contundentes, como la firma de convenios de colaboración con cámaras empresariales, la consolidación de seis Nodos Productivos Estatales y la creación de la Convocatoria de la autoridad federal de NODESS Estatales (Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria).

Asimismo, la vinculación escuela-empresa es un factor fundamental para la exitosa preparación de los alumnos de IES y, en correspondencia, se garantiza contar con profesionales formados a la medida de sus propias necesidades. En este sentido, el Gobierno del Estado de México continuó impulsando la vinculación a través de la celebración de 986 convenios con los

sectores público, social y productivo, así como 828 visitas a empresas del sector productivo, obteniendo como resultado 27 mil 696 estadias, estancias y residencias profesionales, además de realizar 4 mil 109 acciones de difusión; todo ello, con el objeto de que los estudiantes cuenten con la oportunidad de poner en práctica la teoría aprendida en las aulas y que el sector productivo estatal sea más competitivo al contar con profesionistas mejor preparados.

Adicionalmente, el Servicio Social es una herramienta educativa que contribuye a la formación de las y los estudiantes, así como una de las principales acciones encaminadas al reforzamiento de los valores más importantes: el compromiso y la solidaridad para con la entidad, que además funge como la plataforma para que 18 mil 680 alumnos de EMS lo realizaran sin estímulo económico en el Ciclo Escolar 2019-2020.

Por su parte, los prestadores de Servicio Social de ES se incorporaron a dependencias de los tres órdenes de gobierno, instituciones educativas, organismos del sector social y productivo, con el propósito de apoyar sus planes y programas de trabajo; los cuales obtuvieron mayor experiencia mediante la aplicación de sus conocimientos y desarrollo de habilidades que contribuyen a su formación integral y capacitación profesional, siendo un total de 5 mil 982 estudiantes que lo prestaron sin estímulo económico, con la posibilidad de promover su incorporación al mercado laboral.

En concordancia con lo anterior, durante este tercer año de gobierno, el Programa de Desarrollo Social “Servicio Social para Familias Fuertes” realizó una inversión de 20 millones de pesos que beneficiaron a mil 712 alumnos de EMS bajo la modalidad de estímulo económico y a mil 657 alumnos de ES, quienes recibieron un apoyo económico de mil pesos mensuales otorgados durante los seis meses que dura la prestación, lo que ha permitido a los estudiantes desarrollar pláticas y servicios a la comunidad, fortaleciendo sus valores y el espíritu de solidaridad.

Debido a la contingencia sanitaria, a través del Programa de Servicio Social y las seis acciones de vinculación, se dio la creación de un componente adicional denominado “Campañas de Salud”, con la posibilidad de que estudiantes de IES de Control Estatal que estén estudiando alguna Licenciatura en el área de la Salud y que puedan realizar su servicio social por medio de este componente, reciban un apoyo económico mensual de 700 pesos.

<<<Integrar estudiantes de los niveles medio superior y superior al modelo de educación dual.>>>

Mediante la vinculación con el sector productivo y las necesidades de las zonas productivas de la entidad, se logró incorporar en el Ciclo Escolar 2019-2020 a 2 mil 61 alumnos del nivel Medio Superior a la Educación Dual, lo cual le permitió a la actual administración seguir como impulsor en la implementación de esta modalidad educativa.

Durante este tercer año de gobierno, se dio un enorme impulso al Programa de Educación Dual para mantener al Estado de México a la vanguardia educativa. Dicho Programa registró mil 394 nuevos alumnos incorporados durante el periodo que se informa. Derivado de ello, por primer año se cuenta en la entidad con la implementación del Sistema Integral de Educación Dual (SIED), además de ser un modelo de reciente implementación en las IES de Control Estatal que combina los conocimientos técnicos adquiridos en el aula, con el desarrollo de competencias prácticas directamente en las empresas del sector productivo.

<<<Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.>>>

Para fomentar y fortalecer el estudio y aprendizaje del idioma inglés, en este tercer año de gobierno se llevaron a cabo mil 683 acciones en EMS Propedéutica y 612 acciones en EMS Tecnológica, las cuales permitieron cumplir los objetivos académicos plasmados en los Planes

y Programas de Estudio, y con ello beneficiar a los estudiantes de este nivel educativo.

<<<Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TIC's).>>>

A través de actividades integradoras que fortalecen los aprendizajes complejos y significativos en el uso de las TIC's, se otorgaron 749 constancias de competencias computacionales a los alumnos de las Escuelas Preparatorias Oficiales, lo cual les permitirá avalar y dar certeza de la formación alcanzada en la materia.

1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.

<<<Ofrecer planes y programas de estudios reconocidos por su calidad para la formación de docentes.>>>

La labor educativa demanda referentes que la sustenten propiciando el desarrollo de mayores competencias docentes para concretarla, mediante la implementación de políticas educativas integrales que posibiliten la mejora de las condiciones para que su labor educativa sea más eficaz, relevante y pertinente. En este marco, la formación inicial del futuro docente constituye la base para su desarrollo profesional. En el Ciclo Escolar 2019-2020 se atendió a un total de 13 mil 564 futuros profesores asesorados por mil 834 docentes en 43 escuelas; de éstas, 36 pertenecen al Subsistema Estatal con una matrícula de 9 mil 226 alumnos, mil 453 docentes; mientras que los SEIEM atendieron a 4 mil 338 alumnos con 381 docentes en siete instituciones.

El Posgrado en Educación comprende los estudios de especialización que se cursan después de la Licenciatura. En el periodo que se informa, se atendió una matrícula de 514 alumnos con 134 docentes en 15 instituciones,

de los cuales 123 alumnos, 37 docentes y nueve escuelas Normales pertenecen al Subsistema Educativo Estatal; 113 alumnos, 30 docentes y cuatro instituciones Formadoras de Docentes corresponden al Subsistema Federalizado; y 278 alumnos, 67 docentes y dos escuelas competen al Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), dependencia que tiene como objetivo formar profesionales de la educación con estudios de Especialización, Maestría y Doctorado, para contribuir a elevar la calidad de la misma en la entidad, cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación educativa, la difusión y extensión.

<<<Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes con perspectiva de género y derechos humanos.>>>

Con el objeto de que los estudiantes de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México adquieran conocimientos, experiencias, aptitudes laborales y con ello estar en posibilidades de ingresar al Servicio Profesional Docente, en este periodo se fortaleció la vinculación de las instituciones Normalistas con las escuelas de EB; por ello, como parte de la formación de los alumnos en sus actividades, el acercamiento a la realidad de la práctica docente y el proceso enseñanza-aprendizaje dentro del aula, mil 112 estudiantes realizaron sus prácticas docentes en alguna escuela de Educación Básica.

1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

<<<Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.>>>

La educación para los adultos promueve los servicios de Alfabetización, Educación Primaria y Secundaria para que quienes se encuentran en condición de rezago educativo, es decir,

aquellas personas mayores de 15 años de edad que no han concluido su EB, puedan incrementar sus capacidades y saberes y, con ello, elevar su calidad de vida, además de contar con mejores herramientas de desarrollo individual y social.

Abatir el rezago educativo en la entidad es una tarea fundamental para alcanzar un desarrollo social, en un contexto equitativo e igualitario; por ello, esta administración diseña e implementa diversas estrategias para la atención de personas en condición de rezago educativo, las cuales están enfocadas en la generación de oportunidades de superación académica que impacten en sus condiciones de vida.

Para este tercer año de gobierno, mediante los servicios de EB para Adultos, se atendió a 19 mil 841 personas en condición de rezago educativo, de las cuales 2 mil 167 recibieron el servicio de Alfabetización, 4 mil 100 culminaron su Educación Primaria y 13 mil 574 concluyeron los estudios de Secundaria, con la participación de mil 811 docentes, en 631 escuelas del Subsistema Educativo Estatal. Por su parte, el Subsistema Federalizado atendió a 2 mil 932 adultos con 130 docentes en 41 escuelas que ofrecen estos servicios, para alcanzar una cobertura estatal de 2 mil 377 adultos alfabetizados, 4 mil 985 con Primaria concluida y 15 mil 411 terminaron la Educación Secundaria con la guía de mil 941 docentes en 672 escuelas repartidas en toda la entidad.

<<<Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más.>>>

En aras de apoyar a las familias que se encuentran en condiciones vulnerables y de marginación, el Sector Educativo oferta los servicios de formación para el trabajo, proporcionándoles diferentes talleres y cursos como carpintería, cultura de belleza, serigrafía, corte y confección, cocina, repostería y decorado, entre otros, a fin de coadyuvar a su incorporación al campo laboral. De esta manera, en el periodo que se reporta, el Subsistema Educativo Estatal atendió a 16 mil 97 jóvenes y adultos con el apoyo de 782 docentes en 420 escuelas; en tanto que el

Subsistema Federalizado hizo lo propio con 2 mil 58 adultos mayores, con 55 docentes en nueve escuelas, para alcanzar un acumulado estatal de 18 mil 155 adultos atendidos por 837 docentes en 429 escuelas que ofrecen el servicio para la incorporación de adultos al mercado laboral.

<<<Promoción del desarrollo integral del adolescente.>>>

La repercusión social, económica y el uso indebido de drogas es elevado, lo que afecta el tejido social y de salud pública por el uso de estas sustancias adictivas. Aunado a que en la época actual la mortalidad por drogas representa un problema de salud pública, por la gran magnitud y trascendencia que representa.

Para tratar de abatir estas dificultades, en el periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020, el DIFEM, tratando de prevenir el consumo de sustancias adictivas, desarrolló campañas dirigidas a 856 adolescentes para la prevención de adicciones a través de pláticas, talleres y jornadas. Asimismo, llevó a cabo un evento para concientizar a la población sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

En este sentido, los adolescentes sienten la necesidad de independencia, de ser reconocidos, de buscar su propia identidad; en esta tarea, el DIFEM realiza acciones de orientación y prevención de conductas de riesgo.

Durante el periodo que se reporta, se brindó atención psicológica e información vía telefónica a 7 mil 102 niñas, niños, jóvenes y adolescentes y población en general a través del Servicio de Orientación Psicológica (SOS), programa que brinda orientación e información sobre diversas temáticas como: relaciones familiares, relaciones interpersonales, sexualidad, pareja, depresión, ansiedad, ideación suicida, métodos anticonceptivos, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo, infecciones de transmisión sexual, *bullying*, orientación escolar y/o vocacional, entre otros, por medio de acciones vía telefónica y *chat*.

Finalmente, el Proyecto de Escuela Técnica tiene por objeto la capacitación para el trabajo, a fin de que, en un corto plazo, las personas cuenten con conocimientos, aptitudes y habilidades que les permitan integrarse a la vida productiva o autoemplearse, favoreciendo la obtención de ingresos en apoyo a la economía de sus familias y, en consecuencia, mejorar su calidad de vida. De esta manera, el DIFEM apoya a jóvenes mayores de 15 años, que por algún motivo tuvieron que dejar sus estudios, pero que tienen el deseo de superarse, mediante cursos con duración que va de los tres meses hasta los dos años como máximo, en las áreas de panadería, manualidades, estilismo, corte y confección, secretariado, reparación de celulares, entre otros, en horarios matutino y vespertino. Así, durante el periodo que se reporta, se atendió un total de 470 alumnos.

1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

<<<Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.>>>

En materia de infraestructura física educativa, el Gobierno del Estado de México tiene como prioridad atender a todas las niñas y los niños, adolescentes, personas con discapacidad, mujeres y hombres que integran nuestra sociedad, independientemente de su condición social, económica, cultural y política, edad, requerimientos provocados por siniestros de alto riesgo (terremotos, deslaves, inundaciones, etcétera) u origen étnico, con el propósito de que nunca se les impida incorporarse al desarrollo y puedan acceder a mejores condiciones de vida, garantizando el derecho a la inclusión, equidad y calidad en todos los niveles educativos.

Estos derechos implican que los más de 25 mil 100 centros de trabajo, que representan aproximadamente 16 mil inmuebles en todos los niveles educativos, desde Preescolar hasta Superior, cuenten con espacios físicos dignos e instalaciones idóneas que contribuyan a

mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la comunidad educativa.

Es por ello que el Gobierno Estatal, a través del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), trabaja incesantemente en redoblar esfuerzos y acciones que garanticen el cumplimiento de los requerimientos de construcción y/o rehabilitación de los planteles educativos en todo el territorio mexiquense.

De acuerdo con lo anterior, esta administración, consciente de las necesidades de las personas con cultura y capacidades diferentes, dispone de construcciones que cumplen con las normas internacionales, lo cual se traduce en instalaciones dignas y completamente adaptadas para los requerimientos de todos los grupos en situación de vulnerabilidad.

En virtud de lo anterior, la creación de un centro educativo es la apertura de un centro de trabajo en la misma área de influencia o localidad, cuando la demanda excede la capacidad disponible, tanto en el turno matutino como en el vespertino; es por ello, que en el periodo del presente Informe se abrieron nueve centros de nueva creación que beneficiaron a 579 alumnos mexiquenses.

Para estar en condiciones de atender todas y cada una de las demandas y necesidades de manera secuencial, es de vital importancia el compromiso del Gobierno Estatal para la construcción de infraestructura física educativa que se aterrice en espacios educativos nuevos, en la rehabilitación y mantenimiento de los planteles existentes y en la adaptación a las nuevas tecnologías de centros educativos, en beneficio de todos los niveles. Para ello, dentro del periodo que se informa se llevaron a cabo mil 293 obras terminadas en mil 149 centros de enseñanza, que comprenden 38 obras de alto impacto, 436 obras de bajo impacto, 801 rehabilitaciones y/o mantenimientos y 18 obras de redes de infraestructura física educativa; lo anterior representa, a su vez, mil 424 espacios educativos, mismos que se integran por 588 aulas, 41 laboratorios, 26 talleres y 769 anexos, sumando una inversión total de más de mil 486

millones de pesos, que benefició a más de 350 mil alumnos mexiquenses. Aunado a ello, se informa que están en proceso de ejecución ocho obras de alto impacto, las cuales representan 111 espacios educativos integrados por 50 aulas, 14 laboratorios, tres talleres y 44 anexos, que beneficiarán a 10 mil 250 educandos, con una inversión cercana a los 66 millones de pesos. Por último, se llevaron a cabo siete servicios relacionados con diversas obras (estudios de mecánica de suelos, geofísicos, proyectos ejecutivos, supervisiones externas, etcétera), gracias a una inversión superior a los 24 millones de pesos.

<<<Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.>>>

Con la finalidad de que las instituciones educativas pertenecientes a la SEEM cuenten con mobiliario y equipo escolar, el Gobierno del Estado de México ha cumplido de manera significativa en el avance y apoyo a la educación, reforzando el desarrollo educacional de los alumnos y otorgándoles el mobiliario escolar para que de manera eficaz desarrollen sus capacidades. Derivado de lo anterior, se entregaron diversos artículos y equipos como pintarrones, sillas universitarias diestras y ambidiestras, mesas trapezoidales, sillas apilables, mesas y sillas para maestro, sillas y mesas infantiles, kits deportivos, paquetes de juegos infantiles preescolares, paquetes de libros, equipos de sonido, laboratorios pedagógicos, cubetas de pintura, kits de bandas de guerra chica y grande, y kits de Equipo para Escuela de Tiempo Completo (ETC); de igual manera, se entregó equipo básico de computación, impresoras y no *break's*, estos últimos para motivar el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

En el periodo que se informa, se otorgaron 256 mil 820 artículos escolares en instituciones del Subsistema Educativo Estatal, beneficiando a un millón 553 mil 170 alumnos y docentes, además de cumplir con el compromiso de brindar apoyos requeridos para cubrir las

principales necesidades de los alumnos y docentes de las instituciones educativas estatales. Cabe resaltar que durante la presente administración se otorgaron en total, 351 mil 57 artículos escolares.

Durante el periodo que se informa, mediante el Programa de Dotación de Mobiliario operado por los SEIEM se entregaron 94 mil 706 artículos escolares como pintarrones, sillas apilables y universitarias, mesas trapezoidales, mesas y sillas para maestros e infantiles, kits deportivos, móviles de laboratorios de ciencias, juegos infantiles preescolares, instrumental de banda de guerra, equipo para ETC, laboratorios pedagógicos, equipos de sonido, computadoras, impresoras y reguladores no *break's*; mediante una inversión de 112 millones 404 mil 222 pesos, que benefició a 285 mil 396 alumnos de mil 159 escuelas.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

<<<Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil.>>>

Reconocer el esfuerzo y dedicación de los estudiantes que cursan la Educación Primaria, es otra manera de incentivar e impulsar a la comunidad estudiantil para continuar con su preparación académica y, al mismo tiempo, mejorar la calidad educativa en nuestra entidad. Por ello, con la intervención de la SEP, cada año se realiza el Concurso “Olimpiada del Conocimiento Infantil”, donde participan los alumnos y alumnas más destacados del sexto grado de los Subsistemas Estatal, Federal y Federalizado, quienes representan al Estado de México en la Semana Cultural Nacional, la cual en su más reciente edición contó con la participación de los 74 alumnos mexiquenses que resultaron ganadores.

<<<Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.>>>

La educación es un derecho fundamental para que nuestras alumnas y alumnos cuenten con las herramientas que les permitan superar los retos y los obstáculos que les depara la vida, por ello las becas constituyen un instrumento para estar al lado de las mejores causas de los estudiantes y se generen vías de acceso a la libertad, a la autonomía y a la posibilidad de un desarrollo basado en el esfuerzo personal.

Con ese propósito, en la presente administración, un objetivo primordial es apoyar a quienes desean continuar estudiando. Por ello, se puso a disposición de los mexiquenses el Programa “Becas EDOMÉX Apoyo a la Educación” que, en sus diferentes vertientes, se orienta a la atención de segmentos de la población que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad como mujeres jóvenes, jóvenes embarazadas y alumnos con discapacidad, entre otros. Dicho Programa ha contribuido a disminuir la deserción escolar de los estudiantes del Estado de México de los niveles EB, EMS y ES, además de enriquecer la formación profesional en el área de especialización de los alumnos con la adquisición de conocimientos e intercambio de experiencias internacionales.

Como resultado de lo anterior, en el año que se informa, se otorgaron 162 mil 410 becas con una inversión de 909 millones 365 mil pesos. Así, en lo que va de la administración se han entregado más de 391 mil becas, con una inversión superior a los 2 mil 204 millones de pesos.

Por otra parte, el Programa “Becas para Hijos de Trabajadores de SEIEM”, tiene como finalidad otorgar becas para los estudiantes de EB, EMS y ES, cuyo principal objetivo es apoyar económicamente el aprovechamiento académico de los estudiantes que cursen en escuelas públicas de estos niveles. De esta forma se busca motivarlos para que continúen con sus estudios manteniendo o mejorando

su rendimiento escolar, a fin de disminuir los índices de reprobación y deserción, además de aumentar la excelencia académica reflejada en un mejor aprovechamiento escolar.

Como parte de este beneficio, durante el periodo que se informa, se otorgaron 10 mil 634 becas a estudiantes que cursan los niveles de Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior, con una inversión de 45 millones 397 mil pesos.

<<<Dirección General del Empleo y Productividad.>>>

<<<Becas para Hijos de Trabajadores.>>>

El Programa de Becas del Gobierno del Estado de México para Hijos de Trabajadores incentiva el desempeño académico de las y los estudiantes mexiquenses que cursan EB, EMS y ES, además de ser un reconocimiento que hace la Administración Pública Estatal al desempeño de los educandos y a los derechos laborales de las y los trabajadores en la entidad. Así, en apoyo al fortalecimiento del ingreso familiar, en el Ejercicio 2019 se incrementaron los montos de las becas en beneficio de 6 mil 537 estudiantes, con una inversión de 19 millones 571 mil 500 pesos.

Cabe destacar que alumnos y alumnas de Educación Primaria recibieron, en el periodo de referencia, 3 mil 594 becas; asimismo, se otorgaron 2 mil 82 becas para alumnos de Secundaria, 603 becas para alumnos de nivel Preparatoria y 258 estímulos económicos para quienes cursan una Licenciatura.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

<<<Fortalecer los esquemas de contratación y promoción de los docentes, personal directivo y de supervisión mediante concursos transparentes y auditables.>>>

Durante el tercer año de gestión, se llevó a cabo un concurso de selección para la admisión de docentes de nuevo ingreso de EB en el que

participaron 15 mil 495 sustentantes, asignando 4 mil 417 plazas en los niveles de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Especial en los Subsistemas Estatal y Federalizado. En EMS fueron valorados 4 mil 801 aspirantes, con una asignación de 3 mil 322 plazas destinadas a Preparatorias Oficiales (EPOEM), Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT), Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), y Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM). Gracias a este proceso se cumplió uno de los objetivos primordiales de la Reforma Educativa: la aplicación de un sistema de asignación de plazas meritario, auditable y transparente.

Para el mismo periodo, se llevó a cabo el proceso de selección para los docentes de EMS que aspiraban a ocupar plazas de Director y Supervisor contando con 288 aspirantes, de los cuales se designaron 128 a cargos de dirección y cuatro de supervisión.

Por otro lado, el Centro de Documentación de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente lleva a cabo, de manera permanente, el resguardo, organización, administración y control de los expedientes del personal docente de nuevo ingreso y con nombramiento definitivo, que participa en las diferentes evaluaciones de ingreso o promoción docente conforme lo marca la normatividad. Así, en el tercer año de gobierno, se realizó la apertura de 2 mil 280 expedientes de docentes, técnicos docentes, directores y supervisores de EB y Media Superior.

<<<Fomentar e impulsar el reconocimiento de los docentes, personal directivo y de supervisión, con base en su desempeño profesional.>>>

En este ámbito, el Programa de Promoción en la Función por Incentivos se desarrolla en la entidad con apego irrestricto a las disposiciones oficialmente establecidas. En la cuarta etapa, durante el periodo de referencia, 2 mil 494 docentes de EB y 693 de EMS, recibieron un estímulo por su labor, equivalente al 35 y 24 por ciento de sus salarios, respectivamente.

<<<Ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño.>>>

Los Consejos Técnicos Escolares, espacios que permiten al personal docente exponer debatir y compartir temas, técnicas y estrategias enfocadas a planes y programas de estudio para reforzar su labor educativa y elevar su desempeño en el aula, contaron con la participación en este periodo de 87 mil 740 docentes.

Es importante mencionar que las figuras educativas con cargos de supervisores y directores se encuentran constantemente innovándose en materia educativa, coadyuvando así en la mejora educativa; como resultado, en este periodo se capacitó a 2 mil 939 supervisoras y supervisores, así como a 10 mil 291 directoras y directores de EB, beneficiando a un total de 13 mil 230 profesionales de la educación.

Con la finalidad de apoyar al personal docente para su capacitación y actualización profesional y personal, el Gobierno del Estado de México cuenta con la prestación del Programa “Periodo Sabático”, por medio del cual los docentes pueden ausentarse de sus labores académicas cotidianas por un año para desarrollar actividades de obra pedagógica y docencia, investigación y Posgrado, enfocados en materia educativa. Al respecto, en este periodo se beneficiaron 310 docentes en la entidad.

En este orden de ideas, la capacitación y actualización del personal educativo es fundamental para lograr que se impartan los planes y programas de estudio vigentes con su total dominio pedagógico y didáctico, es por ello que la SEEM ofrece el servicio de Formación Continua, mediante el cual se imparten diversos cursos, talleres y/o diplomados, diseñados conforme a las capacidades profesionales que debe reunir el personal educativo. En el periodo que se informa se dio atención a 84 mil 619 docentes del Subsistema Educativo Estatal.

En el mismo sentido, el Gobierno del Estado de México, atento a las disposiciones de la Reforma Educativa emprendida por el Gobierno Federal y con el propósito de apoyar al magisterio estatal, implementó acciones de formación, actualización, capacitación y desarrollo docente, dirigidas a docentes, supervisores y directores de EB y EMS para contribuir a la mejora de la enseñanza en las escuelas.

Para dar cumplimiento a este compromiso con el magisterio estatal, las autoridades educativas locales firmaron convenios con IES estatales, nacionales e internacionales, como la UAEMEX; la UDEMEX; la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); la Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico de la Ciudad de México; el Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación del Estado de Coahuila; la Unidad de Formación Continua del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; las Secretarías de Educación de la Ciudad de México, Nayarit y Sonora; el Berklee College of Music de Boston, Massachusetts; la Arizona State University, y la Universidad Austral de Argentina, logrando la impartición de dos talleres, dos diplomados y 60 cursos en las modalidades Presencial, Semipresencial y en Línea, con la participación de 30 mil 357 docentes, directores y supervisores escolares.

<<<Realizar investigaciones que generen conocimiento y propongan alternativas de solución a la problemática educativa y produzcan publicaciones para libros y revistas indizadas.>>>

Uno de los grandes propósitos de la ES consiste en la investigación, es por ello que en las Escuelas Normales se llevan a cabo cada año, diferentes proyectos que contribuyen a la mejora de las prácticas educativas. Durante el periodo que se informa, se realizaron 36 proyectos de investigación que trataron diferentes temas relacionados con la práctica docente, en aras de proponer alternativas de solución a la problemática educativa, de las cuales se

obtuvieron productos como libros, artículos de revistas arbitradas con ISBN (*International Standard Book Number*), capítulos de libros, artículos de opinión y revistas locales.

Una de las funciones sustantivas del ISCEEM es también la investigación, la cual se presenta en distintas modalidades, vinculándose con los campos del conocimiento educativo.

Durante el periodo que se informa, el Instituto realizó 16 investigaciones las cuales generaron valiosas aportaciones en la formación de los estudiantes de Posgrado, así como en la profesionalización y actualización del magisterio de la entidad.

Para el periodo que se informa, en la entidad se realizaron un total de 52 trabajos de investigación educativa.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.

<<<Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud.>>>

A efecto de promover el autocuidado de la salud y brindar elementos para fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, de septiembre de 2019 a agosto de 2020, el ISSEMyM emitió 2 millones 237 mil 314 mensajes sobre prevención y autocuidado de la salud, 1.8 puntos porcentuales superior a lo reportado en el Informe previo. Mientras que el ISEM atendió a 446 personas en sesiones de orientación y asesoría en autocuidado de la salud, 13.6 puntos porcentuales inferior respecto del año anterior, debido a las medidas de confinamiento y sana distancia de la contingencia sanitaria. Asimismo, no fue posible realizar la certificación de escuelas debido a

la suspensión de actividades escolares por la contingencia sanitaria de COVID-19.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

<<<Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.>>>

Por noveno año consecutivo, el Gobierno del Estado de México mantiene el compromiso con la ciudadanía mexiquense de brindar, de manera gratuita, atención médica a 2 millones 995 mil 981 alumnos que cursaron los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria de escuelas públicas, en sus diferentes modalidades, en el Ciclo Escolar 2019-2020.

De esta manera, la presente administración, por medio del Programa del Seguro Escolar contra Accidentes, garantiza que todo alumno de escuelas públicas del Subsistema Estatal o Federalizado que sufra algún accidente escolar, reciba atención médica (quirúrgica, dental, hospitalaria, medicación, aparatos ortopédicos, rehabilitación, material de osteosíntesis y apoyo psicológico en caso de ser prescrito por un médico), así como indemnización por pérdidas orgánicas, gastos funerarios o muerte accidental.

En consecuencia, este Programa del Seguro Escolar va de la mano con una póliza que cubre los gastos médicos de los alumnos que sufren algún accidente al interior de las escuelas o en su trayecto directo casa-escuela o viceversa, hasta por un lapso de dos horas, al asistir a cualquier evento educativo organizado y supervisado por las autoridades escolares, siempre que éstos cumplan con lo establecido en la póliza. Es importante resaltar que en lo que va de la presente administración, se ha logrado beneficiar a más de 3 millones de alumnos y padres de familia con una inversión de alrededor de 138 millones de pesos.

Por otra parte, durante el mismo periodo se brindaron capacitaciones a mil 692 docentes que conforman el Subsistema Educativo Estatal

y Federalizado. Lo anterior, con el objetivo de difundir los lineamientos del Programa y los beneficios que ofrece.

Es importante mencionar que el Programa del Seguro Escolar contra Accidentes cuenta con un comité de revisión, el cual llevó a cabo 15 verificaciones de expedientes, durante este periodo, con el objetivo de analizar los casos de los alumnos que sufrieron un accidente, a fin de que cumpliera con las condiciones requeridas.

Aunado a lo anterior, también se cuenta con un Centro de Atención Telefónica (CAT) que opera a partir de las 8:00 horas y hasta las 20:00 horas los días hábiles del año, con el objetivo principal de brindar información a directores y docentes de los centros escolares, así como a los padres y madres de familia y población en general, con respecto a la manera en que opera el Programa y conozcan los hospitales de la red pública y privada que brindan la atención.

<<<Emprender programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.>>>

Como una muestra de este propósito institucional y con la finalidad de atender la prevención y control del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y otras enfermedades de transmisión sexual (ETS) con trato digno, incluyente y no discriminatorio con perspectiva de género, durante el periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020, se otorgaron 310 mil 287 consultas para la detección, tratamiento y control del VIH-SIDA, así como de otras ETS, lo que representó 32.2 puntos porcentuales menos de lo reportado en el año anterior. Este resultado se explica por la disminución de actividades, debido a las medidas de seguridad por la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. Por su parte, es de señalar que 97.1 por ciento de las atenciones de detección, control y tratamiento correspondieron al ISEM, el ISSEMyM participó con el 1.7 por ciento, mientras que el IMSS y el ISSSTE participaron con el 1.2 por ciento. De este total, el 52.9 por ciento, correspondieron a la realización de pruebas para la detección del VIH-SIDA.

En materia de urgencias médicas, en este periodo se brindaron 2 millones 213 mil 983 de consultas, 12.2 puntos porcentuales inferiores al año previo, en el que el ISEM participó con el 33.4 por ciento, el ISSEMyM con el 18.0 por ciento, el IMSS con el 46.2 por ciento, el ISSSTE con 0.5 por ciento y el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM) con el 1.9 por ciento.

En cuanto a la atención médica hospitalaria, de septiembre de 2019 a agosto de 2020, en el rubro médico-quirúrgico se otorgaron 253 mil 477 atenciones, lo que significó una disminución de 13.3 puntos porcentuales respecto del año previo, de las cuales el ISEM proporcionó el 35.6 por ciento, el IMSS participó con el 57.6 por ciento, el ISSSTE con el 3.1 por ciento y el IMIEM con 3.7 por ciento. En el renglón de egresos hospitalarios por parte del IMIEM e ISSEMyM y en el mismo periodo, se realizaron 67 mil 215, de los cuales el IMIEM contribuyó con el 30 por ciento, mientras que el ISSEMyM tuvo el restante 70 por ciento.

Relacionado con lo anterior, en el periodo de referencia se realizaron 34 millones 803 mil 567 estudios de laboratorio, gabinete y auxiliares de diagnóstico, cifra inferior en 16.3 puntos porcentuales con relación al año anterior, de este total el ISEM participó con el 24.9 por ciento, el ISSEMyM con el 22.4 por ciento, el IMSS con 45.2 por ciento, el ISSSTE con 5.7 por ciento y el IMIEM con 1.8 por ciento.

Respecto a las acciones realizadas en este periodo en materia de conciliación y arbitraje médico, la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM) brindó a los usuarios de los servicios médicos estatales, 2 mil 302 atenciones para la solución de controversias e inconformidades, de las cuales 2 mil 63 se relacionaron con asesorías, gestiones diversas y convenios de conciliación; además de la emisión de 123 opiniones y peritajes técnico-médicos, así como la impartición de 116 pláticas y cursos.

Por otra parte, y con el objetivo de garantizar la calidad del tejido, desde la procuración hasta la aplicación en pacientes, el Banco de Tejidos Estatal ejecutó en este periodo acciones para la recolección, procesamiento, almacenamiento, distribución y suministro de tejidos biológicos estériles para uso clínico. Para lo cual, procuró, procesó, conservó y suministró 12 mil 492 tejidos orgánicos bajo las siguientes cantidades para cada etapa señalada: 3 mil 156, 3 mil 251, 3 mil 379 y 2 mil 706, respectivamente. Aunado a lo anterior, el Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México (CETRAEM), que desarrolla funciones orientadas a regular la práctica de los trasplantes con fines terapéuticos, fomentando la cultura de donación en la población, realizó en el tercer año de gestión un total de 489 acciones de procuración, suministro y de orientación y apoyo a la población.

<<<Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.>>>

Con la finalidad de disminuir la incidencia de enfermedades, entre septiembre de 2019 y agosto de 2020, en el Sector Salud se realizaron diversas acciones como las que a continuación se describen:

- Se logró la distribución de 7 millones 684 mil 556 de diversos métodos anticonceptivos dirigidos a la planificación familiar, a mujeres en el posparto y post aborto, así como a los adultos jóvenes, de los cuales el ISEM distribuyó el 99 por ciento.
- En tanto que para la atención del climaterio y menopausia, el ISEM proporcionó 100 mil 884 acciones de atención y orientación a mujeres de la población de su responsabilidad.
- Para la detección y control de enfermedades transmisibles, el Sector Salud proporcionó un millón 606 mil 5 consultas, de las que el ISEM otorgó el 93.1 por ciento, mientras que el IMSS e ISSSTE participaron con el 6.9 por ciento.
- Adicionalmente, el ISEM entregó a la población de su responsabilidad el paquete garantizado de servicios de promoción

y prevención, a través de 5 millones 303 mil 556 consultas, cifra menor en 31 puntos porcentuales debido a las medidas preventivas para atender la pandemia por COVID-19 en las diferentes unidades médicas del Instituto.

- En el renglón de atención a las enfermedades transmitidas por vector, se proporcionó un total de 158 mil 182 diversas atenciones a la población por parte del ISEM, tales como 139 mil 892 abatizaciones, 89 pruebas para detección de dengue y 4 mil 475 pruebas de detección de paludismo, así como 13 mil 703 pacientes atendidos por picadura de alacrán, en este mismo rubro, el IMSS atendió 23 casos.
- En materia de atención de tuberculosis, se brindó un total de 16 mil 105 atenciones para su detección, control y tratamiento, lo que significó 15.7 por ciento superior respecto del año previo. Del total, 99.1 por ciento correspondió al ISEM, mientras que el IMSS atendió el 0.9 por ciento restante.
- En el rubro de las acciones contra la rabia, el ISEM aplicó 553 mil 632 dosis de vacuna antirrábica, 83.6 por ciento menos que al año previo debido a que las medidas preventivas de la contingencia obligaron a reprogramar la meta hasta el tercer trimestre. Por otro lado, en el tratamiento a personas agredidas por animales sospechosos de rabia, se brindó atención a 21 mil 278 personas, de las cuales 94.4 correspondieron al ISEM, mientras que al IMSS e ISSSTE les correspondió el 5.6 por ciento restante.
- Adicionalmente, el ISEM realizó 72 mil 479 esterilizaciones, 47.4 por ciento inferior a las registradas en el año previo.

En materia de riesgo sanitario, en este periodo se realizaron 36 mil 842 acciones para prevenir riesgos de esta índole en la entidad, correspondiendo el 25.6 por ciento a tomas de muestras de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano; 44.8 por ciento a verificaciones sanitarias en establecimientos, equipos, productos y servicios, y 29.6 por ciento a actividades de fomento sanitario con el fin de prevenir riesgos y daños a la población.

Con la finalidad de coadyuvar a la planificación familiar en la población mexiquense de manera informada sobre el tema y los servicios necesarios, sobre el número de hijos y el momento en que los tendrá, el Sector Salud otorgó en este periodo un total de 741 mil 964 atenciones a usuarios activos y a nuevos aceptantes, 45.1 por ciento inferior a los registrados en el año anterior, debido a la baja demanda de estos servicios derivada de las medidas de prevención de confinamiento y sana distancia para prevenir el contagio por COVID-19. De estas atenciones, 62.8 por ciento correspondió al ISEM, 6.1 por ciento al IMSS y 7.6 por ciento al ISSEMyM; asimismo, se proporcionó atención y orientación a adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual, en la que el ISEM proporcionó el 21.4 por ciento y el IMSS el 2.1 por ciento.

En materia de medicina preventiva, en el periodo de referencia se aplicaron vacunas a mujeres embarazadas y/o en edad fértil, así como a la población de 20 a 49 años; en materia de vacunación se aplicaron en total 2 millones 309 mil 521 dosis, de las que 84.3 por ciento correspondieron al ISEM, 6.4 por ciento al ISSSTE, 5.4 por ciento al ISSEMyM y 3.9 por ciento al Instituto Mexicano del Seguro Social.

<<<Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.>>>

Con la finalidad de preservar y mejorar la salud bucal de la población mexiquense, de septiembre de 2019 a agosto de 2020, se brindaron 4 millones 5 mil 279 consultas y tratamientos odontológicos. Por concepto de consultas odontológicas, se proporcionaron 850 mil 441, de las cuales 60.3 por ciento correspondieron al ISEM, 23.8 por ciento al DIFEM, 13.2 por ciento al ISSEMyM y 2.7 por ciento al IMIEM. Por su parte, por concepto de tratamientos odontológicos, el Sector Salud otorgó 3 millones 154 mil 838, correspondiendo al IMSS el 48.2 por ciento, 21.1 por ciento al ISEM, 17.6 por ciento al DIFEM, 11.5 por ciento al ISSEMyM, mientras que el ISSSTE y el IMIEM contribuyeron con el 1.7 por ciento restante.

En materia de consulta externa general a pacientes con padecimientos en general para su evaluación y, en su caso, referencia, se otorgaron 18 millones 398 mil 813 consultas, 58.0 por ciento correspondió al IMSS, 25.0 por ciento al ISEM, 8.4 por ciento al ISSEMyM, 5.1 al ISSSTE y 3.5 por ciento al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Por el lado de la consulta especializada, proporcionada por el médico especialista a efecto de evaluar al paciente enfocando el cuadro clínico para definir el diagnóstico y tratamiento correspondiente, en el periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020, el Sector Salud proporcionó 3 millones 428 mil 648 consultas de especialidad, en las cuales el IMSS participó con el 48.9 por ciento, el ISSEMyM con 24.2 por ciento, el ISEM con 21.8 por ciento, el ISSSTE con 3.9 por ciento y el IMIEM con el 1.2 por ciento restante.

En el renglón de captación y certificación de sangre, en el periodo reportado, se procesaron 117 mil 562 unidades, 6 puntos porcentuales inferiores a la captación del año previo. De este total, al ISEM correspondió el 32.1 por ciento, mientras que al IMIEM el 67.9 por ciento.

<<<Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.>>>

A efecto de atender este tipo de padecimientos que significan una carga económica y de salud, en el periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020, se proporcionaron atenciones a las personas por un total de 4 millones 269 mil 727, de las cuales el 81.3 por ciento correspondió al ISEM, 14.8 por ciento al ISSSTE, 2.6 por ciento al ISSEMyM y 1.3 al IMSS. Adicionalmente, el ISEM brindó atención en control y tratamiento a 59 mil 702 casos de diabetes mellitus y a 57 mil 431 de hipertensión arterial.

<<<Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.>>>

Contar con el personal necesario y capacitado para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables es esencial para lograr el acceso efectivo a los servicios de salud de calidad, para tal efecto, de septiembre de 2019 a agosto de 2020, se capacitó y formó a 34 mil 152 personas adscritas a los servicios de salud y personal médico en la entidad, lo que significó una disminución de 18.4 por ciento con respecto al año previo, de lo cual el ISEM participó con el 64.7 por ciento, el ISSEMyM con 20.7 por ciento y el IMIEM con 14.5 por ciento.

<<<Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados.>>>

Familiares de pacientes internados en hospitales gubernamentales reciben en la Clínica Albergue Familiar “La Casita” diversos servicios, entre los que se encuentra el alojamiento en sus instalaciones, lo anterior para evitar el desplazamiento de los familiares que son cuidadores primarios y auxiliando a que puedan mantenerse al tanto del estado de salud de sus familiares hospitalizados, a través del aviso oportuno de los hospitales.

Aunado a lo anterior, al encontrarse ubicado a un costado del Hospital para el Niño, los padres de los infantes tienen la oportunidad de permanecer en la sala de espera común, la cual cuenta con pantallas que proyecta información relevante del estado de salud de sus hijos.

Por lo anterior, en el periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020 se otorgó albergue a 16 mil 51 familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar.

Otro de los servicios proporcionados por la Clínica Albergue Familiar “La Casita” es el de alimentos, los cuales se otorgan en tres momentos del día de forma diaria durante los 365 días del año, desayuno, comida y cena; al respecto, en el periodo que se informa se otorgaron 22 mil 97 raciones alimenticias

para personas alojadas en la Clínica Albergue Familiar mediante una cuota de recuperación mínima. De esta forma se busca apoyar a las familias mexiquenses durante el periodo de cuidados hospitalarios.

1.4.4. Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.

<<<Garantizar la atención médica oportuna a la población objetivo.>>>

Con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios de salud y su efectividad, en este periodo se brindaron a las mujeres gestantes atenciones de control de la salud de la embarazada y su producto, a través de 977 mil 811 consultas, donde el ISEM participó con 47.3 por ciento, mientras que al IMSS correspondió el 44.3 por ciento, en tanto que el ISSEMyM obtuvo el 8.4 por ciento. En cuanto a partos y cesáreas, se atendieron 134 mil 652 casos, en los que el ISEM atendió el 60.6 por ciento, el IMSS 29.4 por ciento y entre el ISSEMyM, ISSTE e IMIEM, el 9.9 por ciento restante.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

<<<Fomentar la prevención de las principales causas de muerte en la población infantil.>>>

En la prevención de padecimientos recurrentes y epidémicos, en el periodo de referencia, se otorgaron un millón 325 mil 369 consultas para la detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (IRA's), en las que el ISEM participó con 25.9 por ciento, el ISSEMyM con 3.7 por ciento y el IMSS con 70.3 por ciento. Mientras que en el rubro de enfermedades diarreicas agudas (EDA's) se otorgaron 204 mil 425 consultas, en las que destaca el ISEM con el 24.1 por ciento, el IMSS con 72.6 por ciento y el ISSEMyM con el 3.3 por ciento restante.

<<<Promover a gran escala la medicina preventiva.>>>

A efecto de garantizar la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación, el Gobierno del Estado de México desarrolla y promueve la vacunación universal en la población infantil menor de 5 años. En este sentido, de septiembre de 2019 a agosto de 2020 se aplicaron 6 millones 432 mil 36 dosis a este grupo de la población, en donde el ISEM participó con el 72.7 por ciento, el IMSS con 26.2 por ciento y el ISSEMyM con el 1.1 por ciento restante. Adicionalmente, se realizaron acciones de detección temprana de enfermedades en el recién nacido, para lo cual el IMIEM efectuó 4 mil 473 tamizajes metabólicos y atenciones de padecimientos hematológicos; por su parte, el IMSS realizó 39 mil 952 detecciones de hipotiroidismo congénito. Asimismo, el IMIEM brindó atención de quimioterapia a 6 mil 841 niños.

<<<Impulsar el combate a la obesidad infantil.>>>

A efecto de atender los factores de riesgo para las enfermedades no transmisibles, el Gobierno del Estado de México desarrolla estrategias dirigidas a implementar acciones de prevención, vigilancia y control de nutrición en la infancia y la adolescencia. Para cumplir con ese propósito, en este periodo se otorgaron un millón 408 mil 175 consultas para el control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años, de las cuales el 70.9 por ciento correspondieron al ISEM; 27.6 por ciento al IMSS y el restante 1.5 por ciento al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.

<<<Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables.>>>

Con el objetivo de prevenir o retardar la aparición de enfermedades mediante la

protección específica en personas mayores de 60 años, el Sector Salud aplicó de septiembre de 2019 a agosto de 2020, un millón 64 mil 969 dosis de vacunas toxoide tetánico diftérico (Td), antineumocócica e influenza, cifra inferior en 1.1 puntos porcentuales a la registrada en el año previo, en donde el ISEM participó con el 87.3 por ciento, el IMSS con el 9.7 por ciento y el ISSEMyM con 3.0 por ciento.

1.4.7. Promover la protección social incluyente.

<<<Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a madres, padres, y/o tutores trabajadores y estudiantes.>>>

Durante este tercer año de gestión, el ISSEMyM proporcionó atención a 486 niños en edad de lactantes, maternal y preescolar en sus Estancias Infantiles “Margarita Maza de Juárez” y “Rosa María Sánchez Mendoza”, en las que se brinda atención de Pediatría, Psicología, Nutrición, Estimulación temprana, entre otros servicios.

<<<Atención social y educativa a hijos de madres trabajadoras.>>>

Para el DIFEM, la protección de los grupos vulnerables es una prioridad, cobrando especial relevancia las niñas, niños y adolescentes; para lo cual, dotarles de cuidados, alimentación y conocimientos, desde la primera infancia, constituye una herramienta fundamental que les servirá no sólo para cerrar la brecha de desigualdad social, sino también para garantizarles un pleno desarrollo en los ámbitos físico, psicológico y social.

A fin de fortalecer el desarrollo integral de los hijos de madres y padres trabajadores, el DIFEM presta el servicio de Estancias Infantiles a menores desde los 3 meses hasta los 2 años con 11 meses de edad, y el servicio de Educación Preescolar a niños de 3 años a los 5 años 11 meses de edad; de esta manera, se da apoyo a madres y padres trabajadores mediante la prestación de los servicios educativo-

asistenciales, dirigidos a fomentar hábitos y valores entre los menores.

Para tal efecto, el DIFEM cuenta con seis Estancias Infantiles y seis Jardines de Niños Estatales, además de coordinar en conjunto con los SMDIF, 153 Estancias Infantiles Municipales.

Cabe señalar que, durante el periodo que se informa se otorgó el servicio educativo-asistencial a 2 mil 150 menores en las Estancias Infantiles y Jardines de Niños operados por el DIFEM; por su parte, los SMDIF atendieron permanentemente a 8 mil 505 niños, hijos de madres trabajadoras.

1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.

<<<Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata.>>>

Actualmente, el cáncer de cuello uterino y el cáncer de mama constituyen una de las primeras causas de muerte en mujeres mayores de 25 años, en las que existe una correlación directa entre el envejecimiento poblacional y la incidencia de este tipo de enfermedades. A partir de ello y con la finalidad de disminuir la morbilidad y mortalidad por estos padecimientos, el Gobierno del Estado de México, a través del Sector Salud, continúa realizando esfuerzos para atender de manera temprana estas neoplasias. En este sentido, en el periodo de septiembre de 2019 a agosto de 2020 se otorgaron 758 mil 729 atenciones de cáncer cérvico uterino a mujeres adultas mayores de 25 años, de las cuales 357 mil 170 fueron consultas, 29.5 por ciento proporcionadas por el IMSS y 17.5 por ciento atendidas por el ISEM; asimismo, se realizaron 367 mil 558 estudios o exámenes de citología.

En el caso de cáncer de mama, el Sector Salud brindó 839 mil 114 atenciones como detecciones, estudios, exploraciones y exámenes, de los cuales el IMSS realizó el 58.1 por ciento, el ISEM participó con el 34.9 por ciento, mientras que el ISSEMyM y el

IMIEM lo hicieron con el 6.1 y el 0.9 por ciento, respectivamente.

<<<Orientación y atención psicológica y psiquiátrica.>>>

Debido al incremento en la demanda de atención a la salud mental y con la finalidad de generar cambios de hábitos y estilos de vida en pro de mejorar la salud mental de la ciudadanía, en la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente” se da atención a la familia en sus diferentes grupos etarios que se encuentren en situación de vulnerabilidad, carentes de seguridad social y que habiten en el Estado de México. De acuerdo con ello, durante este tercer año de gobierno se otorgaron 10 mil 846 consultas psicológicas y médico-psiquiátricas en la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”. Los principales trastornos atendidos fueron depresión, ansiedad, trastornos del desarrollo, déficit de atención e hiperactividad, esquizofrenia, ideación suicida y trastornos del humor y orgánicos.

Adicionalmente, se llevó a cabo la Jornada Estatal de Salud Mental para promover el bienestar emocional de la población mexiquense, beneficiando a estudiantes y profesionales de la salud mental, abordando las temáticas de “Trastornos de ansiedad en la infancia”, “Cómo me conecto a la vida”, “Realidades ante el suicidio” y “Abordaje clínico del paciente con intento suicida”.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

La salud es un estado de bienestar físico, mental y social, que le permite al ser humano hacer frente a los desafíos de su entorno, llevar a cabo proyectos de vida y transformar su realidad circundante. El estado de salud depende de varios factores, pero principalmente de la alimentación y la actividad física que realice, por lo que se debe procurar la práctica de actividades físicas intensas que contrarresten la mala alimentación, porque lo único que puede combatir la obesidad es el ejercicio y una

adecuada alimentación. Por ello es importante crear hábitos sanos en los niños, jóvenes y la población mexiquense, para que realicen siempre una actividad física, acompañada de una buena alimentación, que les evite padecer obesidad.

Con este objetivo, se han impulsado acciones que permiten desarrollar una activación física y recreación, mediante el trabajo coordinado con los distintos HH. Ayuntamientos a través de sus Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte o equivalentes. Como resultado de lo anterior, en el periodo que se informa se realizaron mil 978 eventos de activación física y deporte social con los sectores público, social y privado, con una participación de 424 mil 627 mexiquenses; asimismo, como parte del deporte social e incluyente, se coordinaron y realizaron 36 eventos de activación física para personas con algún tipo de discapacidad que beneficiaron a 5 mil 295 de ellas. También, en el Centro de Atención Múltiple Número 43 (CAM), en materia de deporte adaptado, se llevó a cabo un ciclo de conferencias, las cuales se desarrollaron de acuerdo con la calendarización programada de las mañanas deportivas que se ofrecieron al término de la quinta sesión.

De esta manera, en este tercer año de gobierno, con la finalidad de impulsar la actividad física y recreativa entre las familias y mejorar el entorno social en las comunidades, el Gobierno Estatal puso en marcha la Campaña de Activación Física Itinerante, con la que se beneficiaron 11 mil 756 personas de los siguientes 28 municipios: Acambay de Ruiz Castañeda, Calimaya, Capulhuac, Chimalhuacán, Hueypoxtla, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jiquipilco, Lerma, Malinalco, Melchor Ocampo, Metepec, Ocuilan, Oztoloapan, Papalotla, Tianguistenco, Temamatla, Temoaya, Tenancingo, Tequixquiac, Toluca, Valle de Bravo, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacualpan y Zinacantepec. Estas actividades permitieron desarrollar una activación física y recreativa mediante el trabajo coordinado con los distintos HH. Ayuntamientos a través de sus Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte o equivalentes.

Por otra parte, derivado de la pandemia generada por la enfermedad infecciosa producida por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), se cancelaron los diferentes eventos de cultura física por ser de manera presencial; sin embargo, comprometidos con la sociedad en la Jornada de Sana Distancia en esta etapa de contingencia, la Secretaría de Cultura y Deporte, por medio de la Dirección General de Cultura Física y Deporte, preparó el programa digital @CulturaEdomex para continuar con las alternativas de esparcimiento, transmitido a través de nuestras redes sociales de Facebook® y Twitter®, el cual registró un total de 59 cápsulas publicadas con un total de un millón 791 mil 731 reproducciones.

Asimismo, de manera permanente se dio seguimiento a la operación de los Centros de Formación Deportiva y Desarrollo de Talentos en las disciplinas de Deporte Convencional de Conjunto: Fútbol soccer y rápido, Basquetbol, Rugby, Hockey sobre pasto y Patines sobre ruedas, Combate Tae Kwon Do, Esgrima, Raqueta badminton, Frontón y Squash; y en las disciplinas de Deporte Convencional Individuales: Ciclismo, Ciclismo BMX, Natación y Gimnasia artística.

Es importante señalar que se continúa trabajando de manera permanente en el Módulo de Información de los Centros de Formación Deportiva, ubicado en la Ciudad Deportiva EDOMÉX.

Respecto al área del Deporte Adaptado se trabajó en las disciplinas de Conjunto: Fútbol Down y Raqueta tenis de mesa; y en las Individuales: Natación y Atletismo; además de continuar con los programas de Activación Física y Detección de Talentos, los cuales implementan de manera permanente las actividades en la detección de talentos.

De igual modo, en los Centros de Formación EDOMÉX se dio seguimiento permanente a los deportistas para mejorar su desarrollo deportivo en las disciplinas de Rugby, Esgrima, Pelota vasca, Patines sobre ruedas y Fútbol para personas con discapacidad.

Por otra parte, con el objetivo de garantizar una adecuada operación deportiva en todos los eventos que se organizan dentro de instituciones y comunidades de los 125 municipios, en este tercer año de gestión el Gobierno del Estado de México asesoró a los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte con la impartición de 199 asesorías en materia deportiva de manera presencial y 125 virtuales y telefónicas.

Es importante destacar que el Evento “Nacionales CONADE 2020” es fundamental para la conformación de selecciones deportivas nacionales al tratarse de un certamen que convoca, cada año, a más de 3 millones 500 mil niños y jóvenes de los 32 estados de la República Mexicana; sin embargo, debido a la contingencia causada por COVID-19, este año los Nacionales fueron reprogramados para una próxima fecha.

Pese a que el evento fue pospuesto, es importante destacar el arduo trabajo de preparación realizado por los atletas mexiquenses en los meses anteriores de cara a esta competencia. El proceso selectivo estatal rumbo a los Nacionales CONADE 2020 inició en noviembre de 2019, por lo que, hasta marzo de 2020, 12 mil 381 deportistas de la entidad participaron en los diferentes procesos selectivos, para continuar con el proceso clasificatorio.

Atendiendo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), tanto el Gobierno Federal como el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento del comunicado que emitió la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), a través de la Subdirección de Cultura Física, el 15 de junio de 2020 donde se estableció que derivado de las acciones implementadas por la Administración Pública Federal para contener la propagación del SARS-COV-2 (COVID-19), se determinó posponer los eventos deportivos pertenecientes al Sistema Nacional de Competencias, agendados para el primer semestre del presente año, hasta que las autoridades de Salud y de Educación

consideren que existen las condiciones para la reanudación de dichos eventos.

Dicho comunicado consideró que, para el seguimiento de la eventualidad mencionada, a la fecha se presentaron factores que determinaron que los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2019-2020, así como los XX Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, fueran suspendidos en su edición del presente año. Por lo anterior, aún no se cuenta con la fecha de reprogramación o la cancelación de los Nacionales CONADE 2020.

Cabe señalar que las diferentes etapas de clasificación y etapa nacional de dichos eventos estaban programadas para celebrarse en abril, mayo y junio, por lo cual dicha meta programada para el segundo trimestre del Ejercicio 2020 no se llevó a cabo debido a la contingencia sanitaria y posterior suspensión, por lo que no existe estrategia para el cumplimiento de dicha meta por tratarse de actividades de carácter presencial.

En lo que respecta a las actividades alternas, se desarrollaron diferentes acciones para atender a las asociaciones deportivas estatales, teniendo como objetivo el monitoreo de las selecciones estatales rumbo a los eventos del Sistema Nacional de Competencias; entre dichas acciones estuvieron la realización de 22 reuniones virtuales, así como la recepción de videos de entrenamiento virtual que muestran el trabajo que desarrollan con los deportistas mexiquenses.

Con la finalidad de fortalecer la preparación de los recursos humanos en el ramo deportivo y en coordinación con las asociaciones deportivas de la entidad, se organizaron 23 cursos de capacitación y actualización de entrenadores, jueces, árbitros, directivos y la comunidad en general, que beneficiaron a mil 571 entrenadores, jueces árbitros y directivos; estas acciones contribuyeron a mejorar el rendimiento y resultados deportivos de los mexiquenses.

Asimismo, a consecuencia de la pandemia por COVID-19, se cancelaron los diferentes cursos de capacitación por ser de manera presencial; sin embargo, comprometidos con la sociedad, en la Jornada de Sana Distancia derivada de esta etapa de contingencia, la Dirección General de Cultura Física y Deporte en coordinación con la Asociación de Natación del Estado de México (ANEM), en junio realizó seis foros virtuales con temas relacionados con el deporte en la entidad, los cuales beneficiaron a 979 deportistas.

De igual manera, se realizaron reuniones de trabajo y asesorías impartidas con enfoque en el deporte federado, con 52 asociaciones deportivas de la entidad, en las cuales se analizó la problemática de cada disciplina deportiva que se practica y se tomaron decisiones que le han permitido al Estado de México figurar entre los cinco primeros lugares a nivel nacional.

Aunado a lo anterior, se realizaron cinco gestiones en materia deportiva con diferentes empresas para obtener fuentes de apoyo en financiamiento y en especie, entre ellas Coca Cola, Talk Móvil Telefonía, Total Play Telecomunicaciones Región Toluca y Ópticas Franklin, S de RL de CV, Sucursal Toluca. Ello, con el objetivo de llevar a cabo el evento denominado Primera Copa Promocional de Competencias BMX Regional, celebrado el domingo 15 de marzo de 2020 en las Instalaciones de la Pista BMX ubicada en la Ciudad Deportiva EDOMÉX, en el municipio de Zinacantepec, con una participación de 85 ciclistas.

Una de las prioridades del Gobierno Estatal es dar atención a los deportistas y atletas, estatales, nacionales e internacionales, así como al público en general, y para cumplir con este objetivo cuenta con centros y unidades deportivas como la Ciudad Deportiva EDOMÉX (Zinacantepec), la Unidad Deportiva “Cuauhtémoc” (Naucalpan de Juárez), el Parque Metropolitano Bicentenario (Toluca), el Centro Ceremonial Otomí (Temoaya), el Centro Deportivo “Agustín Millán Vivero” (Toluca), el CCMB Texcoco, la Ciclopista Ecatepec Nezahualcóyotl, el Parque Morelos

(Ecatepec de Morelos), la Unidad Deportiva de Acolman y la Unidad Deportiva de Tonanitla. Instalaciones todas que administra la Secretaría de Cultura y Deporte con la finalidad de apoyar a la población deportista en sus distintos procesos de preparación y competencia; en este sentido, se atendió a un millón 85 mil 749 usuarios en las siguientes 31 disciplinas deportivas: Natación, Beisbol, Musculación, Spinning, Frontón, Squash, Raquetbol, Futbol soccer, Futbol rápido, Futbol 7, Baloncesto, Ciclismo, Atletismo, Ciclismo BMX, Deportes de contacto, Ballet, Boxeo, Kick boxing, Tae Kwon Do, Voleibol, Yoga, Zumba, Aerobic's, Ajedrez, Crossfit, Basquetbol sobre silla de ruedas, Para-natación, Danza deportiva, Golbol, Futbol 5 y Powerlifting, actividades todas que contribuyen a mejorar el desarrollo social y humano.

En el rubro de salud deportiva y en apoyo de la práctica sistemática del deporte, se otorgaron 5 mil 534 atenciones médicas especializadas con consultas médico-deportivas, que comprenden evaluaciones morfofuncionales, terapias físicas de rehabilitación, quiropráctica, acupuntura y asesorías nutricionales, herramientas adecuadas e indispensables para la realización de las actividades de preparación, acondicionamiento físico y competencia.

Es importante mencionar que la atención médica especializada tiene algunas peculiaridades, unas de ellas es el tratamiento multidisciplinario (varios profesionales involucrados en la atención de un paciente) y el estrecho contacto entre profesionales y pacientes para su correcta evaluación, exploración e, incluso, tratamiento; sin embargo, dichas características no favorecen el cumplimiento de las estrictas medidas y recomendaciones que los Gobiernos tanto Federal como Estatal han implementado para el control de la infección por COVID-19, por lo tanto, durante el periodo de contingencia sanitaria, este servicio se suspendió.

En un punto más favorable, cabe destacar que en reconocimiento al esfuerzo y proyección deportiva de alto rendimiento se otorgaron 3 mil 456 estímulos económicos a 864 deportistas y

entrenadores durante el periodo motivo de este Informe.

De igual forma, recibieron apoyo con material deportivo y económico 32 atletas paralímpicos mexiquenses para participar en eventos nacionales e internacionales, entre los que destacan:

María Fernanda Florida Gómez

- Asociación de Deportistas con Parálisis Cerebral del Estado de México, AC.
- Segundo lugar 50 metros libres S3, tiempo 01:45,29.

Citli Siloe Salinas Rojas

- Asociación de Deportistas Especiales del Estado de México, AC.
- Primer lugar 200 metros libres S14, tiempo 02:33,37.
- Primer lugar 100 metros pecho S14, tiempo 01:31,27.

Jesús Rey López Cervantes

- Asociación de Deportes sobre Silla de Ruedas del Estado de México, AC.
- Tercer lugar 200 metros libres S3, tiempo 05:10,47.
- Tercer lugar 50 metros libres S3, tiempo 01:11,66.

José Francisco del Toro Flores

- Asociación de Deportistas Especiales del Estado de México, AC.
- Segundo lugar 100 metros pecho S1, tiempo 01:34,54.

Vianney Marlen Trejo Delgadillo

- Asociación de Deportes sobre Silla de Ruedas del Estado de México, AC.
- Primer lugar 400 metros libres S6, tiempo 05:53,36.

Natalia Nicole González Güémez

- Asociación de Deportes sobre Silla de Ruedas del Estado de México, AC.
- Segundo lugar 400 metros libres S8, tiempo 05:40,92.
- Primer lugar 100 metros pecho S8, tiempo 01:45,66.
- Tercer lugar 50 metros libres S8, tiempo 00:37,88.

Gracias al apoyo económico destinado para coordinar la participación de los 128 atletas mexiquenses para que asistieran a campamentos y diferentes eventos deportivos nacionales e internacionales, el Gobierno Estatal les brindó también una mejor atención a los atletas que integraron las delegaciones que representaron a la entidad en los distintos eventos.

Como seguimiento al otorgamiento de implementos deportivos a deportistas con proyección de alto rendimiento, se trabajó en la presentación del Equipamiento de Alto Rendimiento, a través del Departamento de Servicios en las Ciencias Aplicadas al Deporte, el cual tiene como principal objetivo brindar atención especializada en medicina y ciencias aplicadas al deporte para los deportistas mexiquenses que destacaron en cada una de sus disciplinas y que tienen proyección para el alto rendimiento.

Con este propósito, para realizar la detección, seguimiento, análisis y posterior implementación de los resultados obtenidos en mejoras del rendimiento deportivo, el Departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte contará con una infraestructura e instalaciones especializadas que permitan operar de manera eficiente y eficaz los instrumentos y equipo necesarios.

De acuerdo con ello, gracias el equipamiento de las distintas áreas que conforman el Departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte se podrán realizar evaluaciones morfológicas y funcionales a cerca de 310 atletas con proyección al alto rendimiento, evaluaciones que pretenden impactar en el desarrollo

y la selección de atletas con cualidades sobresalientes para deportes específicos.

<<<Áreas equipadas.>>>

Fisioterapia.

Este tratamiento ofrece la rehabilitación de lesiones producidas por la práctica deportiva, para lo cual se ha equipado el área correspondiente con aparatos de última generación y modalidades terapéuticas con las que antes no se contaba.

Equipos BTL® con:

- Dos canales de electroterapia y una variedad bastante amplia de corrientes que permiten el tratamiento de una variedad considerable de patologías.
- Un canal de ultrasonido terapéutico multifrecuencia capaz de tratar lesiones superficiales y profundas del sistema musculoesquelético.
- Un canal de láser terapéutico que ayudará al tratamiento de múltiples patologías osteomioarticulares.

Se cuenta también con el área de Mecanoterapia destinada a provocar, dirigir y controlar movimientos específicos con aparatos y dispositivos mecánicos, misma que cuenta ya con todo lo necesario para trabajar cualquier segmento corporal que se requiera.

Quiropráctica.

Ésta es una parte esencial de la rehabilitación deportiva, la cual se equipó con tecnología de punta y aparatos vanguardistas que permiten hacer diagnósticos más precisos ofreciendo al paciente un tratamiento totalmente personalizado y dirigido a resolver su problemática.

El área quiropráctica cuenta con un *scanner* de evaluación, una mesa flexión distracción, una mesa de pedales con *drops*, un activador de columna, un nervoscopio, una silla Gonsted y una silla rodilla-pecho, entre otros de los

equipos con los que esta área de las Ciencias Aplicadas pretende ser pionera en formar parte del tratamiento multidisciplinario de los deportistas de alto rendimiento.

Además, se cuenta con herramientas como el *scanner* termográfico y el posturómetro de doble báscula para detectar problemas posturales que puedan influir en el rendimiento deportivo, así como en la predisposición a ciertas lesiones o patologías de la columna.

Acupuntura.

El área de Acupuntura es también parte importante dentro del equipo multidisciplinario que cubre al atleta mexiquense de alto rendimiento. Basándose en la medicina tradicional china, se evalúan y tratan de manera satisfactoria muchas afecciones a nivel neuromuscular, así como algunas enfermedades de origen psicosomático.

Con la adquisición de un equipo de electroacupuntura se pretende impactar en la recuperación de los deportistas mexiquenses y se suma una opción terapéutica más al arsenal que tienen los especialistas para el tratamiento de las lesiones deportivas.

Nutrición.

Dentro de la detección y desarrollo de talentos mexiquenses deportivos para el alto rendimiento, la evaluación nutricional es primordial; la determinación del somatotipo y la proporcionalidad de los distintos segmentos corporales resultan imprescindibles para identificar perfiles “ideales” y hacer comparaciones con los deportistas de élite.

Para este propósito se equipó el área de Nutrición con las herramientas necesarias para hacer una evaluación completa y precisa a los atletas mexiquenses, entre ellas el plicómetro Harpenden, un *kit* de antropometría para uso profesional con antropómetro de ramas cortas, ramas largas, cintas Lufkin bancos antropométricos, un estadiómetro digital y equipo de bioimpedancia de cuatro electrodos.

Asimismo, se cuenta ya con réplicas de alimentos, grasa y músculo que permiten una comunicación más precisa y didáctica con los atletas a la hora de implementar planes alimenticios con objetivos específicos.

<<<Medicina del Deporte.>>>

A través de una evaluación médico-deportiva completa se obtiene información extremadamente valiosa al momento de implementar la detección de talentos mexiquenses deportivos con proyección hacia el alto rendimiento. Dicha evaluación ayuda a conocer la capacidad aeróbica y anaeróbica que tiene el atleta mediante variables como el consumo máximo de oxígeno (O_2), así como los cocientes respiratorios de O_2 y CO_2 , umbrales ventilatorios y/o bioquímicos, etcétera.

Con esto es posible detectar los riesgos que un deportista puede tener al ser sometido a cargas intensas de ejercicio, previniendo así posibles incidentes, incluso fatales, durante la práctica deportiva de alta competencia por medio de la electrocardiografía en reposo, prueba de esfuerzo cardiopulmonar y espirometría forzada con o sin pruebas de vasodilatación.

Gracias a estas tres herramientas se pueden detectar alteraciones cardíacas y/o pulmonares que contraindiquen o limiten la práctica deportiva de alto rendimiento.

Con la finalidad de contar con la adecuada operación de los centros deportivos administrados por la Secretaría de Cultura y Deporte para la detección, desarrollo de talentos y de alto rendimiento, durante el periodo que se reporta se realizaron 41 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes áreas deportivas, las cuales coadyuvaron a brindar una mejor atención a los atletas mexiquenses, deportistas y público en general que hacen uso de las instalaciones.

En alcance a estas acciones, se apoyó en la supervisión, rehabilitación y mejoramiento de los espacios deportivos de la Ciudad Deportiva EDOMÉX del municipio de Zinacantepec,

implementando actividades como la impartición de 10 asesorías y apoyos técnicos a municipios en materia de infraestructura deportiva, lo cual contribuyó a mejorar las instalaciones deportivas que llevan a cabo coordinadamente los tres órdenes de gobierno, para que un mayor número de mexiquenses pueda practicar algún deporte y reducir los índices de obesidad.

Adicionalmente, para promover el talento deportivo del Estado de México, el Gobierno Estatal, en coordinación con 52 asociaciones deportivas, así como con instituciones locales, apoyó y organizó en el periodo de referencia un total de mil 487 eventos donde se registraron las distintas etapas y pruebas de los deportistas mexiquenses en el Sistema Nacional de Competencias de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

De estos eventos, en los que participaron deportistas nacionales y extranjeros, destacaron los siguientes:

- Copa Estado de México, niveles 1 y 2, 2019.
- Campeonato Regional GAF 2019.
- Etapa estatal del Encuentro Nacional Deportivo Indígena.
- VII Abierto Mexiquense de Tae Kwon Do.
- Campeonato Regional de Gimnasia Artística Femenil.
- Etapa Nacional de Juegos Nacionales Populares 2019.
- Campeonato Nacional de Lima Lama “Tlatoani Cuauhtémoc” 2019.
- Copa de Basquetbol EDOMÉX 2019.
- Copa EDOMÉX de Pelota Vasca.
- Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Básica 2019.
- Final de la Copa de Fútbol EDOMÉX 2019.
- Festival Nacional de Gimnasia para Todos.
- Proceso Selectivo Estatal, rumbo a los Juegos Nacionales CONADE 2020 de Tenis de Mesa.
- Regata Estatal de Canoa 2020.
- Torneo Estatal Chapingo de Luchas Asociadas, rumbo a los Juegos Nacionales CONADE 2020.
- II Selectivo rumbo al Sistema Nacional de Competencias 2020 de Badminton.

- Abierto Tepetlaoxtoc de Whusu Sport Center.
- Copa Coyotl 2020, rumbo a los Juegos Nacionales CONADE.
- Campeonato Selectivo Estatal de Boxeo, rumbo a los Juegos Nacionales CONADE 2020.
- Proceso Selectivo Estatal de Basquetbol, rumbo a los Juegos Nacionales CONADE 2020.
- Etapa Estatal de Futbol, rumbo a los Juegos Nacionales CONADE 2020.

En otro rubro, en noviembre de 2019, el Gobierno del Estado de México entregó el Premio Estatal del Deporte, así como reconocimientos y estímulos económicos a quienes han contribuido a proyectar y a consolidar a la entidad como cuna de grandes deportistas mexiquenses.

Es importante mencionar a los galardonados de ese año: la halterista Perla Patricia Bárcenas Ponce de León, quien en los Juegos Parapanamericanos de Lima 2019, obtuvo la medalla de oro en la división de más de 86 kilos en powerlifting en silla de ruedas; la taekwondoin Ana Zulema Ibáñez Ramírez, quien ganó la medalla de oro en la prueba de pareja mixta también en los Juegos Panamericanos de Lima 2019; y el clavadista Yahel Castillo Huerta, quien obtuvo medalla de oro en la prueba de clavados sincronizados en el trampolín de tres metros en el mismo certamen.

Igualmente, fue galardonado el entrenador de clavados Stefan Marinov Diankov, quien tiene una trayectoria de 20 años preparando a deportistas que han asistido a los Juegos Olímpicos y a otros campeonatos mundiales.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realizar actividades que promuevan el autoempleo en las mujeres, a fin de mejorar su condición de vida.	Taller	1 333	488	0	1 821
Realizar eventos integrales para las mujeres y sus familias.	Evento	44	8	0	52
Apoyar a las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijas e hijos, en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad o que se encuentren por debajo de la línea de bienestar económico.	Beneficiario	5 000	0	0	5 000
Realizar una transferencia de manera mensual, de una y hasta en 10 ocasiones, a las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijos e hijas, para cubrir necesidades en bienes de consumo.	Pensión	0	44 411	0	44 411
Integrar el padrón de mujeres de 18 a 59 años de edad para recibir un apoyo económico, dando cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas.	Beneficiario	71 564	37 528	1 908	111 000
Otorgar apoyos económicos bimestrales hasta por 12 ocasiones a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa".	Pensión	266 825	346 071	53 104	666 000
Otorgar talleres de capacitación para fomentar el autoempleo a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa".	Taller	0	2 325	1 031	3 356
Difundir y fomentar el autocuidado a través de talleres de orientación integral para mejorar su calidad de vida, dirigidos a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Por un Mejor Futuro".	Taller	0	1 717	0	1 717
Integrar el padrón de mujeres de 18 años de edad en adelante que se dediquen a las labores del hogar y no perciban remuneración alguna, dando cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas.	Beneficiaria	23 209	1 922	0	25 131
Otorgar apoyos a mujeres de 18 años de edad en adelante que se dediquen a las labores del hogar y no perciban remuneración alguna, a través de transferencia de recursos económicos.	Pensión	43 503	1 922	0	45 425
Apoyar a mujeres en estado de gestación o madres de uno o más hijos, en condición de pobreza multidimensional o alimentaria que cumplan con las Reglas de Operación establecidas.	Beneficiario	43	0	0	43
Entregar una Canasta Alimentaria a madres adolescentes embarazadas, de manera mensual hasta por nueve ocasiones.	Canasta Alimentaria	52 758	0	0	52 758
Beneficiar a las mujeres mediante su identificación como beneficiarias potenciales y la integración del padrón correspondiente, conforme a las Reglas de Operación vigentes, validar sistemáticamente dicho padrón y mantenerlo actualizado permanentemente.	Beneficiario	0	25 906	31 007	56 913
Otorgar apoyos económicos bimestrales, hasta por 12 ocasiones, a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa".	Pensión	0	51 812	145 074	196 886
Otorgar apoyos económicos bimestrales, hasta por 12 ocasiones, a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa" (Segundo Ciclo).	Pensión	0	300 241	307 466	607 707
Beneficiar a mujeres y la integración del padrón correspondiente, conforme a las Reglas de Operación vigentes (2020).	Beneficiario	0	0	26 683	26 683
Otorgar apoyos económicos a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa" (2020).	Pensión	0	0	98 978	98 978
Otorgar apoyos económicos a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa" (Segundo Ciclo 2019).	Pensión	0	0	168 129	168 129
Otorgar apoyos económicos a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa" (Tercer Ciclo 2018).	Pensión	0	0	227 188	227 188

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Apoyar proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Beneficiar a las personas promoviendo el diseño, la ejecución y la evaluación de proyectos productivos para la población mexiquense migrante en retorno.	Beneficiario	0	0	240	240

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Programa Especial de Asistencia Técnica y Capacitación operado en el marco del PESA del Estado de México.	Servicio	200	250	0	450
Programa "Salario Rosa para el Campo".	Beneficiaria	0	367	10 056	10 056
Desarrollo de capacidades, extensionismo y asesoría rural.	Servicio	0	0	78	78
Investigación y transferencia de tecnología.	Servicio	0	0	11	11

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otorgar apoyos asistenciales emergentes a población vulnerable.	Beneficiario	1 312	1 696	1 690	4 698
Entrega de materiales industrializados, o bienes, a la población en zonas de atención prioritaria a través del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Fortaleciendo Comunidades".	Beneficiario	0	600	0	600
Vivienda Digna.	Vivienda	20 052	27 023	4 335	51 410
Brindar apoyos al jefe o jefa de hogar que se encuentren en situación de pobreza, con carencia por calidad y espacios de la vivienda, para mejorar sus condiciones habitacionales.	Beneficiario	1 144	0	0	1 144
Entrega de un paquete de material para la construcción de pisos firmes en el marco del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Vivienda Indígena Digna".	Acción	0	3 000	0	3 000
Entrega de material industrializado y/o bienes a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Vivienda Indígena Digna".	Acción	1 846	0	0	1 846
Apoyar la entrega de materiales industrializados y bienes a través del Programa de Desarrollo Social "Por mi Comunidad".	Acción	86	0	0	86
Promover acciones de bienestar social a través de la entrega de bienes que les permita elevar su nivel de vida.	Acción	0	0	6	6
Distribuir, verificar, coordinar y controlar la entrega de ayudas extraordinarias, por requerimiento asistencial de SMDIF, instituciones públicas, OSC's con fines no lucrativos y personas necesitadas.	Pieza	0	0	210 023	210 023

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Familias Fuertes con Vivienda Ecológica.	Vivienda	249	0	178	427

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Piso Firme.	Vivienda	0	604	1 246	1 850
Edificación de casa.	Vivienda	96	96	276	468
Realizar acciones de infraestructura básica en localidades indígenas elegibles de acuerdo con las Reglas de Operación del PROII en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.	Proyecto	0	40	0	40

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Proporcionar un beneficio nutricional a través de la entrega de Canastas Alimentarias.	Canasta Alimentaria	36 905	31 641	0	68 546
Entregar Canastas Alimentarias a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Canasta Alimentaria	71 943	0	0	71 943
Beneficiar a las personas mediante la contribución en la disminución de sus condiciones de pobreza multidimensional en su dimensión Alimentaria o Vulnerabilidad, a través de la entrega de Canastas Alimentarias.	Canasta Alimentaria	0	1 190 403	2 504 448	3 694 851
Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante la gestión y entrega de Canastas Alimentarias que contribuyan a mejorar su estado nutricional.	Canasta Alimentaria	0	12 406	88 729	101 135

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Asesorar a OSC's y/o personas para su constitución como IAP's.	Asesoría	169	180	132	481
Realizar visitas de supervisión a las IAP's del Estado de México para asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable.	Visita	319	284	294	897
Obtener donativos gestionados por la JAPEM.	Donativo	166	70	0	236
Capacitar a las IAP's para mejorar la calidad de sus servicios.	Curso	42	42	12	96
Determinar las instituciones a beneficiar con donativos recibidos por la JAPEM, conforme a las políticas establecidas.	Donativo	512	311	250	1 073
Analizar proyectos y constituir OSC's en IAP's.	Estudio	14	6	0	20
Celebrar convenios de colaboración para obtener beneficios para las IAP's.	Convenio	1	5	1	7
Gestionar donativos encaminados a la atención de carencias y disminución de niveles de pobreza en la población en condiciones de vulnerabilidad.	Donativo	0	101	145	246
Realizar reuniones mensuales para constituir organizaciones y/o personas en IAP's.	Reunión	0	8	4	12
Coordinar la entrega de distribución de apoyos alimentarios a menores de 5 años.	Paquete	0	0	27 076	27 076

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Coordinar la entrega y distribución de desayunos escolares fríos a SMDIF.	Desayuno	66 920 644	51 314 570	73 651 667	191 886 881
Coordinar la entrega y distribución de desayunos escolares comunitarios a menores.	Desayuno	23 785 235	29 551 185	26 364 058	79 700 478

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Identificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidades de muy alta y alta marginación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Entregar Canastas Alimentarias a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes- Alimentación Mexiquense", que viven en condición de pobreza multidimensional.	Canasta Alimentaria	0	1 271 000	0	1 271 000
Registrar Canastas Alimentarias entregadas a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Seguridad Alimentaria del Estado de México".	Canasta Alimentaria	1 203 854	0	0	1 203 854
Beneficiar a las personas asentadas en localidades del Estado de México que presenten marginación y/o condiciones de pobreza multidimensional, mediante la entrega de apoyos funcionales.	Beneficiario	0	0	2 605	2 605

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Fomentar la cultura alimentaria en grupos productivos por medio de talleres de preparación de alimentos.	Taller	360	360	214	934

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Brindar capacitación de proyectos productivos de especies menores a familias beneficiadas, preferentemente en comunidades de alta y muy alta marginación.	Curso	99	100	153	352
Distribuir semillas para el establecimiento del huerto familiar.	Paquete	60 300	11 899	75 953	148 152
Canasta Alimentaria Hortofrutícola.	Pieza	291 497	0	0	291 497
Agricultura y ganadería periurbana.	Paquete	98 204	63 336	27 830	189 370
Comercialización de la carne.	Paquete	88 850	0	0	88 850

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otorgar asesoría jurídica en materia familiar en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Asesoría	3 495	3 447	2 308	9 250
Otorgar asesoría jurídica a la población en materia familiar para garantizar la preservación de sus derechos.	Asesoría	166 174	147 122	111 702	424 998
Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.	Convenio	19	1	0	20
Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Recurso	4 575 138	0	0	4 575 138
Asesoría para la inclusión laboral.	Minuta	32	106	128	266

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Agotar todas las posibilidades de reintegración de niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Reintegrar a niñas, niños y adolescentes garantizando el interés superior de la niñez.	Beneficiario	166	115	95	376
Brindar acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes en los CAS del DIFEM (ATI, ATRI, Villa Hogar y Villa Juvenil) otorgándoles elementos básicos que favorezcan su protección, garantizando su desarrollo integral.	Beneficiario	0	0	400	400

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Fomentar la adopción de las niñas, niños mayores de cinco años, así como adolescentes, grupos de hermanos y con discapacidad que se encuentren en estado de abandono, orfandad u otra.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realizar valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social para determinar la viabilidad de candidatos a adopción.	Estudio	863	1 196	963	3 022
Dar seguimiento psicológico, médico y de trabajo social a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción.	Estudio	0	0	215	215
Tramitar y representar la adopción de niñas, niños y adolescentes que lo requieran, en el juicio especial de adopción.	Niño	0	0	63	63
Tramitar el juicio de entrega voluntaria de niñas, niños y adolescentes.	Juicio	0	0	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Prevenir el embarazo en las y los adolescentes mediante un programa educativo de sensibilización.	Beneficiario	6 419	5 815	0	12 234
Canalizar a niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y/o privada.	Beneficiario	101	104	78	283
Atención a alumnos en los diferentes niveles educativos.	Alumno	350 491	353 487	350 792	350 792
Docentes en los diferentes niveles educativos.	Docente	22 297	22 683	22 908	22 908
Escuelas en los diferentes niveles educativos.	Escuela	4 083	4 061	4 043	4 043
Atención a alumnos de 6 a 12 años.	Alumno	1 699 131	1 676 777	1 644 119	1 644 119
Docentes que atienden a alumnos de 6 a 12 años.	Docente	59 979	59 758	59 633	59 633
Escuelas para alumnos de 6 a 12 años.	Escuela	6 182	6 171	6 171	6 171
Atención a alumnos de 13 a 15 años.	Alumno	827 640	824 179	817 529	817 529
Docentes que atienden a alumnos de 13 a 15 años.	Docente	38 618	38 487	38 992	38 992
Escuelas para alumnos de 13 a 15 años.	Escuela	3 120	3 131	3 135	3 135
Realizar prácticas de concientización para la prevención del embarazo adolescente.	Evento	70	18	0	88
Beneficiar a las personas adolescentes mediante la generación de mecanismos e instrumentos que permitan una amplia difusión de los riesgos del embarazo adolescente, entre los sectores de la población más vulnerables.	Beneficiario	0	4 529	3 054	7 583
Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes mexiquenses que se encuentren en otra entidad federativa o en situación de migración, así como repatriados no acompañados.	Beneficiario	0	0	13	13
Coordinar una campaña permanente de prevención del embarazo adolescente.	Adolescente	0	0	6 307	6 307

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Establecer un programa de carácter general y obligatorio, que favorezca el desarrollo de capacidades de niñas y niños que asistan a las guarderías y estancias infantiles; e incorporar servicios complementarios de atención como servicio médico, nutricional y psicológico.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Alumnos de Educación Inicial y Desarrollo Infantil.	Alumno	4 434	4 335	6 608	6 608
Docentes de Educación Inicial y Desarrollo Infantil.	Docente	283	281	390	390
Escuelas de Educación Inicial y Desarrollo Infantil.	Escuela	163	165	262	262

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, con énfasis en la promoción de Oficialías del Registro Civil en centros hospitalarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Captura de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Acta	550 000	504 290	488 916	1 543 206
Digitalización de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Acta	550 000	504 290	403 244	1 457 534
Emisión de la CURP.	Registro	105 465	101 225	64 347	271 037
Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales en las Oficialías.	Supervisión	806	1 053	727	2 586
Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales en las Oficinas Regionales.	Inspección	886	278	0	1 164
Autorización de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos.	Acuerdo	30 956	46 821	28 626	106 403
Módulo Itinerante que ofrece el servicio registral civil en las comunidades.	Beneficiario	449	57 594	53 439	111 482
Expedición de copias certificadas.	Copia	1 632 791	1 372 214	1 320 243	4 325 248

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexicana.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Coproducir programas de radio y televisión para los jóvenes.	Programa	170	80	0	250
Entregar tarjetas de descuento a jóvenes del Estado de México.	Joven	218 737	111 551	0	330 288
Generar acuerdos con instancias públicas y privadas para mejorar la economía de los jóvenes.	Acuerdo	242	2	0	244
Realizar Giras de Servicios de apoyo a la juventud.	Gira	32	20	0	52
Realizar acciones de difusión de interés para los jóvenes.	Acciones	10 000	30 000	0	40 000
Impartir conferencias, talleres y pláticas a jóvenes en materia de salud preventiva.	Acción	28	31	0	59
Entrega de apoyos del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Jóvenes en Movimiento".	Dispersión	39 600 000	83 400 000	0	123 000 000
Asesoría para la inserción laboral a jóvenes por primera vez.	Persona	908	1 011	554	2 473
Realizar publicaciones de interés para los jóvenes.	Publicación	6	0	0	6
Impartición de conferencias, talleres y pláticas a jóvenes en materia de salud preventiva.	Joven	7 080	0	0	7 080
Beneficiar a las personas jóvenes estudiantes mediante el otorgamiento de apoyos monetarios que contribuyan a su gasto personal.	Beneficiario	0	0	5 929	5 929
Beneficiar a personas jóvenes, impartir conferencias, talleres y pláticas en materia de salud preventiva y prevención de la violencia contra los jóvenes.	Acción	0	65	45	110
Concertar convenios de coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales vinculadas con la juventud para promover los servicios del IMEJ.	Convenio	0	11	16	27

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Producir programas de radio para personas jóvenes radioescuchas, con temas de su interés y actualidad.	Programa	0	10	70	80
Beneficiar a las personas jóvenes mediante la coordinación y realización de Giras de Servicios y Jornadas Asistenciales de apoyo a la juventud en las regiones del Estado de México.	Gira	0	22	21	43
Beneficiar a personas jóvenes emprendedoras mediante el impulso de proyectos innovadores dentro del territorio estatal.	Beneficiario	0	0	15	15

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

Impulsar premios y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Organizar y realizar el Premio Estatal de la Juventud.	Evento	1	0	0	1
Organizar premios y certámenes para los jóvenes.	Evento	26	22	0	48
Atender las principales demandas y necesidades de personas jóvenes mediante la realización de certámenes vinculados a ellas.	Evento	0	2	10	12
Llevar a cabo el Premio Estatal de la Juventud.	Evento	0	0	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

Fortalecer las instancias municipales de la juventud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Brindar asesorías para la creación y fortalecimiento de las Instancias Municipales de la Juventud.	Acta	31	0	0	31
Asesorar para la creación y fortalecimiento de las Instancias Municipales de la Juventud.	Asesoría	58	31	0	89
Beneficiar a las personas jóvenes mediante la promoción de la asistencia a los centros de atención, así como el acceso a los servicios que prestan.	Beneficiario	0	951	1 635	2 586
Asesorar y capacitar de manera individual o colectiva con las Instancias Municipales de la Juventud del Estado de México establecidas.	Asesoría	0	51	33	84

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Proporcionar atención médica a las personas adultas mayores.	Consulta	3 071	2 523	2 443	8 037
Proporcionar orientación jurídica a las personas adultas mayores.	Asesoría	322	365	315	1 002
Realizar acciones que revaloren a las personas adultas mayores en el seno familiar y social.	Evento	207	61	0	268
Realizar eventos integrales para las personas adultas mayores.	Evento	27	9	0	36
Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 años de Edad y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud.	Beneficiario	140 072	0	0	140 072
Otorgar una Canasta Alimentaria a adultos mayores de 60 a 69 años de edad, integrada por productos alimenticios, de manera mensual.	Canasta Alimentaria	648 097	0	0	648 097
Otorgar una Canasta Alimentaria a adultos mayores de 70 años de edad, integrada por productos alimenticios, además de artículos de aseo personal y de limpieza, de manera mensual.	Canasta Alimentaria	767 200	0	0	767 200
Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 años de Edad y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud.	Beneficiario	164 600	0	0	164 600
Proporcionar atención psicológica a las personas adultas mayores.	Sesión	426	732	540	1 698
Otorgar una Canasta Alimentaria mensual a personas adultas mayores de 60 años de edad en adelante a los/as beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Personas Adultas Mayores".	Canasta Alimentaria	1 592 909	630 234	0	2 223 143
Brindar asesoría integral y multidisciplinaria a las personas que así lo requieran, que forman parte del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Personas Adultas Mayores", a través de la Brigada Rosa para las Personas Adultas Mayores.	Asesoría	52 483	76 066	0	128 549
Beneficiar a las personas adultas mayores mediante la gestión y entrega de Canastas Alimentarias que favorezcan el acceso a los alimentos.	Canasta Alimentaria	0	184 573	1 259 588	1 444 161
Beneficiar a las personas adultas mayores mediante su identificación como personas beneficiarias potenciales y la integración del padrón correspondiente, conforme a las Reglas de Operación vigentes; así como validar sistemáticamente dicho padrón y mantenerlo actualizado permanentemente.	Beneficiario	0	100 000	0	100 000
Entrega de apoyos en especie a personas adultas mayores.	Pieza	0	0	3 000	3 000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

Generar y promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes impulsando su inserción en el mercado laboral, así como la creación o adecuación de espacios dignos para la realización de actividades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realizar paseos recreativos para personas adultas mayores.	Excursión	278	352	161	791

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Entrega de tarjetas a mujeres de 18 a 59 años con vulnerabilidad y sin remuneración, que se encuentran en estado de gestación o con hijos lactantes.	Beneficiario	0	0	6 793	6 793
Realizar contenido de difusión para prevenir riesgos sociales y de salud física y mental.	Publicación	0	0	10	10

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención médica por violencia intrafamiliar (ISEM).	Consulta	125 759	147 808	92 076	365 643

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Brindar atención jurídica a la población que lo solicite.	Asesoría	15 503	6 724	0	22 227
Brindar atención psicológica a la población que lo solicite.	Asesoría	27 356	13 891	0	41 247
Brindar atención a mujeres en situación de violencia mediante la Línea 800-108-4053.	Llamada	5 261	5 863	6 941	18 065
Brindar talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género.	Beneficiario	132 887	102 017	0	234 904
Otorgar refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	Persona	375	89	0	464
Brindar orientación e información a posibles víctimas de trata de personas mediante la Línea 800-832-4745.	Llamada	380	382	416	1 178
Brindar atención a personas que ejercen violencia de género, en los centros de atención y reeducación.	Asesoría	4 599	3 761	2 633	10 993
Impartir conferencias, talleres y cursos para informar, concientizar, sensibilizar y prevenir la violencia.	Evento	514	202	0	716
Brindar acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal, así como patrocinio de juicios en derecho familiar a las mujeres y adultos/as mayores que lo soliciten.	Beneficiario	15 143	6 817	0	21 960
Realizar visita domiciliar a personas en situación de violencia mediante brigadas de seguimiento.	Beneficiario	1 995	736	0	2 731

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Fortalecer la red de apoyo a mujeres en situación de violencia a través de acciones asistenciales de trabajo social.	Asesoría	14 659	6 368	0	21 027
Brindar orientación, canalización y acompañamiento en materia de psicología a la población que lo solicite y, particularmente, a las mujeres en situación de vulnerabilidad, a través de asesorías.	Asesoría	0	12 213	15 672	27 885
Brindar orientación, canalización y acompañamiento en materia jurídica a través de asesorías a la población que lo solicite y, particularmente, a las mujeres en situación de vulnerabilidad.	Asesoría	0	14 571	4 751	19 322
Brindar orientación, canalización y acompañamiento a través de asesorías en materia de trabajo social, a la población que lo solicite y, particularmente, a las mujeres en situación de vulnerabilidad.	Asesoría	0	7 746	7 960	15 706
Mantener espacios idóneos para el tratamiento específico de casos de violencia que tengan la capacidad de brindar una atención primaria, orientar hacia una vida sin violencia y hacer un seguimiento de los casos.	Beneficiario	0	362	327	689
Atender de forma pronta y expedita las demandas de intervención de la población que lo solicite y, particularmente, de las mujeres en situación de violencia.	Asesoría	0	863	1 180	2 043

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Subsidiar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Reportar la conclusión de juicios patrocinados en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Juicio	139	115	62	316
Reportar la conclusión de los juicios patrocinados a la población de escasos recursos en juicio de derecho familiar.	Juicio	6 337	4 524	2 893	13 754
Ejercer la representación a niñas, niños y adolescentes en coadyuvancia, suplencia y especial ante el MP y ante autoridad jurisdiccional.	Audiencia	0	0	628	628
Regularizar la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estado de abandono por más de dos meses.	Beneficiario	0	0	121	121

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realizar eventos que promuevan la participación de personas o grupos de origen indígena en actividades tendientes a revalorizar las manifestaciones de su cultura.	Evento	64	34	0	98
Entrega de apoyos a grupos de música y danza tradicional para conservar sus tradiciones culturales, en el marco de los lineamientos del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Promoviendo la Cultura Originaria".	Acción	5	25	0	30
Promover acciones en la difusión y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena.	Proyecto	18	9	0	27

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Beneficiar a las personas de origen indígena mediante la promoción y la coordinación de eventos para difundir los usos, las costumbres y la cultura indígena en espacios ajenos a ésta.	Evento	0	7	4	11
Beneficiar a grupos de música y danza tradicional a través de la entrega de vestimenta, accesorios e instrumentos musicales para conservar sus tradiciones culturales, en el marco de los lineamientos del Proyecto "Orgullo Originario EDOMÉX".	Acción	0	0	43	43
Promover, difundir y fortalecer las diversas manifestaciones de la cultura indígena como traducciones a lengua materna, publicaciones, talleres, ceremonias tradicionales, entre otras.	Acción	0	1	7	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Brindar asesoría y orientación jurídica a la población indígena.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Apoyo y representación jurídica a los indígenas y discapacitados que lo soliciten.	Persona	5 663	7 776	4 841	18 280
Realización del Programa Itinerante de Orientación y Asesoría Jurídica.	Jornada	141	214	180	535
Asesorar y orientar legalmente a personas de origen indígena, en las oficinas del CEDIPIEM y en las jornadas realizadas en los rubros administrativo, agrario, civil, laboral, mercantil, notarial y penal.	Asesoría	307	192	0	499
Proporcionar a los habitantes de comunidades indígenas los conocimientos básicos de sus derechos y obligaciones, establecidos en diferentes ordenamientos legales.	Taller	71	52	0	123
Llevar a cabo Jornadas Médico-Asistenciales para acercar trámites y servicios a las comunidades indígenas en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Jornada	25	10	0	35
Beneficiar a las personas habitantes de comunidades indígenas mediante asesorías y orientación legal en los rubros administrativo, agrario, civil, laboral, mercantil, notarial y penal.	Beneficiario	0	258	232	490
Beneficiar a las personas habitantes de comunidades indígenas mediante la entrega y difusión de información relativa al conocimiento básico de sus derechos y obligaciones, establecidos en diferentes ordenamientos legales.	Beneficiario	0	1 587	2 638	4 225
Beneficiar a las personas habitantes de comunidades indígenas mediante la gestión de Jornadas Médico-Asistenciales y el acercamiento de trámites y servicios, en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Beneficiario	0	1 286	1 082	2 368

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Entrega de insumos para el mejoramiento de la infraestructura productiva indígena.	Acción	0	99	0	99
Promover acciones de tipo social en beneficio de las comunidades indígenas.	Proyecto	5	5	0	10

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Promover acciones de tipo productivo en la generación de empleos y recursos económicos al interior de la comunidad.	Proyecto	31	0	0	31
Beneficiar a las personas de origen indígena mediante el financiamiento de proyectos productivos que generen autoempleo.	Acción	0	0	100	100

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Apoyar el gasto en educación de las familias indígenas mexiquenses a través de programas focalizados para la compra de uniformes y útiles escolares.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Entregar paquetes de útiles escolares a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Paquete	9 886	0	0	9 886
Entrega de apoyos monetarios para la compra de uniformes y útiles escolares.	Apoyo	0	9 000	0	9 000
Apoyar económicamente la compra de paquetes de uniformes escolares a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Apoyo económico	9 953	0	0	9 953

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Promover acciones de educación, capacitación y adiestramiento para el trabajo productivo en instituciones educativas, así como de ET, ES y Centros de Capacitación.	Acción	39	107	69	215
Promover la conformación de grupos de autoayuda de personas con discapacidad a través de orientación e información dirigida a responsables de inclusión social de los SMDIF.	Asesoría	33	37	32	102

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otorgar consulta médica y paramédica en el CREE.	Consulta	25 823	28 757	14 390	68 970
Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad en los CRIS y UBRIS, así como en las URIS.	Consulta	316 506	331 266	208 569	856 341

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el CREE.	Terapia	74 344	110 882	95 221	280 447
Aplicar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a discapacitados en las UBRIS que se encuentran en los SMDIF.	Terapia	1 779 602	1 803 329	1 127 848	4 710 779
Fabricar ayudas funcionales y prótesis en el CREE, con personal DIFEM.	Pieza	1 165	1 427	426	3 018
Reparar ayudas funcionales y prótesis en el CREE, con personal DIFEM.	Pieza	41	136	75	252
Entregar donativo a la Fundación Teletón para el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Nezahualcóyotl.	Beca	3 385	3 205	3 110	3 385
Otorgar apoyos especiales y ayudas funcionales a personas con discapacidad.	Beneficiario	255	2 274	2 722	5 251
Entregar tarjetas a madres que tienen hijos con discapacidad.	Beneficiario	0	0	11 036	11 036

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Implementar acciones de prevención de la discapacidad en los municipios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Promover de manera permanente jornadas de prevención de la discapacidad en los SMDIF.	Jornada	9	9	9	9
Coordinar la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.	Persona	1 047	4 351	1 247	6 645

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.

Impulsar proyectos productivos dirigidos a la población migrante en retorno al Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Servicios proporcionados para los Migrantes Mexiquenses y sus Familiares.	Servicio	499	1 099	939	2 537

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.

Coadyuvar al ejercicio del derecho a la identidad, mediante la gestión de documentación que facilite la doble ciudadanía.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Trámites para los Migrantes Mexiquenses y sus Familias.	Trámite	2 461	1 226	491	4 178

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención y seguimiento a reportes de violencia escolar.	Reporte	302	798	642	1 742

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Fortalecer en las escuelas la cultura cívica y ética, el sentido de pertenencia e identidad mexiquense, nacional y global.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Programas radiofónicos.	Programa	208	244	140	592

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Alumnos en Preescolar Indígena.	Alumno	13 347	13 006	13 270	13 270
Docentes en Preescolar Indígena.	Docente	562	544	591	591
Escuelas en Preescolar Indígena.	Escuela	283	283	284	284

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Alumnos en Primaria Indígena.	Alumno	18 270	18 121	18 001	18 001
Docentes en Primaria Indígena.	Docente	851	860	869	869
Escuelas en Primaria Indígena.	Escuela	163	163	163	163

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Dar atención a alumnos con discapacidad que enfrenten barreras para el aprendizaje.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.	Alumno	44 477	48 402	51 602	51 602
Docentes que atienden alumnos con necesidades educativas especiales.	Docente	3 656	3 808	3 898	3 898
Escuelas para alumnos con necesidades educativas especiales.	Escuela	556	604	612	612

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otorgar el servicio en las Bibliotecas Infantil y Juvenil además de la denominada "Sor Juana Inés de la Cruz".	Usuario	44 617	62 574	37 111	144 302

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Actividades de formación en temas relacionados con la convivencia escolar.	Persona	32 116	100 446	62 670	195 232

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Expedición de documentos de acreditación y certificación de estudios de EB y para los adultos.	Documento	4 043 857	4 136 472	4 180 058	12 360 387
Atención a alumnos de 3 a 5 años.	Alumno	454 954	442 386	434 408	434 408
Docentes que atienden a alumnos de 3 a 5 años.	Docente	17 792	17 811	17 902	17 902
Escuelas para alumnos de 3 a 5 años.	Escuela	4 669	4 689	4 702	4 702

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Secundaria en Lenguaje y Comunicación.	Alumno	28.700	0.000	26.400	55.100
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Secundaria en Matemáticas.	Alumno	13.700	0.000	17.900	31.600
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo Satisfactorio y Sobresaliente en la Evaluación de PLANEA Primaria en Lenguaje y Comunicación.	Alumno	0.000	24.700	0.000	24.700
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo Satisfactorio y Sobresaliente en la Evaluación de PLANEA Primaria en Matemáticas.	Alumno	0.000	29.200	0.000	29.200
Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, PLANEA en EB.	Escuela	0	7 484	3 836	11 320
Número de alumnos evaluados en Lenguaje y Comunicación, PLANEA en EB.	Alumno	0	228 576	156 497	385 073
Número de alumnos evaluados en Matemáticas, PLANEA en EB.	Alumno	0	225 197	156 413	381 610

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Alumnos de EB atendidos con el servicio de Educación Artística.	Alumno	737 309	693 107	680 656	680 656
Alumnos de EB atendidos con el servicio de Educación Física.	Alumno	1 232 354	1 195 382	1 144 119	1 144 119
Alumnos de EB atendidos con el servicio de Educación para la Salud.	Alumno	840 031	814 830	789 280	789 280
Alumnos atendidos en Escuelas del Deporte.	Alumno	15 857	20 761	21 193	57 811
Docentes que laboran en las Escuelas del Deporte.	Docente	537	543	547	1 627
Escuelas del Deporte.	Escuela	51	51	51	51
Clase directa.	Alumno	592 454	597 238	587 918	587 918
Asesoría técnica.	Alumno	408 604	312 663	318 979	318 979

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Difusión de programas de televisión sobre participación ciudadana.	Hora	579.000	578.500	586.500	1 744.000
Difusión de la identidad estatal en televisión.	Hora	863.500	908.000	904.000	2 675.500
Producción interna de programas de televisión.	Hora	4 150.750	4 345.250	4 542.500	13 038.500
Producción de noticiarios de televisión.	Hora	1 446.750	1 436.500	1 446.000	4 329.250
Mantenimiento correctivo a las estaciones y repetidoras de radio y televisión.	Servicio	39	46	58	143
Mantenimiento preventivo a las estaciones y repetidoras de radio y televisión.	Servicio	358	330	333	1 021
Transmisión al aire por televisión.	Hora	7 108.750	7 180.250	7 252.500	21 541.500
Transmisión al aire por radio.	Hora	48 180.000	48 180.000	48 312.000	144 672.000
Difusión de programas de radio sobre participación ciudadana.	Hora	12 654.160	13 201.320	13 617.680	39 473.160
Difusión de cápsulas de radio sobre identidad estatal.	Cápsula	1 516	1 528	1 616	4 660
Producción de noticiarios de radio.	Hora	2 339.500	2 372.000	2 450.500	7 162.000
Producción interna de programas de radio.	Hora	19 511.770	20 684.360	21 026.680	61 222.810
Programar, organizar y realizar las ceremonias cívicas enmarcadas en el calendario cívico oficial.	Ceremonia	40	40	33	113
Organizar las ceremonias de arriamiento de bandera.	Ceremonia	39	27	45	111
Apoyar a los HH. Ayuntamientos que lo soliciten en la realización de su ceremonia de aniversario de fundación municipal.	Ceremonia	119	119	114	352

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Apoyar a las giras de trabajo y eventos especiales del C. Gobernador, sus dependencias e instancias federales en la entidad.	Evento	178	335	72	585
Programas institucionales.	Hora	448.500	388.000	437.000	1 273.500
Presea "Estado de México".	Presea	1	1	1	3
Dictaminación y autorización de publicaciones de los Subcomités Editoriales.	Autorización	283	283	292	858
Edición de libros y revistas.	Publicación	65	13	52	130
Presentación de libros en diferentes escenarios.	Presentación	99	146	107	352
Distribución de libros del FOEM.	Libro	167 630	119 699	81 028	368 357
Presentación de libros del FOEM en ferias del libro internacionales y nacionales.	Feria	15	4	8	27
Ciclo de conferencias para la promoción de la lectura y la cultura cívica.	Conferencia	2	4	4	10
Publicación de convocatorias.	Convocatoria	3	0	2	5
Verificar el protocolo en los programas de las giras y eventos especiales del C. Gobernador, así como de sus dependencias e instancias federales en la entidad, generando los documentos correspondientes.	Documento	0	0	83	83

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Paquetes de Útiles Escolares.	Alumno	349 580	277 562	189 811	816 953
Alumnos beneficiados con el Programa Prospera: Programa de Inclusión Social.	Alumno	429 748	422 288	0	422 288
Consejos de Participación Social instalados.	Consejo	18 002	18 444	18 199	54 645
Apoyos didácticos para el nivel Secundaria.	Paquete	816	815	815	2 446
Consejos de Participación Social (SEIEM).	Consejo	5 703	5 707	5 707	5 707

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes clave para la educación integral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Distribución de libros de texto gratuitos.	Libro	23 591 041	26 495 582	21 818 474	71 905 097

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación básica.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Acciones de mantenimiento a la Red Edusat llevadas a cabo por SEIEM.	Plantel	490	502	365	1 357
Acciones de mantenimiento a la Red Escolar llevadas a cabo por SEIEM.	Plantel	415	492	278	1 185

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Diversificar la oferta educativa y actualizar programas en los niveles medio superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención a la matrícula registrada en instituciones particulares de EMS.	Alumno	11 729	11 709	11 688	11 688
Docentes registrados en planteles particulares de EMS.	Docente	1 306	1 403	1 341	4 050
Existencia de planteles-escuelas particulares turno de EMS.	Plantel	107	107	112	112
Atención a la matrícula registrada en planteles particulares de ES en los niveles Técnico Superior Universitario y Licenciatura.	Alumno	5 813	6 398	7 139	7 139
Docentes registrados en planteles particulares de ES en los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura.	Docente	974	1 039	1 013	1 013
Atención a la matrícula registrada en planteles particulares de ES en el nivel Posgrado.	Alumno	1 763	1 922	2 048	2 048
Atención a la matrícula registrada en planteles particulares de ES en el nivel Posgrado.	Docente	465	483	366	1 314
Existencia de planteles-servicios particulares de Educación Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado.	Escuela	73	71	70	70
Otorgamiento de RVOE a planteles particulares de EMS.	Documento	3	18	0	21
Otorgamiento de RVOE a planteles particulares de ES.	Documento	13	26	0	39
Alumnos en EMS Propedéutica.	Alumno	261 845	265 464	269 853	269 853
Docentes en EMS Propedéutica.	Docente	14 698	15 064	15 445	15 445
Escuelas turno de EMS Propedéutica.	Escuela	627	634	637	637
Apertura de nuevos servicios de EMS Propedéutica.	Plantel	0	1	7	8
Alumnos egresados de EMS Propedéutica.	Egresado	65 113	70 071	71 946	207 130
Matrícula de EMS Universitaria.	Alumno	19 709	20 167	21 271	21 271
Docentes de EMS Universitaria.	Docente	1 185	1 222	1 220	1 220
Escuelas turno de EMS Universitaria.	Escuela	18	18	19	19
Matrícula de EMS Universitaria incorporada a la UAEMEX.	Alumno	16 445	15 929	14 894	14 894
Docentes de EMS Universitaria con alumnos incorporados a la UAEMEX.	Docente	1 237	1 212	1 302	3 751

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Escuelas de EMS Universitaria incorporadas a la UAEMEX.	Escuela	73	70	69	69
Alumnos de EMS Tecnológica.	Alumno	161 255	161 552	159 365	159 365
Docentes en EMS Tecnológica.	Docente	9 739	9 671	10 082	10 082
Escuelas de EMS Tecnológica (por turno).	Escuela	402	384	383	383
Alumnos egresados de EMS Tecnológica.	Egresado	36 021	39 428	41 518	116 967
Apertura de nuevos servicios de Bachillerato Tecnológico.	Plantel	0	0	2	2
Carreras existentes de EMS Tecnológica.	Carrera	522	539	621	621
Alumnos de ES Tecnológica.	Alumno	109 899	115 991	118 588	118 588
Docentes de ES Tecnológica.	Docente	6 077	6 152	6 361	6 361
Servicios de ES.	Servicio	83	93	97	273
Alumnos egresados de ES Tecnológica.	Egresado	19 242	21 036	20 612	60 890
Carreras existentes de ES Tecnológica.	Carrera	427	482	496	496
Alumnos (UAEMEX).	Alumno	61 752	64 137	67 483	67 483
Docentes (UAEMEX).	Docente	7 493	7 509	7 605	7 605
Escuelas (UAEMEX).	Escuela	89	86	105	105
Carreras existentes (UAEMEX).	Carrera	207	207	261	261
Matrícula de ES incorporada a la UAEMEX.	Alumno	8 561	8 639	8 579	8 579
Docentes incorporados a la UAEMEX.	Docente	844	856	922	922
Escuelas incorporadas a la UAEMEX.	Escuela	25	17	28	28
Alumnos titulados de ES Tecnológica.	Alumno	13 455	14 960	15 693	44 108
Alumnos titulados de EMS Tecnológica.	Alumno	24 287	26 842	28 406	79 535

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Mejorar las habilidades de comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de educación media superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Fomentar acciones para el desarrollo del Programa Estatal de Lectura de EMS Propedéutica.	Acción	17 239	2 885	2 191	22 315
Fomentar acciones para el desarrollo del Programa Estatal de Lectura de EMS Tecnológica.	Acción	657	1 201	1 176	3 034
Fomento de acciones para mejorar el aprendizaje de las Matemáticas de EMS Tecnológica.	Acción	1 032	781	783	2 596
Fomento de acciones para mejorar el aprendizaje de las Matemáticas de EMS Propedéutica.	Acción	22 258	3 013	2 048	27 319
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Media Superior en Lenguaje y Comunicación.	Alumno	34.700	0.000	0.000	34.700
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Media Superior en Matemáticas.	Alumno	6.700	0.000	0.000	6.700

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Alinear los planes de estudio de educación media superior al marco curricular común.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Registro de certificado de ES.	Certificado	869	879	2 042	3 790
Registro de certificado de EMS.	Certificado	7 654	87 725	81 584	176 963
Duplicado de certificado de EMS.	Certificado	2 813	3 677	2 160	8 650
Inscripción de títulos de EMS.	Documento	8 158	9 354	8 808	26 320
Inscripción de títulos de ES.	Documento	10 104	10 093	12 604	32 801
Resolución de equivalencias de estudios de EMS.	Resolución	2 376	2 946	2 103	7 425
Resolución de equivalencias de estudios de ES.	Resolución	163	209	121	493
Resolución de revalidación de estudios de EMS.	Resolución	166	179	115	460
Resolución de revalidación de estudios de ES.	Resolución	13	17	30	60
Registro de Colegios de Profesionistas.	Publicación	3	3	1	7
Autenticar títulos de ES.	Título electrónico	0	0	6 169	6 169

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Consolidar la modalidad abierta, mixta y a distancia en los niveles medio superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Estudiantes activos (Preparatoria Abierta).	Alumno	16 076	15 384	15 452	15 452
Estudiantes registrados (Preparatoria Abierta).	Alumno	651 706	664 976	677 176	677 176
Alumnos (EMSAD).	Alumno	2 386	2 288	2 270	2 270
Docentes (EMSAD).	Docente	131	107	98	98
Escuelas turno (EMSAD).	Escuela	17	15	16	16
Alumnos egresados (EMSAD).	Alumno	813	673	626	2 112
Alumnos de EMS.	Alumno	27 013	9 359	8 177	44 549
Asesores de EMS.	Tutor	89	72	48	48
Egresados de EMS.	Egresado	448	3 433	1 431	5 312
Alumnos de ES.	Alumno	6 916	2 533	1 704	11 153
Asesores de ES.	Tutor	61	57	123	123
Alumnos de ES a nivel Posgrado.	Alumno	4 013	1 942	1 979	7 934
Egresados de ES.	Egresado	1 248	1 972	1 498	4 718

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Alumnos inscritos en Telebachillerato Comunitario.	Alumno	21 797	21 753	22 745	22 745
Docentes de Telebachillerato Comunitario.	Docente	1 556	1 560	1 559	1 559
Servicios de Telebachillerato Comunitario.	Servicio	520	520	520	520
Alumnos egresados de Telebachillerato Comunitario.	Egresado	4 068	5 649	6 122	6 122
Educación Continua en ES.	Alumno	0	0	5 115	5 115

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes como referentes estatal y nacional.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Emisión de documentos de certificación y titulación a nivel carrera Técnica, Licenciatura y Posgrado de Escuelas Normales y de Bellas Artes.	Documento	4 796	5 037	6 005	15 838

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Alinear la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo a las características económicas y regionales de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realización de estudios de factibilidad de EMS.	Estudio	38	14	6	58
Realización de estudios de factibilidad de ES.	Estudio	37	9	4	50

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexiquenses.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realización de acciones para el fomento de la ciencia y la solución de problemas de EMS Propedéutica.	Acción	21 328	2 065	1 421	24 814

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Celebración de convenios con los sectores público, social y productivo de ES.	Convenio	1 113	1 271	986	3 370
Visitas a empresas del sector productivo.	Visita	1 269	1 324	828	3 421
Alumnos en estadías, estancias y residencias profesionales de ES.	Alumno	24 693	27 980	27 696	80 369
Prestadores de servicio social de EMS sin estímulo.	Alumno	17 208	25 912	18 680	61 800
Prestadores de servicio social de EMS con estímulo.	Alumno	2 158	2 384	1 712	6 254
Prestadores de servicio social de ES sin estímulo.	Alumno	6 802	8 571	5 982	21 355
Prestadores de servicio social de ES con estímulo.	Alumno	1 641	1 496	1 657	4 794
Acciones de vinculación.	Acción	6	6	6	18
Realización de acciones de difusión.	Acción	3 104	3 188	4 109	10 401

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Integrar estudiantes de los niveles media superior y superior al modelo de educación dual.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Alumnos participantes en el Programa de Educación Dual de ES.	Alumno	1 131	1 893	1 394	4 418
Alumnos participantes en la Modalidad Dual de EMS.	Alumno	1 121	1 089	2 061	4 271

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realización de acciones que promuevan el aprendizaje del idioma inglés para alumnos de EMS Propedéutica.	Acción	16 911	2 445	1 683	21 039
Realización de acciones que promuevan el aprendizaje del idioma inglés u otro idioma en la EMS Tecnológica.	Acción	348	341	612	1 301

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Competencias computacionales en Preparatorias Oficiales.	Alumno	19 986	1 177	749	21 912
Competencias computacionales (CBT).	Alumno	5 815	5 919	0	11 734

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.

Ofrecer planes y programas de estudios reconocidos por su calidad para la formación de docentes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención a alumnos en Formación Inicial.	Alumno	9 124	10 932	13 564	33 620
Docentes que dan atención a la Formación Inicial.	Docente	1 611	1 632	1 834	5 077
Escuelas Normales que ofrecen el Servicio de Formación Inicial.	Escuela	43	43	43	43
Alumnos que realizan estudios de Posgrado.	Alumno	741	833	514	514

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.

Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes con perspectiva de género y derechos humanos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Alumnos de Educación Normal que realizan prácticas docentes en escuelas de EB.	Alumno	0	935	1 112	2 047

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención de adultos en rezago educativo con el Servicio de Alfabetización.	Adulto	3 645	1 511	2 377	2 377
Atención de adultos en rezago educativo (Primaria Intensiva).	Adulto	6 044	4 882	4 985	4 985
Docentes que atienden a adultos en rezago educativo (Primaria Intensiva).	Docente	1 776	1 879	1 941	1 941
Escuelas que ofrecen el servicio de Educación para los Adultos (Primaria Intensiva).	Escuela	857	1 112	672	672
Atención de adultos en rezago educativo (Secundaria Intensiva).	Adulto	19 657	10 507	15 411	15 411

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Proporcionar orientación psicológica e información vía telefónica y <i>chat</i> a niñas, niños y adolescentes, y población en general.	Persona	19 234	17 734	7 102	44 070
Impartir cursos de capacitación para el trabajo a las personas usuarias de alumnos de la Escuela Técnica del DIFEM.	Usuario	396	509	470	509
Atención de adultos para su incorporación al mercado laboral.	Adulto	22 184	21 319	18 155	18 155
Docentes que atienden a adultos para su incorporación al mercado laboral.	Docente	947	924	837	2 708
Escuelas que ofrecen el servicio para la incorporación de adultos al mercado laboral.	Escuela	506	1 041	429	429
Campaña dirigida a los adolescentes para la prevención de adicciones a través de pláticas, talleres y jornadas de información.	Adolescente	0	0	856	856
Evento para concientizar a la población sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Evento	0	0	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/2/}
Escuelas de EB de Nueva Creación.	Escuela	15	29	9	53
Obras terminadas.	Obra	1 505	796	1 293	3 594
Obras en proceso.	Obra	9	5	8	8
Espacios terminados.	Espacio	1 889	1 536	1 424	4 849
Espacios en proceso.	Espacio	118	103	111	111
Aulas terminadas.	Aula	569	453	588	1 610
Aulas en proceso.	Aula	41	34	50	50
Laboratorios terminados.	Laboratorio	75	62	41	178
Laboratorios en proceso.	Laboratorio	7	2	14	14
Talleres terminados.	Taller	11	13	26	50
Talleres en proceso.	Taller	2	0	3	3
Anexos terminados.	Anexo	1 234	1 008	769	3 011
Anexos en proceso.	Anexo	68	67	44	44
Servicios relacionados con la infraestructura física educativa.	Servicio	8	0	7	15
Infraestructura de bajo impacto.	Obra	750	304	436	1 490
	Inversión	833.997	328.442	684.152	1 846.591
Rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura.	Rehabilitación y/o mantenimiento	669	430	801	1 900
	Inversión	371.376	343.838	656.477	1 371.691
Redes de infraestructura física educativa.	Redes	17	6	18	41
	Inversión	8.948	2.027	19.655	30.630

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Equipamiento de centros educativos.	Artículo	76 719	17 518	256 820	351 057
Dotación de mobiliario por SEIEM.	Artículo	2 860	49 641	94 706	147 207

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/2/}
Olimpiada del Conocimiento.	Alumno	0	72	74	74
Becas para Hijos de Trabajadores.	Beca	9 062	0	6 537	15 599
	Inversión	19.866	0.000	19.572	39.438
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Primaria.	Beca	4 930	0	3 594	8 524
	Inversión	8.474	0.000	8.903	17.376
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Secundaria.	Beca	2 802	0	2 082	4 884
	Inversión	6.163	0.000	6.800	12.962
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Preparatoria.	Beca	991	0	603	1 594
	Inversión	3.552	0.000	2.418	5.970
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Profesional.	Beca	339	0	258	597
	Inversión	1.678	0.000	1.451	3.129

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Becas otorgadas por el Subsistema Educativo Estatal.	Beca	106 852	122 492	162 410	391 754
Becas otorgadas por SEIEM.	Beca	9 421	10 225	10 634	30 280
Operación del Programa de Permanencia Escolar para estudiantes de EMS.	Alumno beneficiado	8 092	5 728	0	13 820
Operación del Programa de Permanencia Escolar para estudiantes de ES.	Alumno beneficiado	5 824	5 820	0	11 644

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del Sistema Educativo Estatal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Becarias y Becarios de Excelencia en el Estado de México.	Alumno beneficiado	750	1 079	0	1 829
Becas destinadas a alumnos destacados para estudiar en el extranjero.	Alumno beneficiado	742	0	0	742

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Fortalecer los esquemas de contratación y promoción de los docentes, personal directivo y de supervisión mediante concursos transparentes y auditables.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Concurso de Oposición para el ingreso a la EB.	Participante	0	12 876	15 495	28 371
Concurso de Oposición para el ingreso a la EMS.	Participante	0	3 545	4 801	8 346
Concurso de Oposición para la promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica en EB.	Docente	0	3 491	0	3 491
Concurso de Oposición para la promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica en EMS.	Docente	0	311	288	599
Concurso de Oposición para el ingreso a la EB.	Plaza asignada	5 164	5 684	4 417	15 265
Concurso de Oposición para el ingreso a la EMS.	Plaza asignada	2 337	2 459	3 322	8 118
Concurso de Oposición para la promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica en EB.	Plaza asignada	931	1 035	0	1 966
Concurso de Oposición para la promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica en EMS.	Plaza asignada	41	120	132	293
Definitividad de plazas mediante Evaluación del Desempeño al término del segundo año en EB.	Docente	4 519	4 931	0	9 450
Definitividad de plazas mediante Evaluación del Desempeño al término del segundo año en EMS.	Docente	627	476	0	1 103
Apertura de expedientes en el Centro de Documentación.	Expediente	2 406	2 932	2 280	7 618
Definitividad de plazas mediante Evaluación del Desempeño al término del segundo año en EB.	Director	679	601	0	1 280

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Fomentar e impulsar el reconocimiento de los docentes, personal directivo y de supervisión, con base en su desempeño profesional.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Presea de Honor "Estado de México".	Presea	1	1	0	2
Programa de Promoción en la Función por Incentivos en EB.	Docente	0	767	2 494	3 261
Programa de Promoción en la Función por Incentivos en EMS.	Docente	0	305	693	998

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Capacitación y asesoría a los Consejos Técnicos Escolares.	Docente	135 142	44 006	87 740	266 888
Docentes usuarios de Centros de Maestros.	Docente	46 542	73 329	0	119 871
Cursos estatales de actualización.	Docente	10 653	45 411	0	56 064
Actualización de supervisores y directores escolares en EB.	Docente	2 567	26 632	13 230	42 429
Docentes beneficiados con el Programa de Periodo Sabático.	Docente	0	310	310	620
Docentes del Nivel Básico en mejora continua.	Docente	18 536	27 257	84 619	130 412
Formación, capacitación, actualización y desarrollo profesional.	Docente	43 349	23 780	30 357	97 486

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Realizar investigaciones que generen conocimiento y propongan alternativas de solución a la problemática educativa y produzcan publicaciones para libros y revistas indizadas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Proyectos de investigación en EB y Normal.	Investigación	64	60	52	176

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Impulsar la cultura de la evaluación para la mejora en el Sistema Educativo Estatal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EB.	Docente	6 746	24 746	0	31 492
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EB.	Director	721	2 963	0	3 684
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EMS.	Docente	1 077	4 468	0	5 545
Evaluadores certificados.	Docente	62	251	0	313
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EB.	Docente	95.600	92.800	0.000	188.400
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EB.	Director	94.200	92.200	0.000	186.400
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EMS.	Docente	92.700	92.800	0.000	185.500
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EB.	Supervisor	56	394	0	450
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EB.	Supervisor	94.600	92.900	0.000	187.500

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.

Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Salud familiar (ISEM).	Persona	538	516	446	1 500
Orientar a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud (ISSEMyM).	Mensaje	2 035 311	2 198 550	2 237 314	6 471 175
Certificar escuelas saludables (ISEM).	Escuela	523	108	0	631

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Emprender programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención médica prehospitalaria (ISEM).	Persona	21 102	21 376	16 578	59 056
Atención de eventos especiales y contingencias (ISEM).	Evento	1 757	1 918	1 206	4 881
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (ISEM).	Consulta	103 863	102 028	69 721	275 612
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (ISEM).	Egreso	298 616	106 644	78 019	483 279

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otogamamiento de atención médico-quirúrgica especializada (ISEM).	Egreso	154 269	16 536	12 093	182 898
Otogamamiento de atención médica de urgencias (ISEM).	Consulta	1 015 734	1 012 809	722 770	2 751 313
Realización de estudios de laboratorio (ISEM).	Estudio	8 170 275	9 098 523	8 150 921	25 419 719
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (ISEM).	Estudio	931 482	696 525	508 556	2 136 563
Brindar atención médica hospitalaria (IMIEM).	Egreso	4 709	4 321	3 726	12 756
Otogar consulta para los casos de control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ISSEMyM).	Consulta	6 664	7 217	5 330	19 211
Brindar atención médica de urgencias (ISSEMyM).	Consulta	397 926	424 553	397 880	1 220 359
Realizar estudios de laboratorio (ISSEMyM).	Estudio	7 774 367	8 124 435	7 099 477	22 998 279
Realizar estudios de gabinete y otros (ISSEMyM).	Estudio	768 424	987 295	702 243	2 457 962
Servicios de orientación y apoyo en materia de trasplantes (CETRAEM).	Asesoría	591	675	411	1 677
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (IMSS Zona Oriente).	Consulta	1 836	2 429	1 720	5 985
Detección y control de casos de pacientes con VIH/SIDA (IMSS Zona Oriente).	Caso	553	568	423	1 544
Otogamamiento de atención médico-quirúrgica general (IMSS Zona Oriente).	Egreso	96 142	121 763	119 510	337 415
Otogamamiento de atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (IMSS Zona Oriente).	Consulta	7 175	8 539	8 466	24 180
Otogamamiento de atención médica de urgencias (IMSS Zona Oriente).	Consulta	460 729	720 674	705 214	1 886 617
Realización de estudios de laboratorio (IMSS Zona Oriente).	Estudio	6 595 100	15 133 948	11 618 426	33 347 474
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (IMSS Zona Oriente).	Estudio	724 935	1 585 314	1 438 599	3 748 848
Detección y control de casos de pacientes con VIH/SIDA (IMSS Zona Poniente).	Caso	64	58	63	185
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (IMSS Zona Poniente).	Consulta	466	294	961	1 721
Otogamamiento de atención médico-quirúrgica general (IMSS Zona Poniente).	Egreso	26 193	25 852	26 411	78 456
Atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (IMSS Zona Poniente).	Consulta	20 104	20 484	21 207	61 795
Atención médica de urgencias (IMSS Zona Poniente).	Consulta	256 719	250 692	288 015	795 426
Realización de estudios de laboratorio (IMSS Zona Poniente).	Estudio	2 294 612	2 298 537	2 284 715	6 877 864
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (IMSS Zona Poniente).	Estudio	378 611	416 382	400 836	1 195 829
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (ISSSTE).	Consulta	654	780	650	2 084
Otogamamiento de atención médico-quirúrgica especializada (ISSSTE).	Egreso	427 729	5 511	4 011	437 251
Otogamamiento de atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (ISSSTE).	Consulta	1 045	1 021	851	2 917
Otogamamiento de atención médica de urgencias (ISSSTE).	Consulta	8 504	11 234	10 341	30 079
Realización de estudios de laboratorio (ISSSTE).	Estudio	2 747 996	2 433 135	1 826 517	7 007 648
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (ISSSTE).	Estudio	122 429	186 264	143 875	452 568
Realización de intervenciones quirúrgicas y ginecológicas (ISSSTE).	Cirugía	420	446	308	1 174
Realización de intervenciones quirúrgicas (ISSSTE).	Cirugía	4 376	5 261	3 632	13 269
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico (IMIEM).	Estudio	326 069	315 645	306 742	948 456

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico (IMIEM).	Estudio	358 070	325 592	316 772	1 000 434
Atención médica de urgencia (IMIEM).	Consulta	25 078	24 762	16 218	66 058
Realización de asesorías (CCAMEM).	Asesoría	1 731	1 634	1 339	4 704
Realización de gestiones inmediatas (CCAMEM).	Gestión	416	354	692	1 462
Realización de convenios de conciliación (CCAMEM).	Conciliación	99	72	32	203
Emisión de opiniones técnico-médicas a través del documento respectivo (CCAMEM).	Documento	30	20	21	71
Emisión de peritajes técnico-médico institucionales (CCAMEM).	Peritaje	223	93	102	418
Atención médica de urgencias (IMIEM).	Consulta	30 748	25 815	26 443	83 006
Realizar estudios de gabinete y otros (IMIEM).	Estudio	9 915	9 334	5 888	25 137
Brindar atención quirúrgica (IMIEM).	Cirugía	4 022	3 669	3 522	11 213
Brindar atención quirúrgica (IMIEM).	Cirugía	7 937	6 616	5 971	20 524
Brindar atención médica hospitalaria (IMIEM).	Egreso hospitalario	11 429	9 474	8 832	29 735
Brindar atención médica hospitalaria de neonatología (IMIEM).	Egreso hospitalario	9 234	8 013	7 573	24 820
Impartición de pláticas (CCAMEM).	Plática	51	297	51	399
Realización de cursos (CCAMEM).	Curso	32	63	65	160
Detección de casos de VIH/SIDA (ISEM).	Prueba	351 868	245 998	164 190	762 056
Control de casos de VIH/SIDA (ISEM).	Consulta	103 772	98 606	67 229	269 607
Brindar atención médica hospitalaria (ISSEMyM).	Egreso hospitalario	51 517	54 502	47 084	153 103
Otorgar consulta para la prevención y tratamiento de adicciones (ISEM).	Consulta	22 655	16 250	8 198	47 103
Capacitar para la prevención de accidentes (ISEM).	Curso	18	0	0	18
Otorgar consulta a población mayor de 60 años (ISEM).	Consulta	2 034 371	2 180 719	1 400 926	5 616 016
Actualizar el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud para determinar la vigencia de los derechos (ISEM).	Persona	7 114 973	6 885 958	6 997 333	6 997 333
Suministrar órganos en los hospitales del Estado de México (CETRAEM).	Órgano	51	58	16	125
Órganos procurados (CETRAEM).	Órgano	111	143	62	316
Procurar tejidos humanos (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	2 239	2 632	3 156	8 027
Procesar tejidos humanos (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	3 080	4 374	3 251	10 705
Conservar tejidos procesados (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	3 301	4 374	3 379	11 054
Suministrar tejidos procesados (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	2 612	2 653	2 706	7 971

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otorgar albergue a familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar "La Casita".	Usuario	16 523	22 246	16 051	54 820
Otorgar apoyo alimenticio a personas alojadas en la Clínica Albergue Familiar "La Casita".	Ración	25 680	21 392	22 097	69 169
Distribución de métodos anticonceptivos a las usuarias activas del Programa de Planificación Familiar (DIFEM).	Método anticonceptivo	112 255	101 462	0	213 717
Detección y control de enfermedades transmitidas por vector (ISEM).	Consulta	6 868	3 016	29	9 913
Protección a la población contra brotes de dengue (ISEM).	Abatización	211 776	228 685	139 892	580 353
Atención de casos por picadura de alacrán (ISEM).	Paciente	12 823	12 350	13 703	38 876
Detección de casos de paludismo (ISEM).	Prueba	17 716	12 727	4 475	34 918
Aplicación de dosis de vacunación antirrábica a animales (ISEM).	Dosis	3 980 449	3 379 432	553 632	7 913 513
Tratamiento de personas agredidas por animales sospechosos de rabia (ISEM).	Caso	14 214	13 562	20 079	47 855
Detección y control de casos de tuberculosis (ISEM).	Paciente	14 550	11 781	14 271	40 602
Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (ISEM).	Caso	2 157	1 946	1 692	5 795
Detección y control de enfermedades transmisibles (ISEM).	Consulta	2 032 333	1 971 231	1 494 552	5 498 116
Promoción de la práctica de ejercicio para el cuidado de la salud (ISEM).	Persona	14 731	15 698	10 146	40 575
Educación saludable (ISEM).	Persona	328 171	372 847	323 162	1 024 180
Toma de muestras para control sanitario (ISEM).	Muestra	15 084	13 411	9 448	37 943
Verificación sanitaria (ISEM).	Verificación	21 787	22 758	16 491	61 036
Realización de actividades de fomento sanitario (ISEM).	Plática	14 712	15 430	10 903	41 045
Atención a usuarios activos (ISEM).	Persona	777 070	781 054	372 787	372 787
Atención a nuevos aceptantes (ISEM).	Persona	120 055	139 663	93 371	353 089
Atención y orientación a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual (ISEM).	Persona	354 947	320 139	158 480	833 566
Atención y orientación a la mujer en el climaterio y la menopausia (ISEM).	Persona	53 550	54 956	38 507	147 013
Atención y orientación a la mujer en el climaterio y la menopausia (ISEM).	Consulta	77 543	79 362	62 377	219 282
Atención a usuarias activas de planificación familiar (ISSEMyM).	Mujer	47 205	48 921	47 381	47 381
Atención a nuevas aceptantes (ISSEMyM).	Mujer	13 508	11 944	9 111	34 563
Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (IMSS Zona Oriente).	Caso	170	159	118	447
Detección y control de enfermedades transmisibles (IMSS Zona Oriente).	Consulta	30 967	27 238	21 499	79 704
Canalización de pacientes a Tercer Nivel (IMSS Zona Oriente).	Paciente	45 942	39 540	27 152	112 634
Atención a nuevos aceptantes (IMSS Zona Oriente).	Persona	16 322	9 144	14 551	40 017
Atención de usuarios activos (IMSS Zona Oriente).	Persona	8 696	2 723	1 691	1 691
Impartición de pláticas referentes al uso e importancia de la Cartilla Nacional de Vacunación (IMSS Zona Poniente).	Plática	145 013	140 347	102 315	387 675
Distribución de la Cartilla Nacional de Vacunación (IMSS Zona Poniente).	Documento	152 770	155 824	150 908	459 502

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención de casos por picadura de alacrán (IMSS Zona Poniente).	Caso	108	47	23	178
Aplicación de vacunas a personas agredidas por animales sospechosos de rabia (IMSS Zona Poniente).	Dosis	249	297	455	1 001
Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (IMSS Zona Poniente).	Caso	71	28	24	123
Impartición de orientación en materia de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia a la población (IMSS Zona Poniente).	Persona	9 905	11 871	13 017	34 793
Atención a nuevos aceptantes (IMSS Zona Poniente).	Persona	16 681	22 802	27 192	66 675
Atención a usuarios activos (IMSS Zona Poniente).	Persona	1 508	1 707	1 783	1 783
Atención y orientación a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual (IMSS Zona Poniente).	Persona	11 910	13 672	15 617	41 199
Distribución de métodos anticonceptivos (IMSS Zona Poniente).	Método	68 121	69 178	71 079	208 378
Vacunación a grupos de alto riesgo contra hepatitis B, tétanos y difteria (IMSS Zona Poniente).	Dosis	87 680	89 858	91 100	268 638
Detección y control de personas agredidas por animales rabiosos (ISSSTE).	Persona	322	321	273	916
Aplicación de vacunas a personas agredidas por animales sospechosos de rabia (ISSSTE).	Dosis	101	111	471	683
Detección y control de enfermedades transmisibles (ISSSTE).	Consulta	125 381	547 321	89 925	762 627
Control de enfermedades por vacunación (ISSSTE).	Dosis	204 459	277 348	147 752	629 559
Elaborar estudios de investigación en salud (IMIEM).	Estudio	36	36	36	108
Detección de casos de dengue (ISEM).	Prueba	6 607	3 077	89	9 773
Aplicar dosis de vacunación a la población de 5 a 59 años (ISSEMyM).	Dosis	73 787	108 460	124 856	307 103
Realizar esterilizaciones a caninos y felinos (ISEM).	Cirugía	101 994	137 914	72 479	312 387
Otorgar el paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud durante la línea de vida (ISEM).	Consulta	7 718 169	7 682 267	5 303 556	20 703 992
Aplicar tamizaje para determinar el uso de drogas (ISEM).	Persona	134 798	123 468	59 476	317 742
Detección de uso de sustancias adictivas (ISEM).	Persona	1 947 945	1 976 869	1 367 047	5 291 861
Distribución de métodos anticonceptivos a usuarias activas de planificación familiar (ISEM).	Método	10 234 562	10 260 992	7 613 477	28 109 031
Medicina preventiva (ISEM).	Dosis	1 647 165	2 739 048	1 945 813	6 332 026
Capacitar al personal de salud para la práctica de la lactancia materna (IMIEM).	Personal	0	470	699	1 169
Capacitación en la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna en el binomio madre-hijo hasta los 6 meses de vida del menor (IMIEM).	Persona	0	13 282	14 739	28 021

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otorgar consulta odontológica (ISEM).	Consulta	1 459 330	835 987	513 194	2 808 511
Consulta externa general (ISEM).	Consulta	16 575 129	6 714 056	4 480 681	27 769 866
Consulta externa especializada (ISEM).	Consulta	1 102 374	1 224 192	746 939	3 073 505
Consulta odontológica general otorgada en consultorios fijos de los SMDIF (DIFEM).	Consulta	421 092	347 729	193 259	962 080
Aplicación de fluoruro (DIFEM).	Dosis	694 800	895 486	553 740	2 144 026
Otorgamiento de consulta médica en los SMDIF (DIFEM).	Consulta	1 085 001	906 775	638 615	2 630 391
Otorgar consulta odontológica (IMIEM).	Consulta	39 511	37 658	22 721	99 890
Otorgar consulta externa general (ISSEMyM).	Consulta	1 920 048	1 957 758	1 537 388	5 415 194
Otorgar consulta externa especializada (ISSEMyM).	Consulta	955 185	1 000 594	831 269	2 787 048
Otorgar consulta odontológica (ISSEMyM).	Consulta	186 558	184 561	112 354	483 473
Tratamiento de padecimientos bucodentales (IMSS Zona Oriente).	Consulta	276 487	369 671	273 890	920 048
Consulta externa general (IMSS Zona Oriente).	Consulta	5 839 227	6 828 718	7 196 100	19 864 045
Consulta externa especializada (IMSS Zona Oriente).	Consulta	1 371 199	2 151 008	1 197 975	4 720 182
Aplicación de fluoruro (IMSS Zona Poniente).	Niño	242 036	254 496	257 000	753 532
Tratamiento de padecimientos bucodentales (IMSS Zona Poniente).	Consulta	973 249	981 785	989 919	2 944 953
Consulta médica externa especializada (IMSS Zona Poniente).	Consulta	472 833	479 833	477 794	1 430 460
Consulta médica externa general (IMSS Zona Poniente).	Consulta	3 426 366	3 443 539	3 480 155	10 350 060
Tratamiento de padecimientos bucodentales (ISSSTE).	Consulta	69 184	89 771	38 119	197 074
Consulta externa general (ISSSTE).	Consulta	970 119	1 206 713	940 765	3 117 597
Consulta externa especializada (ISSSTE).	Consulta	118 900	111 027	118 928	348 855
Otorgamiento de consulta especializada ginecológica (ISSSTE).	Consulta	241 323	16 845	14 269	272 437
Otorgar consulta externa especializada para la mujer (IMIEM).	Consulta	17 112	18 453	11 200	46 765
Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad (IMIEM).	Consulta	6 119	5 568	3 739	15 426
Otorgar consulta odontológica en Unidad Móvil a población abierta (DIFEM).	Consulta	10 806	12 509	8 913	32 228
Otorgar consulta médica a través de Unidades Móviles (DIFEM).	Consulta	16 357	15 845	11 336	43 538
Otorgar consulta externa de especialidad para la población infantil (IMIEM).	Consulta	54 812	49 262	26 535	130 609
Brindar tratamiento odontológico (IMIEM).	Tratamiento	27 237	24 541	15 575	67 353
Captación y certificación de Unidades de Sangre (ISEM).	Unidad	48 457	47 655	37 763	133 875
Brindar tratamiento odontológico (ISSEMyM).	Tratamiento	697 363	715 639	361 392	1 774 394
Otorgar consulta médica en Unidades Móviles (ISEM).	Consulta	254 602	227 472	113 773	595 847
Análisis y procesamiento de Unidades de Sangre (IMIEM).	Estudio	77 756	73 913	77 366	229 035
Brindar tratamiento odontológico (ISEM).	Tratamiento	1 084 413	1 120 850	665 203	2 870 466
Captar y certificar Unidades de Sangre Segura (IMIEM).	Unidad	3 366	3 492	2 433	9 291
Atención a pacientes de fisura labiopalatina (IMIEM).	Persona	0	0	2 797	2 797

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Impulsar programas para que el ISSEMyM amplíe y consolide servicios de calidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Proporcionar atención a jubilados (ISSEMyM).	Persona	27	26	23	23
Otorgamiento de pensiones (ISSEMyM).	Persona	9 857	7 917	6 296	24 070
Referir a derechohabientes a institutos nacionales de salud (ISSEMyM).	Persona	9 081	8 129	6 436	23 646
Efectuar el pago de nómina de pensionados y pensionistas (ISSEMyM).	Persona	63 273	65 701	76 743	76 743
Monto de la nómina de pensionados y pensionistas (ISSEMyM).	Millones de Pesos	11 073.447	12 541.982	14 121.848	37 737.277
Realizar proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General (ISSEMyM).	Proyecto	4	2	5	11
Medir con encuestas el Programa “Percepción de los Profesionales de la Salud” y el Índice de Satisfacción del Usuario de las Unidades Médico-Administrativas que se encuentran bajo el SGC (ISSEMyM).	Documento	9 840	8 698	16 380	34 918
Revisar y establecer convenios con instituciones públicas y privadas (ISSEMyM).	Convenio	28	11	17	56

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISEM).	Persona	4 372 247	4 338 646	3 471 544	12 182 437
Tratamiento y control de casos de diabetes mellitus (ISEM).	Persona	17 817	65 636	59 702	59 702
Tratamiento y control de casos de hipertensión arterial (ISEM).	Persona	784	66 218	57 431	57 431
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (IMSS Zona Poniente).	Persona	47 323	49 242	54 806	151 371
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISSSTE).	Persona	229 353	682 707	632 946	1 545 006
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISSEMyM).	Persona	140 257	154 076	110 431	404 764
Realizar procedimientos de diálisis peritoneal (ISEM).	Procedimiento	14 117	14 582	35 835	64 534

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Capacitación al personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo de los servicios de salud (ISEM).	Persona	25 254	28 512	17 281	71 047
Formación de personal profesional y técnico en las diferentes ramas de la salud (ISEM).	Persona	4 734	4 664	4 823	4 823
Investigación médica en salud (ISEM).	Protocolo	20	0	0	20
Capacitar al personal de salud (ISSEMyM).	Persona	6 935	6 507	6 769	20 211
Capacitar respecto a la operación del Programa del Seguro Escolar a las estructuras de los Subsistemas Educativos y a la de los hospitales que conforman la Red Médica Pública y Privada.	Persona	7 865	10 454	1 692	20 011
Formar personal médico (IMIEM).	Persona	119	119	122	122
Capacitar al personal de salud (IMIEM).	Persona	1 658	1 757	4 842	8 257
Formar personal médico (ISSEMyM).	Persona	284	304	315	903
Revisar los expedientes de los alumnos que hayan sufrido un accidente, como parte de la operación del Programa Seguro Escolar contra Accidentes.	Reunión	29	29	15	73
Garantizar la atención médica a través de una póliza a todo alumno de EB que sufra un accidente.	Seguro	1	1	1	3

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.4. Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.

Garantizar la atención médica oportuna a la población objetivo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención de partos (ISEM).	Parto	103 560	103 797	81 580	288 937
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (ISEM).	Consulta	753 828	650 486	462 726	1 867 040
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (ISSEMyM).	Consulta	92 827	86 270	81 811	260 908
Atender parto vaginal (ISSEMyM).	Mujer	2 914	2 904	2 589	8 407
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (IMSS Zona Oriente).	Consulta	114 740	210 086	195 042	519 868
Atención de partos (IMSS Zona Oriente).	Parto	13 754	27 802	24 600	66 156
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (IMSS Zona Poniente).	Consulta	228 283	234 004	238 232	700 519
Atención de partos (IMSS Zona Poniente).	Parto	14 651	14 163	14 949	43 763
Atención de partos (ISSSTE).	Parto	528	630	452	1 610
Realizar cesáreas (IMIEM).	Mujer	3 167	2 941	2 660	8 768
Atender parto vaginal (IMIEM).	Mujer	5 597	4 584	4 453	14 634
Realizar cesáreas (ISSEMyM).	Mujer	4 202	3 836	3 369	11 407
Ministrar ácido fólico (ISEM).	Persona	1 908 241	1 483 879	1 161 907	4 554 027

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Fomentar la prevención de las principales causas de muerte en la población infantil.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (ISEM).	Consulta	499 053	527 374	343 682	1 370 109
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (ISEM).	Consulta	74 934	95 547	49 361	219 842
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (ISSEMyM).	Consulta	78 981	74 865	49 443	203 289
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (ISSEMyM).	Consulta	12 678	13 547	6 730	32 955
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (IMSS Zona Oriente).	Consulta	649 460	677 014	581 145	1 907 619
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (IMSS Zona Oriente).	Consulta	159 308	117 980	79 549	356 837
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (IMSS Zona Poniente).	Consulta	360 728	357 704	351 099	1 069 531
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (IMSS Zona Poniente).	Consulta	68 233	74 338	68 785	211 356
Distribución de Vida Suero Oral a madres capacitadas (IMSS Zona Poniente).	Persona	32 996	34 915	37 776	105 687
Madres capacitadas en la preparación de Vida Suero Oral (IMSS Zona Poniente).	Persona	32 280	34 501	36 430	103 211

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Promover a gran escala la medicina preventiva.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Aplicación de esquemas de vacunación a menores de 5 años (ISEM).	Dosis	5 193 169	6 405 819	4 673 309	16 272 297
Distribución de dosis del Programa de Vacunación en los SMDIF para menores de 5 años, mujeres embarazadas y en edad fértil, así como población en riesgo (DIFEM).	Dosis	65 062	11 760	2	76 824
Aplicar dosis de vacunación a menores de 5 años (ISSEMyM).	Dosis	64 488	76 806	70 409	211 703
Detección de hipotiroidismo congénito en el recién nacido (IMSS Zona Oriente).	Niño	30 134	27 780	22 860	80 774
Aplicación de esquemas de vacunación a menores de 5 años, mujeres embarazadas y en edad fértil, así como a población en riesgo (IMSS Zona Poniente).	Dosis	204 038	203 607	149 480	557 125
Detección de hipotiroidismo congénito en el recién nacido (IMSS Zona Poniente).	Niño	13 982	16 918	17 092	47 992
Aplicación de esquemas de vacunación universal a menores de 5 años (IMSS Zona Oriente).	Dosis	525 786	654 899	1 538 836	2 719 521
Realizar tamizaje metabólico (IMIEM).	Tamiz neonatal	4 818	4 481	3 523	12 822
Atención a la población infantil con padecimientos hematológicos (IMIEM).	Niño	601	966	950	2 517
Aplicación de quimioterapia a la población infantil (IMIEM).	Niño	5 239	7 655	6 841	19 735

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Impulsar el combate a la obesidad infantil.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (ISEM).	Consulta	1 791 627	1 708 956	998 333	4 498 916
Control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (ISSEMyM).	Consulta	29 829	31 371	20 495	81 695
Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (IMSS Zona Oriente).	Consulta	130 871	277 744	229 942	638 557
Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (IMSS Zona Poniente).	Consulta	237 937	226 850	159 405	624 192

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.

Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Vacunación a personas de 60 años de edad y más (ISEM).	Dosis	170 911	942 046	930 293	2 043 250
Aplicar dosis de vacunación a la población de 60 años y más (ISSEMyM).	Dosis	30 681	37 924	31 571	100 176
Vacunación a personas de 65 años y más (IMSS Zona Poniente).	Dosis	93 038	96 780	103 105	292 923

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.7. Promover la protección social incluyente.

Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a madres, padres, y/o tutores trabajadores y estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otorgamiento del servicio educativo-asistencial en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM.	Niño	1 806	1 880	2 150	2 150
Proporcionar cuidado y atención a niños en edad lactante, materna y preescolar (ISSEMyM).	Niño	479	397	486	486
Atender permanentemente en Estancias Infantiles a hijos de madres trabajadoras en los SMDIF.	Niño	7 585	7 190	8 505	8 505

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.

Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino (ISEM).	Consulta	375 013	319 125	133 048	827 186
Detección y tratamiento de cáncer mamario (ISEM).	Mujer	278 257	223 204	152 084	653 545
Realización de exámenes para la detección de cáncer cérvico uterino (citologías) (DIFEM).	Examen	12 977	4 039	0	17 016
Detección de cáncer cérvico uterino (IMSS Zona Oriente).	Citología	230 102	154 517	151 309	535 928
Detección de cáncer mamario (IMSS Zona Oriente).	Exploración	486 318	329 628	235 561	1 051 507
Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino (IMSS Zona Poniente).	Consulta	217 207	222 851	224 122	664 180
Detección de cáncer cérvico uterino (IMSS Zona Poniente).	Citología	208 375	213 655	216 249	638 279
Detección del cáncer mamario (IMSS Zona Poniente).	Exploración	242 084	242 460	251 744	736 288
Detección de cáncer cérvico uterino y displasias (IMIEM).	Mujer	8 610	10 483	4 858	23 951
Detección de cáncer mamario a toda mujer que lo solicite (DIFEM).	Examen	1 227	552	0	1 779
Realizar detecciones oportunas de cáncer de mama (exploraciones) en los SMDIF (DIFEM).	Examen	21 732	7 744	0	29 476
Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica (IMIEM).	Mujer	12 553	11 949	7 661	32 163
Realizar la toma de papanicolaou (citología vaginal) con personal del DIFEM en los SMDIF y Unidades Móviles.	Citología	2 339	826	0	3 165
Detección de cáncer cérvico uterino y displasia (ISSEMyM).	Mujer	39 957	42 720	28 337	111 014
Brindar tratamiento de cáncer cérvico uterino (ISSEMyM).	Mujer	104	146	95	345
Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica (ISSEMyM).	Mujer	60 806	73 921	50 832	185 559
Brindar tratamiento de cáncer de mama (ISSEMyM).	Mujer	436	334	287	1 057
Realización de mastografías (ISEM).	Estudio	179 011	169 545	140 945	489 501
Realización de diagnósticos a través de estudios de colposcopia a pacientes con lesiones de bajo y alto grado (IMIEM).	Mujer	667	1 098	711	2 476

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.

Reforzar la atención a los pacientes de salud mental.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otorgar consulta psicológica y médico-psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente".	Consulta	18 621	16 862	10 846	46 329
Organizar y coordinar la Jornada Estatal de Salud Mental para promover el bienestar emocional de la población de la entidad.	Jornada	0	0	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Coordinar y realizar eventos de activación física y deporte social con los sectores público, social y privado.	Evento	1 266	2 232	1 978	5 476
Incentivar la participación de la población en los eventos de cultura física y deporte social.	Beneficiario	1 974	1 339 748	424 627	1 766 349
Coordinar y realizar eventos de activación física en personas con algún tipo de discapacidad.	Evento	1 380	59	36	1 475
Asesorar en materia deportiva a los sectores público, social y privado.	Asesoría	586	309	199	1 094

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Fomento y promoción ante las empresas del desarrollo de eventos de recreación, cultura y deportes en beneficio de los trabajadores.	Evento	48	40	0	88
Deportes que participan en el proceso selectivo de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional.	Deporte	49	49	6	49
Medallas obtenidas en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional.	Medalla	401	453	0	854
Participación de los deportistas mexiquenses en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional.	Deportista	1 636	811 995	12 381	811 995
Promover y brindar la capacitación y la actualización de entrenadores, jueces, árbitros, directivos y la comunidad en general.	Persona	1 957	3 548	1 571	7 076
Atención, seguimiento y apoyo a las asociaciones deportivas mexiquenses en sus programas de trabajo.	Asociación	55	52	52	55
Realizar gestiones para obtener fuentes de apoyo en financiamiento y en especie para el deporte mexiquense.	Gestión	3	10	5	18
Brindar el servicio a la población que hace uso de las instalaciones deportivas de la Secretaría de Cultura y Deporte.	Servicio	322 853	1 005 478	1 085 749	2 414 080
Disciplinas deportivas atendidas en las instalaciones de la Secretaría de Cultura y Deporte.	Disciplina	26	26	31	31
Personas beneficiadas a través del desarrollo de eventos de recreación, cultura y deporte.	Persona	4 800	6 606	0	11 406

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Impulsar el deporte de alto rendimiento.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otorgar atención médica especializada a deportistas.	Atención	15 267	13 647	5 534	34 448
Entrega de estímulos económicos a deportistas y entrenadores.	Estímulo	13 516	12 844	3 456	29 816
Entrega de apoyos a deportistas, entrenadores y asociaciones deportivas.	Apoyo	13 434	292	0	13 726
Apoyar y coordinar la participación de los atletas paralímpicos mexiquenses en eventos nacionales e internacionales.	Atleta	81	194	32	307
Apoyar y coordinar la participación de los atletas mexiquenses para que asistan a campamentos y eventos deportivos nacionales e internacionales.	Atleta	109	232	128	469

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realización de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones deportivas de la Secretaría de Cultura y Deporte.	Acción	92	89	41	222
Supervisar la rehabilitación y mejoramiento de los espacios deportivos que llevan a cabo coordinadamente los tres órdenes de gobierno.	Supervisión	343	19	10	372

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.



FUENTES



Banco de México. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), 2012-2020.

Centro SCT. Estado de México. Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, 2010-2020.

Centro SCT. Estado de México. Unidad de Evaluación y Planeación, 2010-2020.

Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas, 2016-2050.

GEM. Secretaría de Seguridad. Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Seguridad. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Seguridad. Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Instituto de la Función Registral del Estado de México, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, 2010-2020.

GEM. Coordinación General de Comunicación Social, 2020.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Coordinación General de la Policía de Investigación, 2010-2020.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2010-2020.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2010-2020.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General Jurídica y Consultiva, 2010-2020.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, 2010-2020.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Coordinación General de Servicios Periciales, 2010-2020.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Comunicaciones. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Comunicaciones. Unidad de Informática, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Comunicaciones. Unidad de Comunicaciones, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México, 2010-2020. Centro SCT, Estado de México.

GEM. Secretaría de la Contraloría, 2020.

GEM. Secretaría de Cultura. Dirección General de Cultura Física y Deporte, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Cultura. Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2013-2020.

GEM. Secretaría de Desarrollo Económico. Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Desarrollo Social. Junta de Asistencia Privada del Estado de México, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano. Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, 2020.

GEM. Secretaría de Finanzas. Dirección General de Recaudación, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Obra Pública. Comisión del Agua del Estado de México, 2010-2020.

GEM. Secretaría de Obra Pública. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2020.

GEM. Secretaría de Movilidad. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2010-2020.

GEM. Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Restauración y Fomento Forestal. PROBOSQUE, 2010-2020.

GEM. Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, 2011-2020.

GEM. Secretaría del Medio Ambiente. Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC) y Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, 2020.

GEM. Secretaría Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado de México, 2020.

GEM. Secretaría de Turismo. Dirección General de Turismo, 2010-2020.

GEM. Secretaría Técnica del Gabinete, 2020.

GEM. Secretaría del Trabajo. Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, 2011-2020.

GEM. Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2010-2020.

GEM. Secretaría General de Gobierno. Coordinación General de Protección Civil, 2010-2020.

GEM. Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, 2020.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Coordinación de Atención a Adultos Mayores y Grupos Indígenas, 2010-2020.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, 2010-2020.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Atención a la Discapacidad, 2010-2020.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Prevención y Bienestar Familiar, 2010-2020.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales, 2010-2020.

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Unidad de Concesiones y Servicios. Dirección General de Concesiones de Radiodifusión, 2010-2020.

INEGI. I y II Censos de Población y Vivienda, 1995 y 2005.

INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

INEGI. I Censo de Captación, Tratamiento y Suministro de Agua, 1999. Censos Industriales XII, XIII, XIV y XV. Censos Económicos del Estado de México 1986, 1989, 1994, 1999, 2004, 2009, 2014 y 2018.

INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1950-2000.

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

INEGI. Censos Económicos, 2019.

INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2020.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010-2020.

INEGI. Índice de Precios al Consumidor, Nacional, Zona Metropolitana de la Ciudad de México y Ciudad de Toluca, 2010-2020.

INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2020. Año base 2013. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2020.

Comisión Federal de Electricidad. Dirección de Operaciones, 2010-2020.

Registro Agrario Nacional, 2009-2019.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Cierre agrícola, 2010 - 2020.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Cierre pecuario, 2010 - 2020.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Cierre acuícola, 2009 - 2019.

Secretaría de Economía, 2010-2020.

Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), 2019 y 2020.

Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX). Gerencia Estatal. Estadísticas Postales, 2010-2020.

Telecomunicaciones de México (TELECOMM). Gerencia Regional Zona Centro, 2010-2020.

Secretaría de Comunicaciones y Transporte, 2010-2020.



SIGLAS



ACA	Asociación de Correccionales de América	CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
ACAREIB	Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica	CCE	Consejo Coordinador Empresarial
ACE	Capacitación para la Empleabilidad	CCEM	Centro de Cirugía Especial de México
ADARAC	Asociación de Distribuidores de Autopartes y Refacciones en el Valle de Toluca	CCG	Centro de Control y Gestión de la Operación del Transporte Público
ADF	<i>Automatic Document Feed</i>	CCM	Centro Cultural Mexiquense
AECHAC	Asociación de Empresarios y Ciudades Hermanas, AC	CCMB	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario
AEO	Autopistas Estatales en Operación	CCRL	Comisión de la Cuenca del Río Lerma
AIT	Aeropuerto Internacional de Toluca	CCTV	Circuito Cerrado de Televisión
ALPR's	Asociaciones Locales de Productores Rurales	CDMX	Ciudad de México
AMDAMEX	Asociación de Distribuidores de Automóviles del Estado de México	CEA	Capacitación Específica para el Autoempleo
AMEFIBRA	Asociación Mexicana de Fibras Inmobiliarias, AC	CEAC	Centro de Educación Ambiental y Cambio Climático
AM/PM	<i>Ante Mortem/Post Mortem</i>	CEAPE	Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
AMX	<i>Agencia Mexiquense de Noticias</i>	CEAVEM	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México
ANAP	Academia Nacional de Administración Penitenciaria	CECyTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
ANEAS	Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, AC	CEDIPIEM	Consejo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
ANEM	Asociación de Natación del Estado de México	CEDIS	Centro de Distribución
ANPACT	Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones	CeMeGO	Centro de Mejoramiento Genético Ovino
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, AC	CEMER	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
AO	Autopistas en Operación	CEMyBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
APARURAL	Apartado Rural del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
App	Aplicación Móvil	CESP	Consejo Estatal de Seguridad Pública
ASF	Auditoría Superior de la Federación	CETRAEM	Centro de Trasplantes del Estado de México
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora	CEVECE	Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades
ATI	Albergue Temporal Infantil	CFE	Comisión Federal de Electricidad
ATRI	Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil	CGAlyJR	Coordinación General de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa
BADAEMVIM	Banco de Datos e Información del Estado de México sobre los casos de Violencia Contra las Mujeres	CGCE	Coordinación General de Conservación Ecológica
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	CGCS	Coordinación General de Comunicación Social
BAM	Business Automotive Meeting	CGPC	Coordinación General de Protección Civil
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
BM	Banco Mundial	CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
BRT	Autobuses de Tránsito Rápido	CIIE	China International Import Expo
C5	Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad	CITT	Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología
CAE	Capacitación Acelerada Específica	CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CALEA®	Comisión de Acreditación para las Agencias de Aplicación de la Ley, Inc	CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CAM	Centros de Atención Múltiple	CO ₂	Dióxido de Carbono
CAME	Comisión Ambiental de la Megalópolis	COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de México
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de Transformación	COBUPEM	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México
CARL	Cuenca Alta del Río Lerma	COCERTEM	Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el servicio público del Estado de México
CAS	Centro de Asistencia Social	COCICOVI	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia
CASART	Casa de las Artesanías	CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
CASTI	Centro de Asistencia Social Temporal Infantil	COESPO	Consejo Estatal de Población
CASTRI	Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil	COEVEM	Colegio de Especialistas en Valuación del Estado de México
CASVH	Centro de Asistencia Social Villa Hogar	COFAEM	Comisión de Factibilidad del Estado de México
CASVJ	Centro de Asistencia Social Villa Juvenil		
CATGEM	Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México		
CBFP	Competencias Básicas de la Función Policial		
CBT	Centro de Bachillerato Tecnológico		

COI	Cédula de Operación Integral	DUF	Dictamen Único de Factibilidad
COLMEXIQ	Colegio Mexiquense, AC	EAU	Emiratos Árabes Unidos
COMECyT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	EB	Educación Básica
COMEM	Conservatorio de Música del Estado de México	EC-0246	Estándar de Competencias
COMEV	Colegio Mexicano de Especialistas en Valuación	ECE	Certificación y Evaluación de Competencias
COMPRAMEX	Sistema Electrónico de Contratación Pública del Estado de México	ECOTEL	Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental
COMUPO's	Consejo Municipal de Población	EDA's	Enfermedades Diarreicas Agudas
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	EDAYO	Escuela de Artes y Oficios
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable	EDOMEX	Estado de México
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	EMS	Educación Media Superior
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal	EPOEM	Escuela Preparatoria Oficial del Estado de México
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores	ES	Educación Superior
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua	ET	Educación Técnica
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	ETC	Escuela de Tiempo Completo
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	ETRAM	Estación de Transferencia Modal
CONAPO	Consejo Nacional de Población	ETS	Enfermedades de Transmisión Sexual
CONAPRED	Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación	EUA	Estados Unidos de América
CONATRAM	Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos	FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
CONCAEM	Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
CONFIBSIG	Conferencia Iberoamericana de Sistemas de Información Geográfica	FEFOM	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales	FEIEF	Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas
CONVIVE	Consejo para la Convivencia Escolar	FES-A	Facultad de Estudios Superiores de Acatlán
CONVIASA	Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, SA	FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	FGR	Fiscalía General de la República
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	FIDEPAR	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México
COPRISEM	Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México	FIL	Feria Internacional del Libro de Guadalajara
COV	Compuestos Orgánicos Volátiles	FILEM	Feria Internacional del Libro del Estado de México
COVID-19	Enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-COV-2	FILIJ	Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
CPPCC	Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino de Hunan	FISMDF	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
CPRS	Centro Penitenciario y de Reinserción Social	FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
CREE	Centro de Rehabilitación y Educación Especial	FOEM	Fondo Editorial Estado de México
CRIS	Centros de Rehabilitación e Integración Social	FOMIMEX	Fideicomiso Mixto de Inversión Rural del Estado de México
CRIT	Centro de Rehabilitación Infantil Teletón	FORTAMUNDF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
CSG	Consejo de Salubridad General	FORTASEG	Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad
CTV	Sistema para Captura de Tablas de Valor	GDM	Guía Consultiva de Desempeño Municipal
CUP's	Certificados Únicos Policiales	GEI's	Gases de Efecto Invernadero
CURP	Programa de la Clave Única del Registro de la Población	GEM	Gobierno del Estado de México
CVC	Constancia de Valor Catastral	GN	Guardia Nacional
COVID-19	Enfermedad del Coronavirus de 2019	GpR	Gestión para Resultados
DGPYRS	Dirección General de Prevención y Reinserción Social	GTO's	Grupos Táctico Operativos
DGSPyT	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	HD	Alta Definición
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	HTMC	Halal Trade & Marketing Center
DOF	Diario Oficial de la Federación		

IAP	Institución de Asistencia Privada	ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
IAPEM	Instituto de Administración Pública del Estado de México	ISP	Institución de Seguridad Pública
ICAMEX	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México	ISSEMyM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ICEEF	Indicador de Competitividad Económica de las Entidades Federativas	ITDP	Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo
IDLO	Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo	ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
IDP	Instituto de la Defensoría Pública	ITT	Instituto Tecnológico de Toluca
IEECC	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	JAPEM	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
IES	Instituciones de Educación Superior	JCEM	Junta de Caminos del Estado de México
IFOMEGEM	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México	LCV	<i>Low Carbon Vehicles</i>
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones	LGS	Ley General de Salud
IGDE	Índice de Gobernanza Digital Estatal	LOCATEL	Sistema de Atención a la Población
IGCEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	LRAEMM	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México	MCE-ENIGH	Modelo de Continuidad Estadística de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
IIFAE	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	ME	Manejo Especial
IJJ-UNAM	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México	MiPyME's	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
IMCA	Instituto Mexiquense contra las Adicciones	MIRS	Modelo Integral de Reinserción Social
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad	MML	Metodología de Marco Lógico
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor	MMyT	Museo Memoria y Tolerancia
IMEJ	Instituto Mexiquense de la Juventud	MP	Ministerio Público
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	MTTN	Macroplanta de Tratamiento Toluca Norte
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	MTTO	Macroplanta de Tratamiento Toluca Oriente
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México	NAFIN	Nacional Financiera
IMIFE	Infraestructura Física Educativa	NAU	Nueva Agenda Urbana
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud	NICL	Norma Institucional de Competencia Laboral
IMMAP	Mapa de Investigaciones del Mercado Inmobiliario	NODESS	Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	NOM	Norma Oficial Mexicana
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	NOx	Óxidos de Nitrógeno
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	NTEA	Norma Técnica Estatal Ambiental
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	OCAVM	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México
INEA	Instituto Nacional de Educación para los Adultos	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	OEM	Observatorio del Estado de México
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	OFM	Orquesta Filarmónica Mexiquense
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias	OIC	Órgano Interno de Control
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar	OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
INVEAMEX	Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México	OMS	Organización Mundial de la Salud
IP	Iniciativa Privada	ONU	Organización de las Naciones Unidas
IPAM	International Project Management Association	OSC's	Organizaciones de la Sociedad Civil
IPH	Informes Policiales Homologados	OSEM	Orquesta Sinfónica del Estado de México
IPOMEX	Información Pública de Oficio Mexiquense	OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
IPRAS	Informes de Presuntas Responsabilidades Administrativas	PAE	Programa Anual de Evaluación
IRA's	Infecciones Respiratorias Agudas	PAI	Programa Anual de Incentivos
ISBN	International Standard Book Number	PbR	Presupuesto basado en Resultados
ISCEEM	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México		

PDEM 2017-2023	<i>Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023</i>	SAM	Sistema de Atención Mexiquense
PEA	Política Estatal Anticorrupción	SAIR	Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación	SAS	Sistema de Alerta Sísmica
PM	Contaminación por Partículas	SAT	Servicio de Administración Tributaria
PEMEX	Petróleos Mexicanos	SAVAC	Sociedad de Arquitectos Valuadores en el Estado de México
PIB	Producto Interno Bruto	SCC	Servicio Civil de Carrera
PJEM	Poder Judicial del Estado de México	SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes	SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
PMZMVT	Programa Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca	SDIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
PND 2019-2024	<i>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</i>	SECOM	Secretaría de Comunicaciones del Estado de México
POBALINES	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México	SECTUREM	Secretaría de Turismo del Estado de México
POETEM	Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México	SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
POZMVM	Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México	SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Pp's	Programas Presupuestarios	SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
PROBOSQUE	Protección de Bosques del Estado de México	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
PROCOEM	Procuraduría del Colono del Estado de México	SEDESEM	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
PROETER	Proyectos de Desarrollo Territorial	SEDUyM	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano
PROEPINNA	Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	SEEM	Secretaría de Educación del Estado de México
PROMUPINNAS	Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	SEFIN	Secretaría de Finanzas
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	SEGOB	Secretaría de Gobernación
PSAH	Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos	SEI	Sistema Estatal de Información
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
RAMA	Red Automática de Monitoreo Atmosférico	SEMAR	Secretaría de Marina
RAN	Registro Agrario Nacional	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RCP	Región Centro del País	SEMEAM	Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México
REAO	Red Estatal de Autopistas en Operación	SEMEFO	Servicio Médico Forense
REI	Registro Estatal de Inspectores	SEMOV	Secretaría de Movilidad
REN	Registro Estadístico Nacional	SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
REPUVE	Registro Público Vehicular	SEP	Secretaría de Educación Pública
RND	Registro Nacional de Detenciones	SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
RNPSP	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	SERCONAU	Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de la Comisión de Naciones Unidas para el Estado de México
RO's	Reglas de Operación	SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
RPC	Registro Público de Comercio	SESIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
RSU	Residuos Sólidos Urbanos	SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SETRAB	Secretaría del Trabajo del Estado de México
SAEMM	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	SFP	Secretaría de la Función Pública
SAID	Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución		
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense		

SGG	Secretaría General de Gobierno	TAC	Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	TC's	Tecnologías de la Comunicación
SIC	Sistema de Información Catastral	Td	Toxoide Tetánico Diftérico
SIE	Sistema de Información Estadística	TdR	Términos de Referencia
SIED	Sistema Integral de Educación Dual	TECA	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
SIEIG 2.0	Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno	TELECOMM	Correos y Telégrafos de México
SIFREM	Sistema de Información de la Función Registral en el Estado de México	TES	Tecnológico de Estudios Superiores
SGC	Sistema de Gestión de Calidad	TESCO	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
SIGESS	Sistema de Gestión de Solicitudes de Servicios	TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
SIGI	Sistema Informático de Gestión Institucional	TESOEM	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
SIGIPPEM	Sistema Informático de Gestión Institucional del Procedimiento Penal del Estado de México	TESOFE	Tesorería de la Federación
SIMED	Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo	TI's	Tecnologías de la Información
SIMUS	Asociación Latinoamericana de Sistemas Integrados para la Movilidad Sustentable	TIC's	Tecnologías de la Información y la Comunicación
SIOH	Sistema de Información de la Obra Hidráulica	TRIJAEM	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
SIPINNA	Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	TSJEM	Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
SIR	Sistemas Integrales de Responsabilidades	UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México
SIMED	Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo	UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
SIRESPPEM	Sistemas de Registro de Servidores Públicos del Estado de México	UBRIS	Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social
SISPEC	Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas	UCE's	Unidades de Capacitación Externa
SITRAMyTEM	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	UCEF	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
SJyDH	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	UCS	Universidad de Ciencias de la Seguridad
SM	Salario Mínimo	UDEMEX	Universidad Digital del Estado de México
SMDIF	Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia	UE's	Unidades Económicas
SMSEM	Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México	UE	Unión Europea
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción	UECC	Unidad Estatal de Certificación de Confianza
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública	UES	Unidad Académica Profesional
SPP	Sistema de Planeación y Presupuesto	UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores	UIPPE	Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación
SOP	Secretaría de Obra Pública	UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario
SOS	Servicio de Orientación Psicológica	UACH	Universidad Autónoma Chapingo
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
SRyTVM	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
SS	Secretaría de Salud	UNEVE	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
SSEM	Secretaría de Salud del Estado de México	UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
SSN	Servicio Sismológico Nacional	UPOTEC	Universidad Politécnica de Otzolotepec
SSyPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	USAER	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular
STC Metro	Sistema de Transporte Colectivo Metro	USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América
STG	Secretaría Técnica del Gabinete	USFWS	Departamento de Vida Silvestre y Pesca de los Estados Unidos de América
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social		
SUICE	Sistema Único de Información Criminal Estatal		
SUTEyM	Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México		

USGS	Servicio Geológico Nacional de los Estados Unidos de América
URIS	Unidades de Rehabilitación e Integración Social
USTRAN	Urbanismo y Sistemas de Transporte
UTVAM	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México
UVM	Universidad del Valle de México
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
WBC	Consejo Mundial de Boxeo
WEF	Foro Económico Mundial
WTC	World Trade Center
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO